

**Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que llevara la Municipalidad de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, durante el presente año, las cuales serán selladas con el sello de esta Alcaldía, firmada la primera por la municipalidad y rubricada la ultima por el Infrascrito Alcalde Municipal, en el cual se asentara todas las Actas y Acuerdos que emita la municipalidad durante el corriente año.
Alcaldía Municipal de San Alejo, tres de enero del año dos mil once.**

**Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal**

**Sr. Roberto Carlos Arias Larios
Sindico Municipal**

**Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario**

**Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario**

**Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario**

**Sr. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario**

**Sr. Manuel de Jesús Paz Rivas
Quinto Regidor Propietario**

**Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario**

**Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario**

**Lic. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidor Propietario**

**Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal**

ACTA NÚMERO UNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día lunes tres de enero de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 65, 709.16

Ingresos del mes \$ 39, 121.92

Egresos del mes \$ 86, 277.82

Saldo a nueva cuenta \$ 18, 553.26

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 18,553.26

Fondo Municipal \$ 18,436.09

25% FODES \$ 107.86

75% FODES \$ 9.31

Balance \$ 18,553.26

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 40

Defunciones ocurridas ----- 18

Matrimonios celebrados ----- 4

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil once; y en caso de ausencia quedara encargado el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Alcalde Especifico, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la Apertura de todos los Libros de las aéreas siguientes: Contabilidad, Tesorería, Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes, Libros Auxiliares y otros que habilitera la Municipalidad durante el presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que habiendo revisado cuidadosamente cada una de las partidas presupuestarias y no encontrando ningún impedimento para la aprobación, acuerda aprobar el PRESUPUESTO MUNICIPAL del año dos mil once, de conformidad al artículo tres literal dos del Código Municipal vigente y se decreta la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad a partir del tres de enero del presente año, y se autoriza a la contadora municipal realizar las reprogramaciones que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar las refrendas de los diferentes negocios existentes en este municipio, que se encuentran debidamente legalizados durante el periodo comprendido de enero a diciembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar la plaza del señor Síndico Municipal

señor ROBERTO CARLOS ARIAS LARIOS, devengando un salario según lo establecido en el presupuesto vigente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: ratificar el cargo de Alcalde Específico, al señor Ángel Amado Rubio Contreras, (Primer Regidor Propietario), devengando una dieta preferencial, establecido según el presupuesto durante el año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar dos reuniones de Concejo cada mes, reuniones Extraordinarias según lo amerite el caso y de trabajo las que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: el pago de las dietas de este Concejo Municipal por un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar las siguientes plazas de empleados de esta municipalidad con Sueldo según Presupuesto. Certifíquese.

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO
Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal
Semíramis del Carmen Molina	Aux. de Tesorería con funciones de Tesorera Municipal (Ad-horem)
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal
Eli Josué Romero Bercian	Aux. De Contabilidad
Lindolfo Azael Canales Campos	UACI
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro
Zonia Elizabeth Velásquez	Aux. Cuenta Corriente
Irael Sagastizado	Colector de Fondos
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes
María de La Paz Alberto Benegas	Aux. Regis. Estado Familiar
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Aux. Regis. Estado Familiar

Dina Cecilia Martínez Pacheco	Aux. de Secretaria
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza
Candelario Reyes	Encarga. de manteni. de Parque
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio
Julio Medina	Seguridad de la Alcaldía
Tony Edvin Santos Ortiz	Acesor Municipal
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal
Telma Lorena Cruz Romero	Jefe Registro Familiar

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: 1.- Que después de verificar las condiciones en que se encuentra las Instalaciones del Parque Municipal de esta ciudad de San Alejo, el Concejo ejecutara el Mantenimiento y Reparación de las Bancas del Parque para darle una mejor vistosidad para los habitantes de esta ciudad, por un monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,000). 2.- Vistas las condiciones en que se encuentra la vía de acceso en el Caserío El Caraón Cantón Terrero Blanco de esta Jurisdicción, el Concejo Municipal acuerda: Realizar el Empedrado y Fraguado con superficie Terminada de un Tramo de Calle en dicha comunidad, por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,201), proyecto que se realizará bajo la modalidad de Administración; Y 3.- Que según Decreto Legislativo número 334 de fecha veintitrés de abril del año dos mil diez, publicado en el Dario Oficial número Setenta y Ocho, Tomo Trescientos Ochenta y Siete de fecha de veintisiete de abril del mismo año, el Concejo Municipal acuerda: Utilizar Fondos del 75% para el Proyecto Campaña de Limpeza y recolección de Desechos Sólidos del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: darle continuidad al contrato de servicios como ELECTRISISTA de esta Municipalidad que la desempeña el señor CECILIO ANTONIO HERRERA AMAYA, quien será responsable del mantenimiento del Alumbrado Público y de todos los trabajos eléctricos que la municipalidad estime conveniente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Según artículo siete de los estatutos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES las municipalidades deberán contribuir a sufragar sus requerimientos presupuestarios para actividades Ordinarias y Extraordinarias; que además es conveniente fortalecer y darle continuidad a la labor que COMURES como gremio municipal realiza en representación de los doscientos sesenta y dos municipalidades del país para la defensa de la autonomía y competencia municipales, la descentralización, el desarrollo local, y en general para impulsar la agenda gremial. En vista de lo anterior el Concejo municipal acuerda: fijar la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487), de la cantidad total a recibir anualmente del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la cuota que este municipio aporta anualmente para COMURES y Autoriza al ISDEM la retención de la cuota acordada de los fondos provenientes que del FODES haya de entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero de dos mil once. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto de esta municipalidad la aportación anual y mensual de la cuota gremial. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y consientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman, en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$375), por un año a partir de esta fecha. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Girar instrucciones a Tesorería para que realice los Pagos de la Campaña de Limpieza que se mantendrá durante todo el año en esta Municipalidad para la Recolección y Traslado de Desechos Sólidos según lo establece el artículo número 5 de la Ley del FODES y según Decreto Legislativo número 850 de fecha 28 de abril del año 2009, según Diario Oficial Número 81 Tomo

383, publicado en el Diario Oficial 6 de mayo de 2009, de los Fondos correspondientes al 75 % FODES. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que en vista a la solicitud presentada por los padres de familia del municipio onde existe la necesidad de brindar una enseñanza de calidad a los niños especiales, el Concejo Municipal acuerda contratar los servicios de la Licenciada Cladia Yanira Manzano Manzano, como Maestra de niños Especiales, a partir del 01 de febrero hasta 30 de noviembre del presente año, devengando el salario ya establecido según el presupuesto. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de verificar que existen comunidades que no están Organizadas como ADESCO, se acuerda: Mantener por un periodo determinado al señor JUAN FRANCISCO VASQUEZ QUINTANILLA, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien desempeña el cargo de Promotor Social de esta Municipalidad, para que pueda finalizar el proceso de conformación de las ADESCOS, para lo cual fue contratado, devengando el salario ya establecido según el presupuesto, a quien se le aplicara el 10% del impuesto sobre la renta por encontrarse en calidad de Jubilado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Consorcio Terrecom S. A DE C.V, Representante Legal Sr. Galileo Argueta González, monto ofertado Quince Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 15,700), 2- Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Quince Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,600), 3- Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Quince Mil Quinientos Treinta y Seis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 15,536). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa Consorcio Terrecom S. A DE C.V, Representante Legal Sr. Galileo Argueta González, monto ofertado Quince Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 15,700),

Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Quince Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,600), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Quince Mil Quinientos Treinta y Seis Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 15,536), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a a la Empresa seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 6 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El

Chapernal, Cantón Los Jíotes, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Consorcio Terracon S. A DE C.V, Representante Legal Sr. Galileo Argueta González, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,600), 2- Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,564), 3- Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Dieciséis Mil Quinientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,590). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa Consorcio Terracon S. A DE C.V, Representante Legal Sr. Galileo Argueta González, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,600), Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Dieciséis Mil Quinientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,590), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,564), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a a la Empresa seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un

monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 10 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Frente a la Iglesia Testigos de Jehová, Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Ing. Carlos Humberto Alvarenga, monto ofertado Trece Mil Doscientos Veintiun Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,221), 2- Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,450), 3- Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Trece Mil Quinientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,570). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa Procercon S.A DE C.V, Representante Legal Arq. Roger William Echeverría Luna, monto Ofertado Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,450), Empresa Q. R Constructora S.A DE C.V, Representante Legal Sr. Isaac Enmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado Trece Mil Quinientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,570), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a al Ing. Carlos Humberto Alvarenga, monto ofertado Trece Mil Doscientos Veintiun Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,221), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar

el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Frente a la Iglesia Testigos de Jehová, Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a a la Empresa seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Frente a la Iglesia Testigos de Jehová, Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 11 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Social el cual se encuentra conformado por los siguientes Concejales: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. José Antonio Torres Romero, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después de escuchar la temática que se utilizó para la elaboración del Plan Estratégico del Municipio, el cual fue aprobado por el Comité de Contraloría Social, el Concejo Municipal acuerda ratificar la aprobación del Comité antes mencionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: crear un Comité de Desarrollo Local, el cual estará integrado por las siguientes personas Sr. Roberto Alcides Ramos Mejía, Sr. Inmar Antonio Manzano Perdomo, Sr. Cirilo Hernández Gonzales, y el Sr. Bernabé Santos. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al ISDEM para que realice los descuentos respectivos de las Especies Municipales adquiridas al crédito durante el periodo comprendido del mes de enero a diciembre del año dos mil once. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contribuir al desarrollo Biosicosocial de la niñez y de la Adolescencia de la población del municipio de San Alejo, por lo cual aprueba implementar el programa de prevención a la violencia, proyecto que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, cuyo monto anual será de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de verificar el plan de desarrollo local y revisado el acuerdo de priorización constatando que existe presupuesto y la partida presupuestaria para pre inversión para el proyecto CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE EL RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, JURISDICCION DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION, el Concejo Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, que busque en el banco de datos a las empresas o personas naturales para invitarlas a que participen en el proyecto antes mencionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, para la elaboración de las bases de licitación del Proyecto CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA

CRUZ, JURISDICCION DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.
Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón Hato Nuevo etapa 1° y 2°, Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón El Carahón, Concretado de un tramo de calle en Caserío La Maltés Cantón Cercos de Piedra, Construcción de un Badén en Cantón El Tamarindo, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Coyal Cantón Las Huertas, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Carbón I y II Cantón Las Huertas, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Crucillal Cantón Copalio, Introducción de Agua Potable en Cantón las Huertas, Caserío El Carbón cantón Las Huertas, Cantón El Capitán, Caserío Bevavidez cantón Copalio, Cantón La Barahona, Caserío Paso Fuentes cantón Barahona, Cantón Bobadilla, Caserío La Bolsa cantón Bobadilla, Caserío Chicaguito cantón Babadilla, Caserío La Guacamayera cantón Bobadilla, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Lagarton, Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón La Barahona. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que busque al profesional idóneo para que formule las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón Hato Nuevo etapa 1° y 2°, Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón El Carahón, Concretado de un tramo de calle en Caserío La Maltés Cantón Cercos de Piedra, Construcción de un Badén en Cantón El Tamarindo, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Coyal Cantón Las Huertas, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Carbón I y II Cantón Las Huertas, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Crucillal Cantón Copalio, Introducción de Agua Potable en Cantón las Huertas, Caserío El Carbón cantón Las Huertas, Cantón El

Capitán, Caserío Bevavidez cantón Copalio, Cantón La Barahona, Caserío Paso Fuentes cantón Barahona, Cantón Bobadilla, Caserío La Bolsa cantón Bobadilla, Caserío Chicaguito cantón Babadilla, Caserío La Guacamayera cantón Bobadilla, Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Lagarton, Empedrado y Fraguado de un tramo de calle en Cantón La Barahona. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, a fin de que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos y a los representantes de las Empresas para que presenten Ofertas para la Realización del Proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión Primera Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, a fin de que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos y a los representantes de las Empresas para que presenten Ofertas para la Supervisión del Proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión Primera Etapa. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de enero de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 97 del Código Municipal, que literalmente dice: “ El tesorero, funcionarios y empleados que tengan a su cargo la recaudación o custodia de fondos deberán rendir Fianza a satisfacción del Concejo.” por lo cual este Concejo acepta a entera satisfacción la Fianza presentada por la Auxiliar de Tesorería y el Colector de Fondos para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Comisión de Deporte integrada por los siguientes concejales: Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman, Lic. Juan Andres Guerrero Martinez, Sr. Anguel Amado Rubio Contreras, Sr. Manuel de Jesús Paz Rivas, y como colaborador al Sr. José Dumas Guevara, comisión que estará distribuida de la siguiente manera: Presidente

Lic. Juan Andres Guerrero Martinez, Sindico Sr. Manuel de Jesús Paz Rivas, Secretaria Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman, Tesorero Sr. Angel Amado Rubio Contreras, quienes presentaran semestralmente un informe administrativo y financiero, el cual será presentado por el presidente de la comisión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Girar instrucciones al jefe de la UACI para que verifique el monto de la carpeta y que se reúna con el departamento de Contabilidad para verificar en el presupuesto si existe la partida para pre inversión, y que solicite al departamento de Tesorería si existe disponibilidad Financiera para la ejecución del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: En vista de la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Comunal “CASERIO LLANO CARABAJAL, CANTON COPALIO ” con sus siglas ADESCOLLACA del Caserio Llano Carabajal, Cantón Copalio de esta jurisdicción, en la cual solicitan se les extienda a dicha Asociación Comunal la Personería Jurídica, ya que también están organizados, y teniendo los Estatutos, los cuales constan de 43 artículos que regirán a dicha Asociación y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres del pueblo salvadoreño.- Que de conformidad al Art. 30 numerales 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Aprobar los Estatutos y conferir a dicha Asociación Comunal el carácter de Personería Jurídica, la cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de la Licenciada Claudia Yanira Manzano Manzano, como Licenciada en Psicología de la Escuela Especial de niños de esta ciudad, a partir del uno de febrero al treinta de noviembre de dos mil once. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato de la Señora Rina Marilyn del Cid Garcia, como niñera

del Centro Escolar de Cantón Ceibillas, durante el periodo comprendido del uno de febrero al treinta de noviembre de dos mil once. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3523125	1PI/ ISSS, pago de planilla de cotizaciones a empleados de esta Municipalidad.	\$ 1.240,71
3523126	1 Fact. # 0022 José Isidro Zambrano, pgo de servicio funerario para persona fallecida de familia debajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 250,00
3523127	1R/ Gloria del Rosario Hernández de Carranza, pago de almuerzos para asistentes a convivio del Sector Ganadero de este Municipio.	\$ 52,50
3523128	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago de noches por la animación en noches navideñas en el parque municipal.	\$ 100,00
3523129	1R/ René Ismael Mancía, pago de almuerzos para alimentación de candidatas en la preparación para realización de XI elección de la Reina de Fiestas Enerinas.	\$ 266,00
3523130	1R/ María Matilde López de Moreno, colaboración economica a Comité de Ermita Católica del Bo El Calvario para velación de santo en el marco de lacelebración de nuestras Fiestas enerinas.	\$ 320,00
3523131	1R/Bessie Mabel Ramos Mejía, colaboración economica para comité de ermita Católica del Barrio Gaspar de esta Ciudad para celebración a la niñez en el día de San Gaspar.	\$ 150,00
3523132	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de noviembre de 2010,	\$ 266,98
3523133	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura porcomprade arena para reparación de adoquinado.	\$ 40,00
3523134	1R/ Sandra Yanira Melgar Guevara, pago de almuerzos para alimentación de candidatas en la preparación para realización de XI elección de la Reina de Fiestas Enerinas.	\$ 250,00
3523135	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 350,00
3523136	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de Diciembre de 2010.	\$ 222,77
3523137	1R/ José Antonio Montesinos, pago por confección de trajes para grupo de danza infantil que participó en el XI Certamen de Belleza para Elección de la Reina de Fiestas Enerinas.	\$ 100,00
3523138	3 Fact.# 0104, 0105 y 0106 María Felipa Villatoro de Bautista, pago por alquileres de mesas y manteles para eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 372,30
3523139	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 300,00
3523140	1R/ María Angelica Guevara de Hernandez, pago por alquiler de casa para bodega de est Alcaldía los mes de septiembre y octubre de 2010.	\$ 300,00

3523141	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por reparación y Mantenimiento de equipo informático de las secciones de Catastro y Contabilidad de esta Municipalidad.	\$ 60,00
3523142	2 Fact.# 38138, 38139 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de tintas, toner para impresoras y libros para asentamientos en Registro del Est. Familiar.	\$ 428,18
3523143	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible de vehiculo municipal.	\$ 496,99
3523144	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura de articulos para decoración navideña en el Parque Municipal.	\$ 124,86
3523145	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sanchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a certificación de cheques y a pagar Impuesto sobre la Renta.	\$ 25,00
3523146	9 Fact.# 3297, 3280, 3181, 3130, 3313 3336 3314, 3366, 3353 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 310,00
3523147	1R/ Lily Jezabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual de diciembre 2010.	\$ 50,00
3523148	1R/ Tony Edwin Santos Ortíz, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a llevar CPU para reconfiguración de Sistema SICGE-MH.	\$ 50,00
3523149	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523150	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523151	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523152	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523153	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523154	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523155	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523156	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523157	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523158	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
3523159	1 Fact.# 0370 Marvin Saul Hernández, mantenimiento a vehiculo Municipal.	\$ 150,00
3523160	1 R/ René Ismael Mancía, pago de almuerzos para alimentación de candidatas que participaron en XI Certamen de Belleza ara la elección de la Reina de las Fiestas titul.	\$ 36,00

3523161	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por configuración de sistema Windows e intalación de paquete Office equipo informatico en el area decontabilidad.	\$ 50,00
3523162	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 200,00
3523163	1R/ Licda. Rhina Suyapa Blanco Reyes, pago por elaboración de Escritura Pública por garantía solidaria de Fianza.	\$ 500,00
3523164	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 300,00
3523165	4 Fact.# 3404, 3436, 3449, 3468, Nelson Enrique Guevara pago de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 313,72
3523166	1R/ Jorge Luis Flores, pago por construcción de nicho encementerio Municipal para enterramiento de hijo de compañero Candelario Reyes.	\$ 250,00
3523167	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte. del 75% Inversión por pago de prestamo.	\$ 666,66
3523168	1R/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a cotizar precios de juguetes para los niños del Municipio.	\$ 50,00
3523169	1R/ Hector Napoleón Argueta Amaya, pago de viaticos para ir a San Salvador a compra de juguetes para los niños del Municipio.	\$ 50,00
3523170	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Salvador a compra de juguetes para los niños del Municipio.	\$ 50,00
3523171	3 Fact.# 0400, 0392, 0397 Lic. Javier Antonio Díaz Aparicio, pago por exámenes de laboratorio a personas de bajos recursos economicos del Municipio.	\$ 289,00
3523173	4 Facturas C.T.E. S.A. de C.V. pago por el servicio telefonico de esta Municipalidad.	\$ 489,47
3523174	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social, correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 400,50
3523175	1R/Banco Promerica, pago de cuota mensual de prestamo por descuento, mes de diciembre de 2010.	\$ 266,98
3523176	1 Fact.# 2148 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, pago de articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 213,15
3523177	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por comprade materiales electricos para reparaciones varias.	\$ 29,00
3523178	1 Fact.# 2130 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, pago de articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 53,40
3523179	8 Facturas José Daniel Saravia, compra de articulos Varios para uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 710,55
3523180	1R/ Semiramis del Carmen Molina, pago de viaticos para ir a La Unión a CLARO a pagar servicio telefonico.	\$ 25,00
3523181	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 175,00

3523182	1R/ Yesica Xiomara Serpas Vargas, pago de refrigerios para señores de la PNC que prestaron seguridad en fiestas Tit.	\$ 33,50
3523183	1R/ Lily Jezabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a recoger CPU.	\$ 50,00
3523184	8 Fact.#3487, 3488, 3506, 3515, 3516, 3553, 3561, 3562 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 387,00
3523185	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de Electricista de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 315,00
3523186	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de viaticos por traslado de materiales electricos a Cas. Trincheras, Cantón Agua Fría para instalación de lamparas de alumbrado publico.	\$ 75,00
3523187	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bebidas para reuniones varias de esta Municipalidad.	\$ 168,00
3523188	1 Fact.# 01864 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de materiales para la reparación de alumbrado publico de la zona urbana.	\$ 127,11
3523189	1R/ Wilber Francisco Salmerón Maldonado, pago de limpieza y chapoda en terreno de Casa Comunal de Cantón Cercos de Piedra de esta jurisdicción.	\$ 50,00
3523190	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por contrato de promesa de donación a favos de esta Municipalidad.	\$ 56,50
3523191	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez pago de viaticos para ir a San Miguel a retirar especies Municipales de las Oficinas de ISDEM.	\$ 25,00
3523192	1R/ Ligia Vidella Guzmán Romero, colaboración economica para compra de implementos deportivos a equipo C.D. Wilber Alexis de Cantón Los Jotes de esta jurisdicción.	\$ 200,00
3523193	A N U L A D O	\$ -
3523194	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de papel higienico y periodico para uso de esta Municipalidad.	\$ 110,00
3523195	1R/ Daysi Abigail Montesinos de Robles, pago de almuerzos para invitados especiales en elección de la Reina de Fiestas enerinas 2011.	\$ 44,00
3523196	1R/ Mariano Chávez, pago de transporte de comité de Fiestas enerinas a diferentes cantones y caserios de esta Municipalidad a diligencias diversas en el marco de la celebración de Fiestas Titulares de San Alejo 2011.	\$ 100,00
3523197	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viaticos para ir a La Unión Los Días 15 de Nov. y 1 de Dic. al MEGATEC al Programa REVUFO del Ministerio de Medio Ambiente y a San Salvador los días 10 y 18 de enero al FISDL a entrega de documentación del Programa del FPGL y al Hotel Sheraton a presentación de Documento sobre indice de Desarrollo Humano del PNUD.	\$ 150,00
3523198	1PI/ ISSS, pago de planilla de cotizaciones a empleados de esta Municipalidad.	\$ 1.181,63
3523199	A N U L A D O	\$ -

35231200	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones al personal de esta Alcaldía, correspondientes al mes de enero de 2011.	\$ 1.890,53
35231201	1R/ Licda. Rhina Suyapa Blanco Reyes, pago por elaboración de Escritura Pública por garantía solidaria de Fianza.	\$ 250,00
35231202	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por publicidad y decoración en la celebración de la elección de la Reina de las Fiestas enerinas en el marco de la celebración de Fiestas Titulares.	\$ 845,00
35231203	A N U L A D O	\$ -
35231204	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de cemento para reparaciones de adoquinados.	\$ 80,00
35231205	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de libros para la sección del Registro del Est. Fam.	\$ 11,46
35231206	1R/ Manuel de Jesus Ochoa Romero, pago por el enmarcado de cuadros diversos que se ubicaron en el despacho municipal.	\$ 40,00
35231207	8 Fact.# 3582, 3585, 3632, 3710, 3728, 3742, 3657, 3660 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculos Municipales de esta Alcaldía.	\$ 355,00
35231208	1R/ Milagro del Socorro Majano de Amaya, pago de trámites para permiso de construcción de taludes en propiedad privada en proy. Empedrado Frag. En Cuesta El Papalón.	\$ 60,00
35231209	1R/ Bessie Mabel Ramos Mejía, Colaboración economica para la directiva catolica de esta Ciudad, para la celeración del Adulto Mayor.	\$ 150,00
35231210	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 300,00
35231211	1R/ María Angelica Guevara de Hernandez, pago por alquiler de casa para bodega de est Alcaldia los mes de noviembre y diciembre de 2010.	\$ 300,00
35231212	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por reparaciones varias y mantenimiento de camión cisterna y camión de desechos solidos.	\$ 187,50
35231213	1R/Lidia del Carmen Perdomo Fuentes, pago de arreglos florales para velaciones de difuntos del municipio.	\$ 80,00
35231214	1R/ Ruth Marleny Amaya Herrera, pago de refrigerios para señores de la PNC que prestaron seguridad en Fiestas Tit.	\$ 40,00
35231215	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura de articulos varios y de decoración navideña.	\$ 232,89
35231216	1R/ Isabel del Rosario Flores, pago de bocadillos para invitados especiales asistentes a XI certamen de belleza.	\$ 35,00
35231217	1R/ Glenda María Herrera de Martínez, colaboración economica a equipo de softboll ADESA de esta Ciudad.	\$ 150,00
35231218	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231219	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00

35231220	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231221	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231222	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231223	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231224	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231225	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231226	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
35231227	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 103,00
	RECARGO POR CERTIFICACIONES DE CHEQUES	\$ 1,65
	SUB- TOTAL	\$ 21.536,49

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3349245	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de diciembre de 2011.	\$ 1.881,13
3349246	Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo devengado correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 3.663,04
3349247	Immar Daniel Barrera Chávez, pago de complemento al sueldo devengado correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 846,11
3349248	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 629,83
3349249	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 896,81
3349250	1PI./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 866,81
3529976	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 742,02
3529977	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 827,06
3529978	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011	\$ 429,70

3529979	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 747,56
3529980	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 297,00
3529981	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 618,94
3529982	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 389,16
3529983	1PI/ Zonia Elizabeth Velasquez, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 424,16
3529984	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 458,22
3529985	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 510,41
3529986	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 424,16
3529987	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 424,16
3529988	ANULADO	\$ -
3529989	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 340,19
3529990	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 317,81
3529991	1PI/ Elena del Carmen Paz Ventura, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 340,19
3529992	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 384,95
3529993	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 295,76
3529994	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo del mes de enero de 2011.	\$ 384,95
3529995	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla de INPEP correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 77,00
3529996	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 266,98
3529997	1 Fact. 06013 Caja de Credito de San Alejo, pago de descuento por embargo, del mes de enero de 2011.	\$ 71,86
3529998	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 34,21
3529999	1 Pi. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones al personal de esta Alcaldía, correspondientes al mes de enero de 2011.	\$ 388,05
3530000	1R/ Juan Andres Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a La Unión con ADESCO el Cantón El Caraón, a realizar tramites de traspaso para escrituración de Inmueble.	\$ 25,00
3530001	3 Facturas ANDA, Pago por el servicio de agua potable a esta Municipalidad en el mes de enero de 2011.	\$ 57,65
3530002	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a las Oficinas de la EEO en San Miguel a recoger cheque de pago de impuestos.	\$ 25,00
	TOTAL	\$ 18.085,88

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000351	1Pl/ Omar de Jesús Baires Araujo, pago por planilla de chapia en Caserío El Crucillal Cantón La Barahona.	\$ 1, 400,00
0000352	2 Fact.# 3144 y 3199 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 284,00
0000353	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en Ctón Agua Fría y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0000354	1 Fact.# 00980 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción de aguas negras de fosa séptica de esta municipalidad.	\$ 868,14
0000355	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 268,58
0000356	1 Fact.# 0008 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por 1a Est. De Proy."Constr. De Badenes en Cas. El Lagartón, El Alto, Ojustillo, Ctón San José. Bo. Guadalupe y Calvario".	\$ 8.000,00
0000357	1 Fact.# 0007 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por 1a Est. De Proy."Rep y Mto. De Calle Cas. Los Positos Ctón Cercos de Piedra de esta jurisdicción.	\$ 10.000,00
0000358	1R/ Jaime Rodrigo Fuentes Guardado, pago de trabajo en el Bacheo y reparación de Calles adoquinadas en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 60,00
0000359	1R/ Julio Alberto Ochoa, pago de trabajo en el Bacheo y reparación de Calles adoquinadas en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 32,00
0000360	ANULADO	\$ -
0000361	2 Fact.# 3347 y 3310 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 274,50
0000362	Direccion General de Tesorería, pago por impuesto sobre la Renta, correspondiente mes de Diciembre de 2010.	\$ 1.241,98
0000363	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en Zona Urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000364	1 Fact.# 0001 Gloria Elizabeth Vela de Gómez, Pago de 1a Est. De Proy." Rep. y Mto. De calle en Caserío Los Ranchos, Cantón San José".	\$ 7.665,00
0000365	1 Fact.# 0053 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. Pago 1a Est. De Proy."Balastado y Mto. De Calle Cas. Ojustillo, Cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 7.665,00
0000366	1 Fact.# 0031 Constructora Flores Aguilar, S.A. de C.V. pago 1a Est. Rep. y Balastado de un tramo de Calle en Ctón Agua Fría y un tramo de Calle en Cas. Trincheras de esta jurisdicción.	\$ 7.665,00
0000367	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 229,21

0000368	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 675,35
	T O T A L	\$ 47.318,76

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza de Cantón Agua Fría, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000010	Dirección General de Tesorería pago de impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de diciembre 2010.	\$ 338,08
	T O T A L	\$ 338,08

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que para hacerle frente a los diferentes fenómenos climáticos que azotan nuestro país y toda clase de desastres naturales, es necesario formar la Comisión Municipal para prevención y mitigación de desastres la cual esta conformada por todos los Miembros del Concejo Municipal. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketball y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Constructora AIBO S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,400), 2- Ing. Gilberto Cortez Blanco, monto Ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,485), 3- Empresa DALCON S.A DE C.V, Representante Legal Arq. José Eduardo Guevara Hernández, monto ofertado Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,350). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresa: Constructora AIBO S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Dólares de

Los Estados Unidos de América (\$ 16,400), Ing. Gilberto Cortez Blanco, monto Ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,485), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa DALCON S.A DE C.V, Representante Legal Arq. José Eduardo Guevara Hernández, monto ofertado Dieciséis Mil Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,350), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 985. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar el Proyecto de Salud y Saneamiento Ambiental en el municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Doce Mil Dolares de Los Estados Unidos de America (\$12,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar la Reparación de Bacheos y Fraguado de Adoquinados en distintos Barrios del Municipio, debido a que estos se encuentran en mal estado, ya que ha transcurrido mas de veinte años de su construcción. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día lunes siete de febrero de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 18,553.26

Ingresos del mes \$ 363,911.29

Egresos del mes \$ 205,391.12

Saldo a nueva cuenta \$ 177,073.43

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 177,073.43

Fondo Municipal \$ 1,176.74

25% FODES \$ 54.62

75% FODES \$ 75.66

FISDL \$ 164,569.41

PRESTAMO \$ 11,197.00

Balance \$ 177,073.43

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 27

Defunciones ocurridas ----- 10

Matrimonios celebrados ----- 6

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después de haber revisado el expediente personal de la señora Zonia Elizabeth Velázquez, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad y encontrando una serie de faltas en las cuales se le aplicó lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo, en el Artículo 70, el cual establece las sanciones disciplinarias y que los jefes inmediatos siguieron los procedimientos que la Ley Establece, quien a su vez no acató las amonestaciones tanto verbales como escritas, el Concejo Municipal acuerda: Aplicar el Artículo 72 literal B, D, E, F y G, del Reglamento Interno de Trabajo que hace referencia a que la municipalidad dará por terminado el contrato de trabajo (Relación laboral entre Patrono y Empleado), con sus trabajadores sin incurrir en responsabilidad de su parte de conformidad a lo establecido en los literales antes mencionados. En consecuencia quien a partir de esta fecha queda suspendida de sus labores. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción del Mercado Municipal, San Alejo, La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el Segundo desembolso equivalente a SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 60,000.00), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001534 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: formar el comité de la comunidad del Cantón Santa Cruz, para el proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, Presidente Sr. José María Mendoza, Tesorero Sr. Miguel Gutierrez, Secretario Sr. Mauricio Valladares. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: formar el comité de apertura y evaluación del proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. José María Mendoza (Presidente de ADESCO) y Ing. Andrés Cruz (Conocedor de la Materia). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al jefe de la UACI para que gire carta de invitación para la Licitación Pública por invitación 03/2011 por tercera vez; denominada Alcaldía de San Alejo para la ejecución del proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión. Las personas naturales y empresas que se invitaron son las siguientes: Constructora de Oriente, S.A DE C.V, Construcciones y Rentas, S.A DE C.V, y Terracería Robles Benítez, S.A DE C.V., Empresa Barahona Diversos, S.A DE C.V. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez y Tesorera Municipal Semiramis del Carmen Molina, para la apertura de una Cuenta Corriente, en el Banco Hipotecario de la Ciudad de San Miguel, para el Proyecto de Construcción OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, por la cantidad de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20). POR TANTO: Las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Semiramis del Carmen

Molina (Tesorera Municipal); en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias las dos firmas. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal acuerda: Considerando 1) Que la falta de agua potable en los caseríos y cantones siguientes: Cantón Bobadilla, Caserío La Bolsa, Caserío Chicaguito, 2) Que con los recursos que cuenta la municipalidad son limitados y no se alcanza a cubrir las necesidades más urgentes existentes en el municipio. 3) Que por la necesidad en que encuentran dichos cantones y caseríos de tan vital liquido, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dichas comunidades, este concejo acuerda: a) Priorizar los siguientes proyectos Introducción de Agua Potable en las siguientes comunidades Cantón Bobadilla, Caserío La Bolsa, Caserío Chicaguito, b) Se Autoriza al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal para que trámite el financiamiento de los proyectos en mención ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillos (ANDA). Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal acuerda: Considerando 1) Que la falta de agua potable en los caseríos y cantones siguientes: Cantón Las Huertas, Caserío El Carbón, Cantón El Capitán, Cantón La Barahona, Caserío Paso fuente, 2) Que con los recursos que cuenta la municipalidad son limitados y no se alcanza a cubrir las necesidades más urgentes existentes en el municipio. 3) Que por la necesidad en que encuentran dichos cantones y caseríos de tan vital liquido, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de dichas comunidades, este concejo acuerda: a) Priorizar los siguientes proyectos Introducción de Agua Potable en las siguientes comunidades Cantón Las Huertas, Caserío El Carbón, Cantón El Capitán, Cantón La Barahona, Caserío Paso fuente, b) Se Autoriza al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal para que trámite el financiamiento de los proyectos en mención ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillos (ANDA). Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
---------------	----------	-------

3523228	2PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.800,00
3523229	2PI/ Juan Andrés Guerrero Martinez, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523230	2PI/ Hector Napoleón Argueta Amaya, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523231	2PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas como concejales correspondientes al mes de Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523232	2PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas como concejales correspondientes al mes de Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523233	2PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523234	2PI/ Santos Antonio Romero M., pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523235	ANULADO	\$ -
3523236	2PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523237	2PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523238	2PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523239	2PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523240	2PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas como concejales correspondientes a Diciembre 2010 y Enero 2011.	\$ 1.440,00
3523241	3 Fact.# 3659, 3789 y 3821 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 418,35
3523242	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a San Miguel el 17 de enero y 2 de febrero a la EEO a respuesta de solicitud de gestión de remoción de Poste y a solicitud de proroga en el pago de servicios de energía y a La Unión al CENTA a gestión de paquetes agricolas y al CNR a verificación de escritura de propiedad Municipal.	\$ 100,00
3523243	1R/ Amalia del Carmen Bautista Vda. De Hernández, pago por limpieza general de casa Bodega de esta Alcaldía, correspondiente al mes de enero de 2011.	\$ 50,00
3523244	1R/ José Cornelio Méndez Pérez, colaboración economica ara ADESCO de cantón La Barahona para celebración del día del adulto mayor.	\$ 40,00
3523245	1 Fact.# 0042 Nelson Saul Delgado Hernández, pago por maqueta volumetrica del Proy."Constr. De Parque en Ctón Mogotillo"	\$ 250,66

3523246	1R/ Buenaventura Mendoza Alvarez, pago por la compra de barriles de agua para abastecimientos de habitantes de Barrios, Cantones y caseríos del Municipio.	\$ 500,00
3523247	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura de repuesto de achicadora de agua de esta municipalidad.	\$ 15,00
3523248	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura de repuesto para camión cisterna pipa de esta Municipalidad.	\$ 80,37
	SUB- TOTAL	\$ 19,094.38

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530003	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tuberías y cambio de valvulas de baños y servicios sanitarios de esta alcaldía.	\$ 80,00
	SUB- TOTAL	\$ 80.00

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000369	4 Fact.# 9410, 9580, 9269, 9379 José Daniel Saravia, compra de materiales para reparación y bacheo en adoquinados de esta Ciudad.	\$ 620,50
0000370	7 Fact.#4399, 4308, 4275, 4309, 4312, 4327 y 4384 Israel Armando Villatoro Villatoro compra de materiales para Proyecto en Caserío Chichagüito.	\$ 1.362,90
0000371	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección de desechos solidos del proyecto. “Salud y Saneamiento ambiental municipio San Alejo” que impulsa la Alcaldía Municipal. Junto con el Munisterio de Salud.	\$ 3.762,00
0000372	5 Fact.# 3831, 3952, 3951, 3822 y 3811 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 281,00
0000373	1 Fact.#0058 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por supervisión del proyecto Rep. y Mto. De Calle en Caserío Los Positos, Ctón. Cercos de Piedra.	\$ 800,00
0000374	1 Fact.#0060 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por supervisión del proyecto Rep. y Mto. De Calle en Caserío Los Ranchos, Ctón. San José.	\$ 800,00

0000375	1 Fact.#0061 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por supervisión del proyecto Balastado y Mto. De Calle en Caserío El Ojustillo, Ctón. San José.	\$ 800,00
0000376	1Fact.# 0044 Nelson Saul Delgado Hernández, pago de supervisión de Proyecto Rep. y Balastado de Tramo de Calle en Ctón Agua Fria.	\$ 729,20
0000377	1 Fact.#0062 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por Balastado de Calle el Común hasta Final Desvío Ctón Bobadilla.	\$ 800,00
0000378	1 Fact.#0057 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por Supervisión del Proyecto Balastado y Mto. en Calle Caserío El Lagartón, Bo. La Cruz.	\$ 800,00
0000379	1 Fact.#0059 PROSERCON, S.A. DE C.V. pago por Supervisión del Proyecto Construcción de Badenes en Cas. El Lagartón, Bo La Cruz.	\$ 700,00
0000380	1 Fact.# 0012 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por supervisión de Sub Proyecto: Rep. y Mto. De Calle en Cas. El Limón, Ctón Mogotillo.	\$ 729,20
0000381	1 Fact.# 0011 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por supervisión de Sub Proyecto: Rep. y Mto. De Calle Frente a la Iglesia Testigos de Jehova en Cas. La Escoba.	\$ 729,20
0000382	1 Fact.# 0009 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por elaboración de carpeta Rep. con Balasto de Calle el Común hasta Desvío Ctón Bobadilla " .	\$ 453,63
0000383	1 Fact.# 0013 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por supervisión de Sub Proyecto"Rep. y Balastado de Calle en Caserío La Camorra.	\$ 455,75
0000384	1 Fact.# 0014 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por supervisión de Sub Proyecto"Rep. y Mto de Calle en Caserío La Guacamayera"	\$ 729,20
0000385	1 Fact.# 0015 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por supervisión de Sub Proyecto"Rep. y Mto de Calle en Caserío El Chapernal a Ctón Los Jiores"	\$ 729,20
0000386	1Fact.#0012 CONSTRU GE S.A. DE C.V., por elaboración de carpeta técnica del Proy. Constr. De Badenes en Cas. El Lagartón Bo. La Cruz"	\$ 372,77
0000387	1Fact.# 02179 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por succión de aguas negras de fosas septicas de Alcaldía y Parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 1.700,44
0000388	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 462,58
0000389	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por cambio de aceite y reparación de camión recolector de desechos solidos.	\$ 95,00
	SUB- TOTAL	\$ 17,912.57

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que

gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa a partir de esta fecha, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de febrero de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chàvez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los trámites correspondientes de publicación en un periódico de mayor circulación del Proyecto Construcción OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, el día 5 de marzo del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Mucipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar la entrega y venta de Bases el día 7 y 8 de marzo y la Recepción y Apertura el día 31 de marzo del presente año para el Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, cuyo costo de la Bases será de

DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el Cuarto desembolso equivalente a Doce Mil Seiscientos Setenta y Siete Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$12,677.55), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001372 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASKET BALL Y MEJORAS EN PLAZA DE CANTON AGUA FRIA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, con el nombre: Cuenta de Ahorro Restringida del componente dos: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO/FISDL/PFGL/C2, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Promerica de esta ciudad, con un monto inicial de de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: contratar según Ley de Salarios al señor JAIME ULISES GONZALEZ CONTRERAS, con Documento Unico de Identidad número [REDACTED], como Ordenanza Municipal, con un Sueldo de DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$260.00), a partir del mes de marzo. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

ACUERDO NÚMERO SEIS: En vista de la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Comunal “CASERIO EL CHAPERNA, CANTON LOS

JIOTES” con sus siglas ADESCOECH del Caserío EL Chapernal, Cantón Los Jíotes de esta jurisdicción, en la cual solicitan se les extienda a dicha Asociación Comunal la Personería Jurídica, ya que también están organizados, y teniendo los Estatutos, los cuales constan de 43 artículos que regirán a dicha Asociación y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres del pueblo salvadoreño.- Que de conformidad al Art. 30 numerales 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Aprobar los Estatutos y conferir a dicha Asociación Comunal el carácter de Personería Jurídica, la cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: En vista de la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Comunal “**CANTON TERRERO BLANCO**” con sus siglas ADESCOTB del Cantón Terrero Blanco de esta jurisdicción, en la cual solicitan se les extienda a dicha Asociación Comunal la Personería Jurídica, ya que también están organizados, y teniendo los Estatutos, los cuales constan de 43 artículos que regirán a dicha Asociación y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres del pueblo salvadoreño.- Que de conformidad al Art. 30 numerales 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Aprobar los Estatutos y conferir a dicha Asociación Comunal el carácter de Personería Jurídica, la cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: En vista de la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Comunal “**CANTON PIEDRA GORDA**” con sus siglas ADESCOCAPIGO del Cantón Piedra Gorda de esta jurisdicción, en la cual solicitan se les extienda a dicha Asociación Comunal la Personería Jurídica, ya que también están organizados, y teniendo los Estatutos, los cuales constan de 43 artículos que regirán a dicha Asociación y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres del pueblo salvadoreño.- Que de conformidad al Art. 30 numerales 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Aprobar los Estatutos y conferir a dicha Asociación Comunal el carácter de Personería Jurídica, la cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3523249	1R/ Leonidas García, pago de arena para bacheo de calle principal de Cantón Los Jíotes de esta jurisdicción.	\$ 420,00
3523250	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para velacion de personas de escasos recursos economicos.	\$ 400,00
3523251	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de agua para consumo en esta Municipalidad.	\$ 12,60
3523252	1R/ José Dumas Guevara, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Miguel al Banco Hipotecario a certificacion de cheques y a las oficinas de la Empresa Electrica Oriente a pago por remoción de poste en Ctón Agua Fría.	\$ 25,00
3523253	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de dos llantas para el camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 170,00
3523254	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3523255	1R/ Rubén Alfredo Mendoza Torres, pago por realización de bacheo en calle pricipal de Cantón Los Jíotes.	\$ 150,00
3523256	1R/ Natividad de Jesús Argueta, pago por la confección de trajes para grupo de danza participante en el certamen de belleza en fiestas enerinas 2011.	\$ 200,00
3523257	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de uniformes deportivos para equipos de este municipio.	\$ 300,00
3523258	1R/ René Ismael Mancía, abono al pago de cenas para invitados especiales a XI certamen de belleza por celebración de fiestas enerinas 2011.	\$ 500,00
3523259	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir al Ministerio de Hacienda en San Salvador a presentar Presupuesto 2011 de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3523260	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por mantenimiento y reparación de 3 maquinas de equipo informatico de esta Municipalidad.	\$ 90,00
3523261	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de adoquinados de esta ciudad.	\$ 40,00
3523262	3 Fact.# 3839, 3931 y 4401 Israel Armando Villatoro Villatoro pago de articulos materiales varios para uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 249,20
3523263	1Fact.# 0145 María Felipa Villatoro de Bautista, pago por el alquiler de mesas y manteles para eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 52,00
3523264	1R/ Selene Maribel Martínez Alvarenga, pago de viaticos para la comité de turismo de esta Municipalidad a taller en la República de Guatemala.	\$ 480,00
3523265	A N U L A D O	\$ -
3523266	1R/ Milady del Carmen Alberto Garay, pago por limpieza general en casa comunal de Cantón San Jerónimo.	\$ 40,00

3523267	1R/ Rufino Pérez Ruíz, pago por realizaro limpieza general y chapoda en casa Bodega de esta Municipalidad.	\$ 70,00
3523268	1R/ Edwin Alexander Moreno Mendoza, pago por realizar limpieza general de casa comunal de Cantón San José.	\$ 30,00
3523269	1R/ María de la Luz Robles pago por limpieza general de servicios sanitarios del parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 35,00
3523270	9 Facturas/Moisés Vasquez Méndez, compra de articulos varios de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 1.246,00
3523271	1Fact.# 2218 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de articulos varios para reuniones y eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 182,40
3523272	1R/Rodolfo Alexander Lainez, pago por amenización de carnaval de Discomóvil Super Caliente, en Fiestas enerinas 2011.	\$ 600,00
3523273	1R/ José Alejandro Viera, pago de 80 escobas de Tintilla para limpieza de parque y calles principales e esta Ciudad.	\$ 40,00
3523274	2 Fact.# 00862 y 07934 Armando Antonio López Viera, pago de facturas por compra de materiales y articulos varios.	\$ 1.516,75
3523275	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de repuestos para camión recolector de desechos solidos.	\$ 48,28
3523276	1R/ José Rogelio Bonilla Alvarenga, colaboración economica para premiación de equipos ganadores de torneo de futbol en Cas. Paso Fuentes del C.D. Argentino Junior.	\$ 200,00
3523277	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago de servicios profesionales como Promotor Social de esta Alcaldía, correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 400,50
3523278	1R/ Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como Motorista de Camión Cisterna abasteciendo agua a habitantes de las Comunidades de este Municipio, mes de diciembre 2010.	\$ 400,00
3523279	1R/ German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de Camión Cisterna abasteciendo agua a habitantes de las Comunidades de este Municipio, mes de diciembre 2010.	\$ 300,00
3523280	Alcaldía Municipal de San Alejo, por apertura de cuenta corriente del Proyecto: Constr. De Obra de Paso sobre Rio de Cantón Pavana a Cantón Santa Cruz.	\$ 20,00
3523297	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de uniformes deportivos para diversos equipos de futbol para el fomento de la cultura y el deporte en el Municipio de San Alejo.	\$ 1.278,00
3523298	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones de empleados Municipales correspondientes al mes de enero 2011.	\$ 1.323,48
3523299	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523300	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523301	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523302	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20

3523303	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523304	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523305	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523306	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523307	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523308	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
3523309	1R/Mario Ernesto Roldán Interiano, abono al pago por elaboración de carrozas para desfile en el marco de la celebración de las Fiestas enerinas 2011.	\$ 1.000,00
3523310	1R/ René Ismael Mancía, abono al pago de cenas para invitados especiales el día de la Elección de la Reina en el XI Certamen de Belleza, en el marco de la celebración de las Fiestas enerinas 2011.	\$ 350,00
3523311	1R/ Grindis Carolina Hernández Carcamo, colaboración economica a habitantes de bajos recursos de Ctón Tizatío para elaboración de planchas y tasas para letrinas.	\$ 108,00
3523312	1R/ Olga Maribel Rodriguez, pago por limpieza general en servicios sanitarios del parque municipal de esta Ciudad.	\$ 40,00
3523313	A N U L A D O	\$ -
3523314	5 Fact.# 4406, 4395, 4400, 4379, 4347 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible de vehiculos Municipales.	\$ 272,35
3523315	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de agua y hielo para reuniones varias.	\$ 25,35
3523316	1R/ Rosa del Carmen Joya, pago por realización de limpieza de casa Bodega de esta Alcaldía.	\$ 50,00
3523317	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 40,00
3523318	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 70,00
3523319	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de llantas para vehiculo cisterna (Pipa).	\$ 200,00
3523320	1R/ Oscar Yuvini Buruca Gómez, pago como presentador en evento artístico de reggetoneros el 14 de enero en el marco de la celebración	\$ 75,00
	SUB- TOTAL	\$ 14,301.91

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530004	2 L. de C./ CALTEC, S.A. DE C.V. pago por las mensualidades de fotocopiadora de uso de esta	\$ 500,20

	municipalidad.	
3530005	1 Fact.# 0202 Formas, Artes y Servicios, S.A. de C.V. compra de hojas membretadas para usos varios de esta municipalidad.	\$ 780,00
3530006	1 Fact.# 0144 María Felipa Villatoro de Bautista, pago de fotocopias varias de esta Municipalidad.	\$ 102,84
3530007	A N U L A D O	\$ -
3530008	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 3.623,51
3530009	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas de combustible para vehículos Municipales.	\$ 177,00
3530010	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de enero de 2011.	\$ 2.358,72
3530011	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a Bancos Promerica e Hipotecario a certificación de cheques para pagar descuento sobre la Renta en el Ministerio de Hacienda.	\$ 25,00
3530012	31 Facturas/Carlos Isaias Vásquez Machado, compra de artículos de escritorio y papelería de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 1.010,60
3530013	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tuberías y tasas y servicios sanitarios del parque de esta municipalidad.	\$ 20,00
3530014	3 Fact.#8217, 8185 y 8220 Moisés Vasquez Méndez, compra de papelería y artículos de escritorio para uso de esta Municipalidad.	\$ 386,25
3530015	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 629,83
3530016	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 896,81
3530017	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 866,81
3530018	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 742,02
3530019	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 827,06
3530020	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011	\$ 429,70
3530021	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 747,56
3530022	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 297,00
3530023	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 618,94
3530024	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 389,16
3530025	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 458,22
3530026	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 510,41
3530027	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 424,16
3530028	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 424,16

3530029	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 340,19
3530030	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 317,81
3530031	1PI/ Elena del Carmen Paz Ventura, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 340,19
3530032	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 384,95
3530033	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 295,76
3530034	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo del mes de febrero de 2011.	\$ 384,95
3530035	3 Facturas C.T.E. S.A. de C.V. pago por el servicio telefonico de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 108,74
3530036	A N U L A D O	\$ -
3530037	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por articulos varios de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 87,25
3530038	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por articulos varios de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 58,25
3530039	1R/ Juan Antonio Torres Romero, pago de viaticos para ir a San Miguel al taller a reparación de caminon de desechos solidos.	\$ 50,00
3530040	1R/ Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V, pago de cuota de prestamo por descuento, correspondiente al mes de febrero 2011.	\$ 858,14
3530041	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 266,98
3530042	1 Fact. 06013 Caja de Credito de San Alejo, pago de descuento por embargo, del mes de enero de 2011.	\$ 71,86
3530043	3 Fact.# 4187, 4201 y 4155 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible paa vehiculos Municipales.	\$ 215,00
3530044	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de viaticos para ir a reparar lampars del alumbrado publico de Cantón Agua Fría y Ctón Mogotillo.	\$ 150,00
3530045	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viatios para ir a San Miguela las Oficinas de CLARO a retirar cheque de impuestos trimestrales.	\$ 25,00
3530046	1R/ Juan Pedro Mendoza, pago por la reparación de bomba de distribución de agua de los servicios sanitarios y tuberias de baños de esta Alcaldía.	\$ 80,00
3530047	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones al personal de esta Alcaldía, correspondientes al mes de febrero de 2011.	\$ 1.826,18
3530048	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones al personal de esta Alcaldía, correspondientes al mes de febrero de 2011.	\$ 388,05
3530049	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de Febrero de 2011.	\$ 34,21
3530050	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez,pago de viaticos para ir a San Miguel a pagar planilla del INPEP y al ISSS a retirar planillas.	\$ 25,00
3530051	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión a la Procuraduría Auxiliar La Unión a diligencias.	\$ 25,00
3530052	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla de INPEP correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 77,00

3530053	2R/ Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía electrica de esta Municipalidad.	\$ 4.882,57
3530054	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión a la Procuraduría Auxiliar La Unión a diligencias y a San Miguel a EEO a solicitud y resolución de prorroga en el pago de servicios de energía electrica.	\$ 50,00
3530055	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual del mes de enero 2011.	\$ 50,00
3530056	1R/ Victor Napoleón Bautista, compra de bolsas plasticas para recolección de basura.	\$ 40,00
3530057	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para verificación de tramites de inscripción de terreno del Caserío El Carbón de esta jurisdicción.	\$ 25,00
3530058	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Miguel a compra de implementos deportivos de la escuela de Futbol Franklin Cueva.	\$ 25,00
3530059	1R/ Semiramis del Camen Molina, pago de viaticos para ir a San Miguel a la EEO a audiencia de solicitud de prorroga en el pago de facturas de consumo.	\$ 25,00
3530060	1R/José Antonio Torres Romero, pago de viaticos para ir a La Unión al Taller a Reparación de camión cisterna.	\$ 25,00
3530061	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a San Miguel al ANDA a gestión de proyectos y a entrega de documentación.	\$ 50,00
	TOTAL	\$ 28.829,14

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000390	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cuenta Corriente del 25% para gastos de Funcionamiento.	\$ 28.987,49
0000391	2 Facturas Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de impuestos por retiro de poste del tendido electrico que obstruia la finalización de Proyecto en Cantón Agua Fría.	\$ 5.092,96
0000392	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 450,00
0000393	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000394	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000395	5 Fact.#4047, 4013, 4001, 4011, 3961 Nelson Enrique Guevara pago de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 360,00
0000396	1Fact.#0004 Gloria Elizabeth Vela de Gómez, pago de 2a Est. De Proy. Rep. y Mto. De Calle en Cas. Los Ranchos Ctón San José.	\$ 4.640,30

0000397	A N U L A D O	\$ -
0000398	1 Fact.# 0066 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de Carpeta Técnica de Proy. Rep. y Mto. De Calle en Cas. Los Positos, Ctón Cercos de Piedra.	\$ 481,48
0000399	1 Fact.#0061 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de carpeta técnica del Proy. Rep. y Mto. De Calle Cas. La Camorra.	\$ 251,63
0000400	1 Fact.#0064 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de carpeta técnica del Proy. Rep. y Mto. De Calle Frente a Iglesia Testigos de Jehová Cas.La Escoba.	\$ 396,65
0000401	1 Fact.#0063 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de carpeta técnica del Proy. Rep. y Mto. De Calle Desvío El Chapernal, Ctón Los Jíotes.	\$ 496,94
0000402	1 Fact.#0067 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de carpeta técnica del Proy. Rep. y Balastado de Calle entrada de Clínica y calle la Ciénega y Calle Secundaria Cas. Trincheras.	\$ 342,98
0000403	1 Fact.#0065 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. pago de carpeta técnica del Proy. Rep. y Mto de Calle Cas, La Guacamayera.	\$ 466,10
0000404	2 PI/ Hugo Ivan Rivas Pérez, pago de Planillas de Proyecto de Mejoramiento de Parque Municipal.	\$ 2.838,00
0000405	1R/ Jaime Rodrigo Fuentes Guardado, pago de cuatro camionadas de arena de 10Mts3 para la construcción de badenes de San Alejo.	\$ 472,00
0000406	A N U L A D O	\$ -
0000407	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en Zona Urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000408	1Fact.#0024 OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. pago parcial de Proyecto Balastado y Compactado de Tramo de Calle desde Cancha de Fútbol hasta Final de Cas. La Fuerteza.	\$ 3.000,00
0000409	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de enero 2011.	\$ 2.601,76
0000410	3 Fact.# 4116, 4117, 4114 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehículo Municipal.	\$ 393,00
0000411	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en Zona Urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000412	1 Fact.# 02625 La Casa del Deporte, compra de implementos deportivos para alumnos de la Escuela de Fútbol "Franklin Cueva"	\$ 902,00
0000413	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de 2 viajes en autobús de equipos de fútbol de niños de Escuela de Fútbol Franklin Cueva, en el Proy. De Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
0000414	1 Fact.#0065 PROSERCON, S.A. DE C.V. Reparación y Mto. De Calle en Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes.	\$ 7.000,00
0000415	2 Fact.# 4125 y 4142 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehículo Municipal.	\$ 147,00
0000416	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20

0000417	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000418	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000419	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000420	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000421	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000422	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000423	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000424	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000425	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000426	A N U L A D O	\$ -
0000427	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 374,66
0000428	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en Zona Urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000429	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 450,00
0000430	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000431	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000432	1 Fact.#37200 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V compra de arena para Proyecto de Fraguado de Calle en Ctón El Caraón.	\$ 120,00
0000433	1 Fact.#05004 Pedrera de El Salvador, S.A. de C.V compra de arena para Proyecto de Fraguado de Calle en Ctón El Caraón.	\$ 90,40
	T O T A L	\$ 64,389.35

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000002	1 Fact.# 0016 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, Primer pago de Supervision del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 4.539,21
0000003	1 Fact.# 0058 Constructora Romero Espinal, S.A.de C.V. pago de 2a Est. Del Proyecto Constr. De Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 60.000,00
	T O T A L	\$ 64.539,21

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber revisado y discutido la nota enviada con fecha 14 de febrero del presente año por la Empresa VIERCON S.A DE C.V. encargada del Proyecto CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASKET BALL Y MEJORAS EN PLAZA DE CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMETNO DE LA UNION, en la que solicitan una segunda prorroga de 60 días para la finalización de la obra debido a retrasos expuestos en la nota del solicitante, los cuales a juicio de este Concejo consideran conveniente aprobar dicha prorroga por el tiempo solicitado por la empresa, a partir de la finalización de la primera prorroga. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes once de marzo de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 177,073.43

Ingresos del mes \$ 155,738.41

Egresos del mes \$ 148,971.32

Saldo a nueva cuenta \$ 183,840.52

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 183,840.52

Fondo Municipal \$ 3,957.33

25% FODES \$ 3,936.36

75% FODES \$ 135.36

FISDL \$ 165,039.14

PRESTAMO \$ 10,772.33

Balance \$ 183,840.52

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 28

Defunciones ocurridas ----- 11

Matrimonios celebrados ----- 8

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana de la Comunidad del Papalón de esta jurisdicción, el cual se encuentra conformado por los siguientes personas Sr. Adolfo Bonilla, Sr. Hector Orfilio Bonilla Hernandez, Sra. Milagro del Socorro Majano de Amaya, Sr. Salvador Alfaro, Sr. Isidro Zelaya Majano. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aceptar la donación realizada por el señor JOSE CORNELIO MENDEZ PEREZ, de un inmueble de naturaleza rustica, identificado como Lote Número Ocho del Polígono Siete, del proyecto de Lotificacion Agrícola Hacienda la Barahona, porción Siete de una extensión superficial de CIEN PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS equivalentes a Ciento Cuarenta y Tres punto cero ocho Varas Cuadradas, el vértice Norponiente es el punto de partida de la descripción técnica, el cual será destinado para la construcción del Proyecto de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable del Cantón Queras de este municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aceptar la donación realizada por el señor JOSE LUIS YANEZ, de un inmueble de naturaleza rustica, identificado como Lote Número Cinco del Polígono Ocho, del proyecto de Lotificacion Agrícola Hacienda la Barahona, porción Siete de una extensión superficial de CIEN PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS equivalentes a Ciento Cuarenta y Tres punto cero ocho Varas Cuadradas, el vértice Norponiente es el punto de partida de la descripción técnica, el cual será destinado para la construcción de un Pozo de Agua Potable del Caserío El Carbón, de este municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aceptar la donación realizada por el señor JOSE ANTONIO

VENTURA, de un inmueble de naturaleza rustica, Situado en Caserío el Caraón, Cantón Terrero Blanco, de la Capacidad Superficial de SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, equivalentes a Noventa y una punto Cincuenta y Siete Varas Cuadradas, el cual será destinado para el Proyecto construcción de un Tanque de Almacenamiento de Agua Potable del Caserío El Caraón, Cantón Terrero Blanco, de este municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3523321	1R/ José Alejandro Viera, pago de escobas de tintilla para limpieza de Parque y calles principales de la Ciudad.	\$ 59,00
3523322	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de febrero de 2011.	\$ 360,00
3523323	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de febrero de 2011.	\$ 180,00
3523324	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 40,00
3523325	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculos municipales.	\$ 461,50
3523327	1R/ Jairo Adonay Acosta, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 230,00
3523328	1 Fact.# 1264 Mario Esteban Contreras Flores, compra de espejos y Vitriñas para decoración de despacho Municipal	\$ 300,00
3523329	1R/Faustino Andrade Benítez, pago por reparación de bomba de agua de servicios sanitarios de cementerio Municipal.	\$ 30,00
3523330	2L.de C./eBD El Salvador, S.A. de C.V. pagos mensuales de planta Telefonica de esta municipalidad.	\$ 244,20
3523331	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas de articulos varios de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 918,75
3523332	1R/ Ana Bety Morales de Fermán, pago de 24 marquetas de hielo para bebidas de diferentes actividades celebradas en esta Municipalidad.	\$ 36,00
3523333	1Fact.# 2290 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de articulos varios de uso y consumo en esta municipalidad.	\$ 143,25
3523334	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura y viaticos para ir a Sn Salvador a publicación de Licitación Pública por invitación del Proy. Constr. De Obra de Paso Sobre Rio de Ctón Pavana a Ctón Santa Cruz".	\$ 180,00
3523335	1R/Yunior Antonio Canales Maldonado, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a comunidades del Municipio.	\$ 300,00

3523336	1R/Ricardo José Flores Mendoza, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3523337	1R/ Carlos Arnoldo Reyes Yanez, pago por limpieza general y chapoda de terreno y cancha Municipal de Fútbol del Barrio la Cruz de esta Ciudad.	\$ 300,00
3523338	1R/ Marta Noemy Sanchez Paz, pago de refrigerios para asistentes a reunión del sector Ganadero del Municipio.	\$ 90,00
3523339	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 233,72
3523340	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de arena para reparación de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 96,00
3523341	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de camisas deportivas para equipo de futbol de Caserío El Chapernal de esta jurisdicción.	\$ 320,00
3523342	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a presentarl el Plan Institucional de Compras 2011 de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3523343	1R/ Tony Edvin Santos Ortíz, pago de viaticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a presentarl el Plan Institucional de Compras 2011 de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3523344	6 Fact.#4438, 4455,4485, 4496, 4501, 4517 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 212,10
3523345	1 Fact. # 01873 CALTEC, S.A. DE C.V. compra de Toner para fotocopidora de esta alcaldia.	\$ 271,08
3523346	1 Fact.# 0041 Joaquin Torres Herrera, compra de llantas para camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 400,00
3523347	1R/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de viaticos para asistir a misiones oficiales varias de esta Municipalidad.	\$ 500,00
3523348	1R/ Inmar Noel manzano Aguilar, pago por limpieza y chapoda en terreno de casa comunal de Cantón San Jerónimo de esta Municipalidad.	\$ 40,00
3523349	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por el mantenimiento y reparación de computadora de sindico Municipal.	\$ 30,00
3523350	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de grava triturada para reparación de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 100,00
3523351	1R/Alcaldia Municipal de San Alejo, por apertura de cuenta de Ahorro Componente 2 del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales.	\$ 5,00
3523353	1 Fact.# 41977 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de toners para impresores lasser de esta municipalidad.	\$ 179,32
3523354	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 53,00

3523355	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bebida para reuniones comunal.	\$ 32,00
3523356	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra artículos y herramientas varias para uso de esta municipalidad.	\$ 40,35
3523357	1R/ Henry Osael Lara, colaboración económica al equipo C.D. Atlético Miranda del Caserío Los Ranchos para compra de implementos deportivos.	\$ 110,00
3523358	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para ir a San Miguel a la EEO a pagar servicios de energía eléctrica.	\$ 25,00
3523359	1R/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de viáticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a Capacitación sobre uso del Sistema COMPRASAL.	\$ 50,00
3523360	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos para ir a San Salvador al Ministerio de Hacienda a Capacitación sobre uso del Sistema COMPRASAL.	\$ 50,00
3523361	1R/ Semiramis del Carmen Molina, pago de viáticos para ir a San Miguel al FISDL a entrega de documentos del PFGL.	\$ 25,00
3523362	1R/ Ricardo Amando Bautista, pago por publicidad radial en la promoción del pago de impuestos municipales.	\$ 25,00
3523363	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por la compra de sello de hule y metal para la sección de Tesorería Municipal.	\$ 15,00
3523364	1R/ Jorge Alberto Chávez, Abono al pago por cobertura fotográfica, video e internet en el desarrollo de nuestras Fiestas Titulares 2011.	\$ 300,00
3523365	1R/ Fredy Antonio Maradiaga, pago por limpieza general y chapoda en Casa Comunal de canton San José	\$ 30,00
3523366	1R/ Juan Ramón Flores Pacheco, pago por reparación de Bomba y tuberías dañadas en los servicios sanitarios públicos del Parque Municipal.	\$ 130,00
3523367	1R/ Rhina Suyapa Blanco Reyes, pago de servicios notariales por certificación de contratos de personas que pretan servicios eventuales en la municipalidad.	\$ 375,00
3523368	1 Fact.# 00048 Damaso Antonio Osorto, pago por reparación y mantenimiento de vehículo Municipal.	\$ 530,00
3523369	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viáticos para ir a La Unión al IRCA a jornada de Teatro Comunitario.	\$ 25,00
3523370	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de Computación en Centro Escolar Cantón Benavides, en el mes de febrero de 2011.	\$ 150,00
	SUB- TOTAL	\$ 8,625.27

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530063	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a retirar cheque de pago de impuestos Municipaldes de TELEMOVIL.	\$ 50,00
3530064	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a retirar cheque de pago de impuestos Municipaldes de MILLICOM.	\$ 50,00
	SUB- TOTAL	\$ 100.00

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000434	2 Facturas Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de deuda institucional por consumo de energía eléctrica.	\$ 13.115,44
0000435	1 Fact.# 0051 Nelson Saul Delgado Hernández, pago por elaboración de carpeta técnica "Balastado y Mto. De Calle en Cas. Ojustillo, Ctón San José"	\$ 503,06
0000436	6 Fact.# 0081, 0162, 0231, 0229, 0230 José Daniel Saravia, pago de materiales para proyectos de Mej. De Parque, Empdr. Y Fraguado Ctón El Caraón.	\$ 1.883,00
0000437	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por depósito de basura.	\$ 622,44
0000438	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Cantón Agua Fría y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 2.376,00
0000439	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la cuenta del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 28.462,46
0000440	1 Fact.# 0052 Nelson Saul Delgado Hernández, pago por elaboración de carpeta técnica "Rep. y Mto. De Calle en Cas.Los Ranchos, Ctón San José"	\$ 478,54
0000441	1 Fact.# 0053 Nelson Saul Delgado Hernández, pago por elaboración de carpeta técnica "Balastado y Mto. De Calle en Cas.El Lagartón"	\$ 497,68
0000442	1 Fact.# 0069 PROSERCON, S.A. DE C.V. Liquidación Final de Proy. "Rep. Y Mto. De Calle en Caserío El Chapernal, Ctón Los Jíotes"	\$ 9.564,00
0000443	1 Fact.# 0006 Gloria Elizabeth Vela de Gómez, Liquidación total del Proy." Rep. Y Mto. De Calle en Cas. Los Ranchos, Ctón San José.	\$ 1.367,26
0000444	1 Fact.# 0059 CONSTRUCTORA ROMERO ESPINAL, S.A. DE C.V. Liquidación total del Proy." Balastado de Calle de Cas. Ojustillo, Ctón San José"	\$ 6.526,83
0000445	1 Fact.# 00005 CONSTRUCTORA FLORES AGUILAR, S.A. DE C.V. Liquidación total del Proy."Reparación y Balastado de Calle en Ctón Agua Fría.	\$ 2.835,00

0000446	1 Fact. 0017 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, Liquidación del Sub-Proyecto " Rep. y Mto. De Calle Los Positos, Ctón Cercos de Piedra"	\$ 5.039,83
0000447	Dirección General de Tesorería, pago por impuesto sobre la Renta correspondiente mes de Febrero de 2011.	\$ 1.836,80
0000448	1 Fact.# 39851 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de arena para el Proy."Emp. Y Fraguado de Calle en Cantón El Caraón"	\$ 220,00
0000449	1 Fact.# 05045 Pedrera de El Salvador, S.A. de C.V. compra de grava para el Proy."Emp. Y Fraguado de Calle en Cantón El Caraón"	\$ 271,20
0000450	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, Abono al pago por reparación de Verja metálica en el Proyecto Rep. y Mej. De Parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 400,00
	SUB -T O T A L	\$ 75.999,54

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000004	Dirección General de Tesorería, pago por descuento de Impuesto sobre la renta correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 440,71
	T O T A L	\$ 440,71

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza de Cantón Agua Fría, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000011	1Fact.# 0073 VIERCON, S.A.de C.V. pago de 4a Est. Del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón Agua Fría.	\$ 12.677,55
	T O T A L	\$ 12.677,55

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de marzo de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Adquirir un bien inmueble de naturaleza rústica situado en Caserío Llano Carabajal, del Cantón Copalio de esta Juirisdicción, de una capacidad superficial de Una Manzana de terreno, Inscrito en el Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, bajo el número de Matricula 95045164 – 00000, a favor del señor Román Alfredo Isidro Ventura, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,500), para la adquisición de dicho bien inmueble se seguirán los procedimientos establecidos en los Artículos 138 y 139 del Código Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los

profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3523371	1R/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago por realización de limpieza y chapoda en Cancha de Futbol Caserío El Chapernal.	\$ 200,00
3523372	1R/ José Mario Miranda Hernández, pago por limpieza general y chapoda en Casa Comunal de canton Cercos	\$ 30,00

	de Piedras	
3523373	A N U L A D O	\$ -
3523374	A N U L A D O	\$ -
3523375	1R/ Nelson Saul Rivas, pago por podar arboles y cortar arbol derribado por el viento en el parque Municipal de esta Ciudad	\$ 25,00
3653626	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 100,00
3653627	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bebidas para asistentes a reunión comunal.	\$ 50,00
3653628	1R/ José Antonio Zelaya, pago por reparación de carretillas de mano del personal de limpieza de esta Municipalidad.	\$ 40,00
3653629	1R/ María Estebana Hernández de Medina, pago por limpieza general en casa bodega de esta Municipalidad.	\$ 40,00
3653630	1R/ Patricia del Carmen Escobar Montoya, compra de panes con pollo para asistentes a reunión con Directiva de Ctón Tizatío.	\$ 40,00
3653631	1R/ Marta Elizabeth Alvarez Bonilla, pago de 20 almuerzos para asistentes a convivio del sector Ganadero.	\$ 40,00
3653632	1R/ José Angel Joya Torres, pago por desaterrar cunetas en calles del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 40,00
3653633	1R/ David Ramírez Bonilla, pago por limpieza general y chapoda en Casa Comunal de canton San José	\$ 40,00
3653634	2 Fact.# 2322 y 2323 Luis Boanerge Manzano Romano, pago por servicios publicitarios por televisión por cable.	\$ 3.227,00
3653635	1R/ Erik Neftalí Cruz Fuentes, colaboración economica al equipo C.D. Pulgarcito Lider del Caserío La Guacamayera para realización de torneo de football.	\$ 200,00
3653636	1R/ René Ismael Mancía, cancelación de cenas para invitados especiales que asistieron al XI certamen de Belleza en el marco de la celebración de nuestras Fiestas Enerinas 2011.	\$ 554,00
3653637	1R/ Amalia Maldonado, compra de material selecto para reparación y mejoramiento de calle de Ctón Mogotillo a Ctón Benavides.	\$ 400,00
3653638	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de marzo de 2011.	\$ 400,50
3653639	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por elaboración de rótulo NO TIRAR BASURA EN ESTE LUGAR, para calle a las afueras de la Ciudad.	\$ 40,00
3653640	1R/ Leonidas Fuentes, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 500,00
3653641	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 454,00
3653642	1R/ Carlos René Flores Rosales, colaboración economica a comité de Ermita del Barrio Gaspar en el pago de sonido para carrera de cinta.	\$ 50,00
3653643	1R/ Samuel Enrique Hernández Benítez, colaboración economica a Directiva de ADESCO Cantón Las Huertas para pago de publicación de Estatutos en el Diario Oficial.	\$ 100,00
3653644	1R/ Franklin Antonio Carcamo Girón, pago de sonido a Directiva de ADESCO Cantón La Barahona para actividad	\$ 150,00

	de recaudación de fondos.	
3653645	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena y grava triturada para reparación de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 148,00
3653646	2 Fact.# 4824 y 4825 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 300,00
3653647	1R/ Santos de Jesús Hernández Lizama, colaboración economica al equipo C.D. Escobar F.C. del Caserío La Bolsa para realización de torneo de fútbol.	\$ 180,00
3653648	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tubería y cambio de llave de chorro en el parque Municipal.	\$ 30,00
3653649	1R/Franklin Mauricio Viera, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a comunidades del Municipio.	\$ 400,00
3653650	1R/German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653651	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 315,00
3653652	1R/ María Angelica Guevara de Hernández, pago de dos meses de arrendamiento de Casa para bodega de esta Municipalidad, los meses de enero y febrero 2011.	\$ 300,00
3653653	1R/ José Alejandro Viera, pago de escobas de tintilla para limpieza de Parque y calles principales de la Ciudad.	\$ 76,00
3653654	1R/ Buenaventura Mendoza Alvarez, Por la compra de barriles de agua para abastecimiento de agua a habitantes del Municipio.	\$ 950,00
3653655	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de marzo de 2011.	\$ 180,00
3653656	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de marzo de 2011.	\$ 360,00
3653657	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de Computación en Centro Escolar Cantón Benavides, en el mes de marzo de 2011.	\$ 150,00
3653658	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 400,00
3653659	1R/ Santos Alides Mendoza Torres, colaboración economica para compra de implementos deportivos para equipo de futbol juvenil de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3653660	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tubería y bomba de agua de servicios sanitarios de esta municipalidad y cambio de llave de chorro.	\$ 140,00
3653661	1 Fact.# 2393 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de articulos varios para uso y consumo en esta Municipalidad.	\$ 466,60
3653662	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3653663	1 Fact.# 18153 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de materiales electricos para reparaciones en las instalaciones electricas de esta Alcaldía.	\$ 82,02
3653664	2 Fact.# 0403 y 0405 Lic.Javier Antonio Díaz Aparicio, pago por exámenes de laboratorio realizados a personas	\$ 146,00

	de bajar recursos economicos.	
3653665	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 48,00
3653666	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de Lona para protección de documentos en bodega Municipal.	\$ 89,00
3653667	1R/ Victor Manuel Guevara Valladarez, pago por servicios de elaboración de cuñas publicitarias y perifoneo en el Municipio en el fomento a clasificación de desechos solidos	\$ 360,00
3653668	1R/ Angela Juarez Viera, pago por dos arreglos florales para difuntos del Cantón Agua Fría.	\$ 40,00
3653669	1R/ Roberto López, Por la compra de barriles de agua para abastecimiento de agua a habitantes del Municipio.	\$ 475,00
3653670	1R/ José Arquimides Viera Hernández, pago por alquiler de mesas y manteles para reuniones y eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 100,00
3653671	1R/Tomas de Jesús Méndez Viera, pago por la toma de fotografías tamaño postal de obras y Proyectos realizados en el Municipio de San Alejo.	\$ 50,00
3653673	1R/ Ramón David Maldonado, pago por podar arboles y cortar arbol derribado por el viento en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 40,00
	SUB- TOTAL	\$ 12,996.12

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530065	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de febrero de 2011.	\$ 4.352,26
3530066	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a los Bancos a certificaciones de cheques para pago de Impuesto sobre la Renta en Ministerio de Hacienda.	\$ 25,00
3530067	1PI/Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 3.433,36
3530068	1L.de C./ CALTEC, S.A. DE C.V., cancelación en el pago de fotocopidora para uso de esta municipalidad.	\$ 250,10
3530069	1 Fact.# 02029 CALTEC, S.A. DE C.V. pago por reparación y mantenimiento de fotocopidora marca sharp de esta alcaldía.	\$ 184,52
3530070	1 Fact.# 02030 CALTEC, S.A. DE C.V. pago por mantenimiento de fotocopidora marca BROTHER de esta alcaldía.	\$ 56,50
3530071	A N U L A D O	\$ -
3530072	2 Facturas ANDA, pago por servicio de agua potable a esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo 2011.	\$ 57,65
3530073	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador a Ministerio de Hacienda a revisar informe F-910 y a entrega de informe mensual de febrero de 2011.	\$ 75,00

3530074	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 100,00
3530075	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 629,83
3530076	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 896,81
3530077	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 866,81
3530078	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 742,02
3530079	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 827,06
3530080	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 429,70
3530081	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 747,56
3530082	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 297,00
3530083	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 618,94
3530084	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 389,16
3530085	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 458,22
3530086	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 510,41
3530087	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 424,16
3530088	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 424,16
3530089	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 340,19
3530090	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 317,81
3530091	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 340,19
3530092	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 384,95
3530093	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 295,76
3530094	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 384,95
3530095	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 235,95
3530096	A N U L A D O	\$ -
3530097	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir Antiguo Cuscatán a retirar cheque de pago de impuestos Municipaldes de DIGICEL.	\$ 50,00
3530098	2 Facturas C.T.E. S.A. de C.V. pago mensual por servicio telefonico correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 501,75
3530099	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a las oficinas de ISDEM a retirar especies Municipales.	\$ 25,00
3530100	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) pago de planilla de cotizaciones correspondiente al mes de febrero de 2011.	\$ 1.266,55

3530101	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de marzo de 2011,	\$ 858,14
3530102	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 266,98
3530103	1 Fact.# 07229 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 71,86
3530104	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de marzo de 2011.	\$ 77,00
3530105	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones del mes de DICIEMBRE de 2010,	\$ 1.826,18
3530106	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 28,67
3530107	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones del mes de Diciembre de 2010,	\$ 421,85
3530108	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a las oficinas de ISSS a presentar planilla del ISSS al Banco Citibank a pago de prestamo.	\$ 25,00
3530109	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a San Salvador los días 4 y 22 de marzo a las Oficinas del ANDA a solicitar proyectos de agua Potable a para Comunidades varias y a entrega de documentos de priorización de agua Potable.	\$ 100,00
3530110	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de articulos de limpieza para esta municipalidad.	\$ 115,00
3530111	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 84,00
3530112	1 Fact.# 4919 Nelson Enrique Guevara, pago de concombustible para vehiculos Municipales.	\$ 100,00
3530113	1 Fact.# 45548 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de sillas secretariales, libro foliado y toner para impresora lasser para uso de esta municipalidad.	\$ 233,42
3530114	2 Fact.# 4935 y 4936 Nelson Enrique Guevara, pago de concombustible para vehiculos Municipales.	\$ 210,00
	TOTAL	\$ 25,357.43

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000451	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000452	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000453	A N U L A D O	\$ -
0000454	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000455	1PI/Edwin Osmín Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20

0000456	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000457	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000458	A N U L A D O	\$ -
0000459	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000460	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000461	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000462	4 Fact.#4559, 4560, 4442, 4437 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible paa vehiculos municipales.	\$ 504,90
0000463	Alcaldia Municipal de San Alejo, por complemento al traslado a Cta. Del 25% funcionamiento de FODES.	\$ 750,00
0000464	1 Fact.# 2652 Viente Umanzor Villegas, compra de uniformes para alumnos de escuelita de Futbol FRANKLIN CUEVA en el Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 1.090,50
0000465	1 Fact.# 0113 Eduardo Manuel Benitez,pago por el estampado de camisetas de escuelita de Futbol FRANKLIN CUEVA en el Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 258,00
0000466	1 Fact.# 1289 Mario Esteban Contreras Flores, compra de espejos y estantes para exhibición de articulos deportivos.	\$ 825,00
0000467	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 450,00
0000468	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000469	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000470	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000471	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000472	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000473	1PI/Edwin Osmín Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000474	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000475	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20

0000476	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000477	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000478	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000479	A N U L A D O	\$ -
0000480	1 Fact.# 42053 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 12 Mts3 de arena para Proy."Empedrado Frag. De Calle en Ctón El Caraón.	\$ 132,00
	T O T A L	\$ 6,534

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr.Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día lunes cuatro de abril de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 183,840.52

Ingresos del mes \$ 148,004.19

Egresos del mes \$ 153,432.51

Saldo a nueva cuenta \$ 178,412.20

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 178,412.20

Fondo Municipal \$ 137.57

25% FODES \$ 132.40

75% FODES \$ 149.18

FISDL \$ 165,039.14

PRESTAMO \$ 12,953.91

Balance \$ 178,412.20

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 40

Defunciones ocurridas ----- 03

Matrimonios celebrados ----- 19

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Invitación Publica por Invitación Número 03/2011 Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A DE C.V, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se elimino, 2.- Se presento la Empresa CONSTRUCCIONES Y RENTAS S.A DE C.V, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se elimino, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de marzo de 2011, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa SERVICIOS DE TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.V, representante Sr. Juan Pablo Robles Benitez, proyecto que se realizara en un plazo de noventa días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$52, 904.83). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa SERVICIOS DE TERRACERIA ROBLES BENITEZ S.A DE C.V, representante Sr. Juan Pablo Robles Benitez, proyecto que se realizara en un plazo de noventa días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$52, 904.83), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión , por cumplir su oferta con los requisitos de

los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, a partir del día once de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de noventa días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública por Invitación 03/2011. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arquitecto Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,465.75). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la Publicación en un Diario de mayor circulación nacional de la Adjudicación del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el primer

depósito equivalente a Diecinueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 19,000), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001925 designada para la realización del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketball y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Constructora AIBO S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Dieciséis Mil Trescientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,320), 2- Ing. Carlos Enrrique Mendez Flores, monto Ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,450), 3- Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gomez, monto ofertado Dieciséis Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales: Ing. Carlos Enrrique Mendez Flores, monto Ofertado Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,450), Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gomez, monto ofertado Dieciséis Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,500), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Constructora AIBO S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Dieciséis Mil Trescientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,320), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por

subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 985. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa a partir del 8 de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa M & E CONSTRUCTORES S. A. DE C.V, Representante Legal, Sr. Herber Luís Márquez López, monto ofertado Once Mil Trescientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,320), 2- Empresa MAQUI RENT S.A. DE C.V, monto Ofertado Once Mil Seicientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$11,650), 3- Ing. Alvin Aristides Chávez, monto ofertado Once Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,565). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresa: Empresa MAQUI RENT S.A. DE C.V, monto Ofertado Once Mil Seicientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$11,650), Ing. Alvin Aristides Chávez, monto ofertado Once Mil Quinientos Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,565), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este

Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa M & E CONSTRUCTORES S. A. DE C.V, Representante Legal, Sr. Herber Luís Márquez López, monto ofertado Once Mil Trescientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,320), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de Ochocientos Veintiséis Dolares de Los Estados Unidos de América (\$ 826. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Primera Etapa a partir del 11 de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Despues de haber revisado la solicitud presentada por la Asociacion de Desarrollo Comunal del Caserío Cordoncillo ADESCOCOR, donde solicitan 20 bolsas de Cemento para reparar un tramo de Calle en dicha comunidad, el Concejo Municipal acuerda: hacer efectiva dicha solicitud por la

cantidad de 20 bolsas de cemento para finalizar la obra que realiza dicha comunidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que según sugerencias realizadas en forma verbal y escrita por el Aesor del FISDL, Ing. Juan Carlos Funes, el cual manifiesta que la Formulación de las carpetas técnicas deberán contener el formato FISDL para los Proyectos que se ejecutaran según el PFGL, ya que existían carpetas técnicas formuladas con formato FODES, por lo cual este Concejo Municipal autoriza reformular las carpetas para agilizar los procesos de los Proyectos: 1. Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que intercepta Sobre la Septima Calle Oriente Barrio Gaspar, 2. Constuccion de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Ceibillas, 3. Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada en Cantón Copalio y 4. Repación y Empedrado y Fraguado de Calle que conduce hacia el Caserío El Papalón, carpetas que serán canceladas con el 75% FODES. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3653674	1R/ María Cristina Montoya de Escobar, pago de refrigerios a asistentes a reunión con miembros de ADESCO y habitantes Cantón Tizatío.	\$ 40,00
3653675	1R/ Amanda Nohemy Escobar de Hernández, compra de arreglso florales para difuntos de escasos recursos economicos en este Municipio.	\$ 40,00
3653676	1R/ Donatila Escobar Ramos, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón San José de esta jurisdicción, en el mes de marzo de 2011.	\$ 40,00
3653677	1R/ Milady del Carmen Alberto Garay, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón San Jerónimo de esta jurisdicción, en el mes de marzo de 2011.	\$ 40,00
3653678	1R/ Pedro David Mejía Guevara, Pago por la reparación de Carretillas de mano del personal encargado de limpieza en zona urbana.	\$ 40,00
3653679	1R/ Efraín de Jesús Larios, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 480,00
3653680	1R/ Roberto López, Por la compra de barriles de agua para abastecimiento de agua a habitantes del Municipio.	\$ 500,00
3653681	1 Fact.No. 121558 José N. Batarsé, S.A. de C.V. compra de fosa septica Rotoplas para contrucción de fosa septica de Centro Escolar de Cantón Los Jiores.	\$ 400,69

3653682	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de llantas para vehiculo Municipal.	\$ 355,00
3653683	Tesorería Municipal de San Alejo, abono al pago de compra de aire acondicionado de Centro Escolar Cantón Los Jíotes.	\$ 500,00
3653684	1 R/ Dennis Angel Gómez Alvarenga, pago por publicidad radial en la limpieza y recolección de la basura y desechos solidos y la protección de medio ambiente.	\$ 30,00
3653685	1 Fact. No. 077544 Electropura, S.A. de C.V. pago de garrafones de agua para consumo en esta municipalidad.	\$ 34,20
3653686	1R/ German Adalberto Marquez Ramirez, pago de entrenador de equipo de Softboll Adesa de esta Ciudad, correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 150,00
3653687	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura al COLATINO de R.L. por publicaciones de adjudicación licitación publica del Proy. Construcc. De Obra de Paso sobre Río Ctón Pavana a Sta. Cruz.	\$ 90,00
3653688	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago por animación en festival gastronomico en esta Ciudad en el parque Municipal.	\$ 60,00
3653689	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 267,80
3653690	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de productos varios para refrigerios varios.	\$ 174,59
3653691	1R/ Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago a la Banda Musical M & M de Uluzapa para celebración de celebraciones en Fiestas Patronales de Cantón Pavana.	\$ 200,00
3653692	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparaciones varias de calles adoquinadas.	\$ 44,00
3653693	1R/ María Olimpia Cálix de Reyes, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, en primera quincena del mes de marzo de 2011.	\$ 35,00
	SUB - TOTAL	\$ 3.521,28

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530115	1 Fact.# 4963 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 150,00
3530116	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión al CNR a verificación de titulo de Cancha de Cantón Cercos de Piedra y a San Miguel a las Oficinas de ANDA a seguimiento de gestión de Proyectos de agua potable en zona rural los días 28 y 30 de marzo.	\$ 50,00

3530117	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a oficinas de Continental Towers a retirar pago de impuestos de esta municipalidad.	\$ 50,00
3530118	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a San Salvador al Diario Co Latino a publicación de resultados de Licitación Publica de Proyecto.	\$ 50,00
3530119	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 61,35
	SUB - TOTAL	\$ 361.35

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000481	1R/ José de Jesús López, pago de viaje en autobus de los equipos de niños de Escuela de Futbol Franklin Cueva, a torneo a la Ciudad de San Miguel.	\$ 100,00
	SUB - TOTAL	\$ 100.00

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO OCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de abril de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Arqueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal considera: I. Que en los municipios que no se realizo Consulta Ciudadana se requiere la conformación de los Equipos Técnicos Municipales así como los CCC, quienes darán el seguimiento y monitoreo de los Sub proyectos.

II. Que para capacitar a los comités, es necesario crear un equipo técnico municipal, quienes previa capacitación recibida por parte del ISDEM, se encarguen de capacitar y acompañar a los Comités de Controloría Ciudadana. Por tanto el Concejo Municipal acuerda nombrar como integrantes del equipo técnico municipal a los señores: Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Coordinador, Sr. Héctor Napoleón Arqueta Amaya, Encargado de Logística, Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Encargado de Documentación, Lic. Samuel Blanco Romero, Encargado de Sistematización, quienes deberán capacitar y asesorar a los Comités de Controloría Ciudadana sobre la operatividad en la parte de ejecución de los Subproyectos: Construcción de Obra de Paso Sobre la Avenida que

intercepta Sobre la Séptima Calle Oriente en Barrio Gaspar municipio de San Alejo, Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Ceibillas municipio de San Alejo, Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada en Cantón Copalio municipio de San Alejo, Reparación y Empedrado y Fraguado de Calle que conduce hacia el Caserío el Papalón municipio de San Alejo. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez y Tesorera Municipal Semiramis del Carmen Molina, para la apertura de una Cuenta Corriente, en el Banco Promerica de esta Ciudad de San Alejo, para el Programa de prevención a la violencia, proyecto que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, por la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500). POR TANTO: Las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), a falta del señor Alcalde Municipal la del Licenciado Juan Andres Guerrero Martinez (Segundo Regidor Propietario), y la de Semiramis del Carmen Molina (Tesorera Municipal); en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias dos firmas. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que con fecha 15 abril del corriente año el Juzgado de lo Civil de la ciudad de La Unión notifico legalmente la sentencia en las Diligencias de Nulidad de Despido promovidas por la señora Zonia Elizabeth Velasquez Benitez, donde en su parte resolutive falla entre otras cosas declarar nulo el despido de la señora antes mencionada, ordenandose la restitución a su cargo dentro de esta municipalidad y a la vez condenando al Concejo Municipal de esta alcaldía el pago a la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$980.00, y a la vez previniéndose al concejo municipal de San Alejo a dar cumplimiento a la presente sentencia en el plazo de 30 días hábiles, por tal razón cúmplase con lo ordenado por el Juez de lo Civil de la ciudad de La Unión a efecto de restituir a su cargo a la referida trabajadora y a la vez al pago de la cantidad indicada en dicha resolución. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3653694	1R/ Irma Yolanda Cálix de Pérez, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción, en segunda quincena del mes de marzo de 2011.	\$ 35,00
3653695	1R/ Oscar Alexander Pérez, compra de escobas de tintilla para limpieza de calles principales de la zona urbana.	\$ 35,00
3653696	1R/ Jorge Alberto Chévez, Abono al pago por cobertura fotografica, video y promoción en internet en el desarrollo de fiestas titulares de esta Ciudad.	\$ 200,00
3653697	1R/ Emma Dolores Bonilla de Maldonado, pago de viaje a equipo de softball femenino Las Estrellas de Cantón Copalío a participar en torneo en Las Tunas.	\$ 125,00
3653698	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por el cambio de chapa dañada de puerta en Sala de Sesiones de esta Alcaldía.	\$ 30,00
3653699	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 200,00
3653700	1 Fact.No. 18431 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de materiales electricos para reparación en las instalaciones electricas en esta Alcaldía.	\$ 56,88
3653701	1R/ Francisco Rosalí Lazo Romero, pago por desalojop de escombros y traslado de archivos de esta Alcaldía hasta la Bodega Municipal unicada en el Barrio El Calvario.	\$ 20,00
3653702	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de 10 bolsas de cemento para reparaciones en adoquinados.	\$ 70,00
3653703	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tubería madre de agua potable deteriorada en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 50,00
3653704	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible de vehiculos Municipales.	\$ 171,60
3653705	1R/ José Avelar, pago por realizar limpieza general y Pista de baile Comunal de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 135,00
3653706	1R/ Nelson Anibal Vasquez Santos, colaboración economica a Directiva e ADESCO de Ctón Terrero Blanco para tramites y publicación de estatutos en el Diario Oficial.	\$ 100,00
3653707	1R/ José Antonio Montesinos, pago por organización de tarde alegre en Fiestas Patronales de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 40,00
3653708	1R/Yunior Antonio Canales Maldonado, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653709	1R/Ricardo José Flores Mendoza, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653710	1R/ Sara de la Paz Vilanova de Echeverría, pago de refrigerios para asistentes a reunión de ADESCO y Comunidad de La Preza.	\$ 140,00
3653711	A N U L A D O	\$ -

3653712	A N U L A D O	\$ -
3653713	A N U L A D O	\$ -
3653714	1R/ Juan Amadeo Sevilla Flores, Abono al pago por chequear horas maquinas del Proyecto Mejoramiento de Calle entre Cas. La Pandura a Ctón Benavides.	\$ 200,00
3653715	1R/ Santos Alides Mendoza Torres, pago por limpieza de basura y recipientes para floreros en el cementerio Municipal de e esta Ciudad.	\$ 270,00
3653716	1R/ Sandra Yanira Melgar Guevara, compra de pastel para convivio como estimulo para el personal administrativo de esta Municipalidad.	\$ 45,00
3653717	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparaciones varias de calles adoquinadas.	\$ 48,00
3653718	A N U L A D O	\$ -
3653717	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparaciones varias de calles adoquinadas.	\$ 48,00
3653719	A N U L A D O	\$ -
3653720	4 Fact. # 0202, 0171, 0082 y 0506 José Daniel Saravia, pago de materiales y articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 282,25
3653721	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparaciones varias de calles adoquinadas.	\$ 96,00
3653722	1R/ Francisco Cruz Martínez, colaboración economica para alumnos de Centros Escolares de esta Ciudad que participaran en Caminata Estudiantil en Yucuaiquín.	\$ 100,00
3653723	1R/ José Alejandro Viera, pago de escobas de tintilla para limpieza de parque municipal y calles de la zona urbana de esta Ciudad.	\$ 125,00
3653724	1R/ Cristian Omar Acosta, pago por reparaciones varias y mantenimiento de camión cisterna y camión recolector de desechos solidos.	\$ 220,00
3653725	1 Fact. # 4735 Israel Armando Villatoro, pago de materiales y articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 433,75
3653726	1 Fact. # 0502 José Daniel Saravia, pago de materiales y articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 196,00
3653727	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de abril de 2011.	\$ 400,50
3653728	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por la compra de materiales y articulos varios para uso y consumo de esta municipalidad.	\$ 241,00
3653729	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por la compra de bebida para refrigerio a asistentes a reuniones realizadas en este Municipio por esta Municipalidad.	\$ 16,50
3653730	1R/ Irma Alicia Morales de Turcios, compra de panes con pollo para alumnos participantes de Centros Escolares Varios en Convivio Estudiantil.	\$ 300,00
3653731	1R/ Mercedes mancía de López, compra de refrescos	\$ 105,00

	para refrigerios a alumnos participantes de Centros Escolares Varios en Convivio Estudiantil.	
3653732	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago de sonido y animación para celebración de convivio Estudiantil en el Cantón Terrero Blanco incluye transporte.	\$ 180,00
3653733	1Fact. # 00209 Nelson Enrique Guevara, por compra de combustible para vehiculo de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3653734	1R/ Elsy del Rosario Lazo Sagastizado, colaboración economica a C.E. Rep. De Argentina de esta Ciudad poara realización de actividad de recaudación de fondos.	\$ 100,00
3653735	1R/ Salvador Eduardo Rivera Gonzalez, Aporte al pago por presentación artistica de Grupo Intern. MELAO en Fiesta de Gala de Cas. Cordoncillo por celebrar Fiestas Patronales.	\$ 1.100,00
3653736	1Fact. # 00417 Nelson Enrique Guevara, por compra de combustible para vehiculo de esta Municipalidad.	\$ 100,00
3653737	A N U L A D O	\$ -
3653738	A N U L A D O	\$ -
3653739	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de Abril de 2011.	\$ 180,00
3653740	1R/ German Adalberto Marquez Ramirez, pago de entrenador de equipo de Softboll Adesa de esta Ciudad, correspondiente al mes de Abril de 2011.	\$ 150,00
3653741	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de Abril de 2011.	\$ 315,00
3653742	1R/ Lidia del Carmen Perdomo Fuentes, compra de arreglos florales para personas que fallecieron de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 140,00
3653743	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de Abril de 2011.	\$ 360,00
3653744	1R/ Modesto de Jesús Zamora Escobar, pago por Show de Payasos por presentaciones artisticas TOMMY en convivio Estudiantil en Cantón Terrero Blanco.	\$ 305,00
3653745	1R/ Bibian Yanez Canales, colaboración economica para compra de implementos deportivos para equipo de futbol juvenil de La Pandura.	\$ 50,00
3653746	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado por prestamo a la Cuenta Corriente del 75% Inversión.	\$ 666,66
3653747	1R/ Juan Amadeo Guillen Martínez, Aporte al pago por presentación artistica de Grupo Skandalo en Fiesta de Gala de Cantón San Jerónimo por celebrar Fiestas Patronales.	\$ 625,00
3653748	1R/ Lorena del Carmen Quintanilla Rios, compra de refrigerios para asistentes a reunión con la comunidad y ADESCO de Cantón Copalío.	\$ 30,00
3653749	1R/ María de los Angeles Flores, pago por limpieza general de Casa Bodega de esta Alcaldia, correspondiente al mes de marzo 2011.	\$ 100,00
3653750	1R/ Olga Yolanda Juárez Pavón, pago por realizar limpieza general de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, durante el mes de marzo de 2011.	\$ 120,00
3653751	1R/ Larissa Guadalupe Reyes Manzano, pago por alquiler de mesas y manteles para reunión de Sector Ganadero.	\$ 17,00

3653752	1R/ Roberto Alexander Romero Gómez, pago por elaboración de cuñas publicitarias y perifoneo en el Municipio para el fomento de higiene y eliminación de criaderos de zancudos.	\$ 175,00
3653753	1R/Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 400,00
3653754	1R/German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653755	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparaciones varias de calles adoquinadas.	\$ 48,00
3653756	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por fotocopias de Proyectos y folderes para uso de sección de UACI.	\$ 8,30
T O T A L		\$ 10,655.44

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530120	A N U L A D O	\$ -
3530121	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de viaticos para ir a Caserío El Tortol a cambio y reparación de Lamparas de Mercurio.	\$ 75,00
3530122	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador a Ministerio de Hacienda a presentar informe mensual del mes de marzo de 2011.	\$ 50,00
3530123	1R/Tony Edvin Santos, pago de viaticos para ir a San Salvador al Diario Co Latino a publicación de resultados de Licitación Publica de Proyecto.	\$ 50,00
3530124	1 Fact.# 00059 Nelson Enrique Guevara, pago de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 60,00
3530125	Dirección General de Tesorería, pago e impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 2.625,71
3530126	3 Facturas C.T.E. S.A. de C.V. pago mensual por servicio telefonico correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 95,92
3530127	Tesoreria Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 60,00
3530128	1R/Juan Ramón Escobar Hdez. pago de viaticos para ir a Antiguo Cuscatlán a Digicel a retiro de pago de impuestos	\$ 50,00
3530129	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sanchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a Ministerio de Hacienda a pago de impuesto sobre la Renta.	\$ 25,00
3530130	1 Fact,# 00059 Luisa María Flores de Turcios, pago por reparaciones y mantenimientos a aires acondicionados.	\$ 295,00
3530131	Tesoreria Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 40,00
3530132	2 Fact/ Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energia electrica a esta Municipalidad.	\$ 7.502,98

3530133	Tesoreria Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 60,00
3530134	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por mantenimiento y reparación de computadoras de esta Alcaldía.	\$ 50,00
3530135	1R/ Semiramis del Carmen Molina, pago de viaticos para ir a San Miguel al ISSS a presentar y retirar planilla de empleados Municipales.	\$ 50,00
3530136	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a la Empresa Electrica de Oriente a pagar servicio de energia electrica de esta municipalidad.	\$ 25,00
3530137	1PI/Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 3.433,36
3530138	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 629,83
3530139	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 896,81
3530140	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 866,81
3530141	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 742,02
3530142	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 827,06
3530143	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 429,70
3530144	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 747,56
3530145	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 297,00
3530146	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 618,94
3530147	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 389,16
3530148	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 458,22
3530149	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 510,41
3530150	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 424,16
3530151	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 424,16
3530152	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 340,19
3530153	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 317,81
3530154	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 340,19
3530155	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 384,95
3530156	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 295,76
3530157	1PI/ Ramón José Perez, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 384,95
3530158	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 235,95
3530159	1 Fact.# 0192 María Felipa Villatoro de Bautista, pago de fotocopias de documentos varios de esta Municipalidad.	\$ 142,32

3530160	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de abril de 2011,	\$ 858,14
3530161	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 266,98
3530162	1 Fact.# 07229 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 71,86
3530163	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 28,67
3530164	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tuberias de servicios sanitarios publicos de esta alcaldia.	\$ 30,00
3530165	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,00
3530166	1 Fact.# 00220 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00
3530167	1 Fact.# 00219 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00
3530168	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de abril de 2011.	\$ 77,00
3530169	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sanchez, Pago de viaticos para ir a San Miguel al Banco Citibank a pagar planilla de INPEP y descuento de prestamo.	\$ 25,00
3530170	1 Fact.# 00382 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00
3530171	1 Fact.# 00416 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00
3530172	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) pago de planilla de cotizaciones correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 1.296,45
3530173	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones del personal de esta Municipalidad, del mes de abril de 2011.	\$ 1.826,18
3530174	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones del personal de esta Municipalidad, del mes de abril de 2011,	\$ 421,85
3530175	1 Factura C.T.E S.A. de C.V., pago por servicio telefonico de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril.	\$ 204,41
3530176	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por pago de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 700,00
3530177	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de llantas para vehiculos Municipales.	\$ 300,00
3530178	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bolsas para recoleccion de basura.	\$ 39,30
3530179	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sanchez, pago de viaticos para ir al Banco Hipotecario a deposito de traslado de fondos.	\$ 25,00
3530180	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por mantenimiento y reparación de equipo informatico de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3530181	1 Fact.# 152 Justiniano Pereira Villalta, pago por limpieza y mantenimiento de aires acondicionados de esta municipalidad.	\$ 145,00
3530182	1R/ Juan Andres Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a La Unión a tramites de compraventa de inmueble para cancha de futbol en Llano Carabajal.	\$ 25,00
	RECARGO POR CERTIFICACIONES DE CHEQUES	\$ 3,30
	TOTAL	\$ 32.346.07

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000482	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la cuenta del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 28.903,46
0000483	ANULADO	\$ -
0000484	4 Fact.# 0508, 0509, 0484 y 0483 José Daniel Saravia, pago de materiales para empedrado Fraguado en Ctón El Caraón y Mejoramiento en el Parque Municipal.	\$ 1.455,00
0000485	2 Fact.# 0240 y 0148 Israel Armando Villatoro Villatoro, pago de materiales para empedrado Fraguado en Ctón El Caraón.	\$ 790,00
0000486	1 Fact.# 0011 Q.R. CONSTRUCTORA, S.A. de C.V. pago de primera estimación del Proyecto Rep. y Mto. De Calle en Caserío La Guacamayera.	\$ 5.000,00
0000487	1Fact.# 00000125 Ing. Carlos Humberto Díaz Alvarenga, pago de primera estimación de Proy." Rep. y Mto. De Calle frente a Iglesia Testigos de Jehova en Cas. La Escoba.	\$ 4.557,52
0000488	1Fact.# 0057 Nelson Saul Delgado Hernández, por elaboración de carpeta tecnica de Proy. Rep y Balastado de Calle en Caserío El Coyol.	\$ 429,64
0000489	1Fact.# 0060 Nelson Saul Delgado Hernández, por elaboración de carpeta tecnica de Proy. Rep. y Balastado de Calle Principal en Caserío El Crucilla.	\$ 372,88
0000490	ANULADO	\$ -
0000491	1Fact.#013 Constructora Albo, S.A. de C.V. pago de primera Estimación del Proyecto Balastado y Mantenimiento de Calle Cas. El Lagartón.	\$ 4.000,00
0000492	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 851,53
0000493	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto “Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo” que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud	\$ 1.683,00
0000494	1 Fact.# 00025 ALMACO, S.A. de C.V. pago de primera Est. De Proy. Rep. y Balastado de Calle de Cas. El Papalón hasta Cantón San Jerónimo.	\$ 5.000,00
0000495	1 Fact.# 0021 LEGACY, S.A. DE C.V. pago de 1a Est. De Proyecto Rep y Mto. De Calle de cancha de Futbol hasta Cementerio de Cantón Santa Cruz.	\$ 5.000,00
0000496	1Fact.# 0109 Obras de Construcción y Servicios, S.A. de C.V. primer pago parcial del Proyecto Balastado y Compactado de un Tramo de calle desde la cuesta Los Jiotos hasta Desvio Cas. El Chapernal.	\$ 5.000,00
0000497	1 Fact.#0052 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. 2o Pago parcial del Proy. Balast y Compact de un tramo de Calle desde Cancha de Futbol hasta La Fuerteza.	\$ 5.000,00
0000498	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de marzo.	\$ 1.360,06

0000499	1R/ Roman Alfredo Isidro Ventura, abono al pago por la compraventa de inmueble en el Caserío Llano Carabajal de esta jurisdicción.	\$ 3.500,00
0000500	1 Fact.# 0565 José Daniel Saravia, compra de cemento para contrapartida del Proyecto Empedr. Frag. En Cantón El Caraón de esta jurisdicción.	\$ 387,50
0000501	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 293,93
0000502	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0000503	1 Fact.# 00190 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo municipal.	\$ 100,00
0000504	1 Fact.# Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de grava para contrapartida del Proyecto Empedr. Frag. En Cantón El Caraón de esta jurisdicción.	\$ 180,80
0000505	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000506	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000507	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000508	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000509	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000510	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000511	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000512	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000513	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000514	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 450,00
0000515	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000516	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futrbol FRANKLIN CUEVA, en proy. Programa de prevención a la violencia.	\$ 225,00
0000517	1 Fact.# 44219 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 20 Mts3 de arena para contrapartida del Proyecto Empedr. Frag. En Cantón El Caraón de esta jurisdicción.	\$ 240,00
0000518	1R/ José de Jesús López, pago de viaje en autobus de los equipos de niños de Escuela de Futbol Franklin Cueva, a torneo a la Ciudad de San Miguel.	\$ 100,00
0000519	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 372,86

0000520	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 693,00
0000521	1 Fact.# 0197 CONSORCIO TERRACON, S.A. DE C.V. 1a Est. De Proy. Rep. y Mto. De calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo.	\$ 4.000,00
0000522	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000523	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000524	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000525	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000526	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000527	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000528	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000529	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000530	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo.	\$ 115,20
0000531	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 198,00
0000532	RECARGO POR CERTIFICACION DE CHEQUE	\$ 1,70
	TOTAL	\$ 82.840,48

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
	RECARGO A CUENTA	\$ 2,26
0000001	ANULADO	\$ -

0000002	1 Fact.# 0061 Arq. Nelson Saul Delgado Hernández, pago de supervisión de 1a Est. Del Proy. Constr. De Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana a Santa Cruz.	\$ 947,51
0000003	1 Fact.# 0033 Soc. Servicio de Terracería Robles Benítez, S.A. de C.V., pago de supervisión de 1a Est. Del Proy. Constr. De Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana a Santa Cruz.	\$ 15.870,91
	T O T A L	\$ 16.820,68

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que busque en el banco de datos a las empresas y profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización y supervisión del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba hasta Cantón Benavidez primera etapa, municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las nueve horas con treinta minutos del día viernes seis de mayo de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 178,412.20

Ingresos del mes \$ 188,310.37

Egresos del mes \$ 174,073.37

Saldo a nueva cuenta \$ 192,649.56

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 192,649.56

Fondo Municipal \$ 13,292.17

25% FODES \$ 0.00

75% FODES \$ 1,357.10

FISDL \$ 165,039.14

PRESTAMO \$ 12,961.15

Balance \$ 192,649.56

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 39

Defunciones ocurridas ----- 15

Matrimonios celebrados ----- 7

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que según convenio firmado con el FISDL, para los Proyectos que se ejecutaran según el PFGL: 1. Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que intercepta Sobre la Séptima Calle Oriente Barrio Gaspar, 2. Constucción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Ceibillas, 3. Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada en Cantón Copalio y 4. Reparación y Empedrado y Fraguado de Calle que conduce hacia el Caserío El Papalón, este Concejo Municipal acuerda dar como contrapartida para la ejecución de dichos proyectos el pago de las respectivas supervisiones de los proyectos antes mencionados, las cuales se cancelarán con el 75% FODES. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que para darle cumplimiento al convenio firmado entre la municipalidad y el FISDL, para los Proyectos que se ejecutarán según el PFGL: 1. Construcción de Obra de Paso Sobre Avenida que intercepta Sobre la Séptima Calle Oriente Barrio Gaspar, 2. Constucción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Ceibillas, 3. Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada en Cantón Copalio y 4. Reparación y Empedrado y Fraguado de Calle que conduce hacia el Caserío El Papalón, esta municipalidad se compromete a financiar la diferencia de los montos de los proyectos antes mencionados en los casos que el monto de los Proyectos exceda del presupuesto proporcionado por le PFLG. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba hasta Cantón Benavidez primera etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Ing. David Armando Maltez Flores, monto ofertado Catorce Mil Trescientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14,395), 2- Ing. Albin Aristides Chávez Fuentes, monto Ofertado

Catorce Mil Doscientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,290), 3- Empresa U & R Constructores S. A. DE. C. V, Representante Legal Ing. Leoncio Antonio Urbina Claros, monto ofertado Trece Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los profesionales: Ing. David Armando Maltez Flores, monto ofertado Catorce Mil Trescientos Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14,395), Ing. Albin Aristides Chávez Fuentes, monto Ofertado Catorce Mil Doscientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,290), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa U & R Constructores S. A. DE. C. V, Representante Legal Ing. Leoncio Antonio Urbina Claros, monto ofertado Trece Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,500), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba hasta Cantón Benavidez primera etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Escoba hasta Cantón Benavidez primera etapa, municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, a partir del 11 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3653757	1R/ Bilsa Yoselyn Guevara Juarez, colaboración económica para premiación de equipos ganadores en torneo de futbol del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 140,00
3653758	1R/ Carlos René Flores Rosales, Colaboración económica a directiva del Barrio La Cruz para celebración del día de la Cruz.	\$ 100,00
3653759	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de Abril de 2011.	\$ 150,00
3653760	1 Fact.No 2889 Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de cemento para reparación de baches en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 60,00
3653761	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bebidas para reunión con el sector ganadero de este Municipio.	\$ 71,50
3653762	1R/ Willian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos económicos en el Municipio de San Alejo.	\$ 550,00
3653763	1R/ Isidra Lizama Ventura, colaboración económica para Centro Escolar Cantón Bobadilla para celebración del día de las Madres.	\$ 100,00
3653764	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas en exámenes y medicinas a persona de bajos recursos económicos.	\$ 54,46
3653765	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión a la Deptal. de la PNC a solicitar refuerzos, al CDA a tratar el tema desarrollo Rural al Juzgado de Lo Civil a resolución sobre caso de empleada Municipal y al CNR a solicitar ficha catastral de inmueble Cercos de Piedra.	\$ 100,00
3653766	1Fact.No. 0014 Neris Orlando Salaverría, pago de un servicio funerario para persona de bajos recursos económicos de este Municipio.	\$ 345,00
3653767	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de materiales y artículos varios para uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 502,50
3653768	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículos de esta Municipalidad.	\$ 150,00
	SUB - TOTAL	\$ 2,323.46

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530183	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Zabala, pago por mantenimiento y reparación de maquinas de equipo informatico del Registro del Estado Familiar.	\$ 25,00
3530184	1R/Tony Edvin Santos Ortiz, pago de viaticos para ir a San Salvador a las oficinas del ISDEM a entrega de documentos sobre prestamos para realización de proyectos.	\$ 50,00
3530185	1R/ Samuel Blanco Romero, pago de viaticos para ir a las oficinas del Banco Hipotecario a entrega de acuerdos Municipales y documentación.	\$ 25,00
	SUB - TOTAL	\$ 100.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000532	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 105,43
	SUB - TOTAL	\$ 105.43

ACUERDO NÚMERO NUEVE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cantón Benavidez hasta Desvió La Camorra, Segunda Etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto

Reparación y Mantenimiento de desde Cantón Benavidez hasta Desvió La Camorra, Segunda Etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Auxiliar del Registro del Estado Familiar María de La Paz Alberto Vanegas, para que a falta de la Jefa del Registro del Estado Familiar pueda firmar Certificaciones de Partidas de Nacimiento, Divorcio, Defunciones y otros que sean necesario dentro del registro en mención. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Auxiliar de Secretaria Dina Cecilia Martínez Pacheco, para que a falta del Secretario Municipal pueda Certificar Acuerdos Municipales, Recibir Correspondencia del Concejo Municipal y del Alcalde, firmar Certificaciones de Partidas de Nacimiento, Actas de Matrimonio, Títulos de Cementerio, Cartas de Venta, Vialidades, y los que sean necesarios dentro de la competencia del área de secretaria Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día martes veinticuatro de mayo de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: I. Que el Alcalde Municipal señor Immar Daniel Barrera Chávez ha informado a este concejo en reiteradas ocasiones sobre las actuaciones de la empleada Zonia Elizabeth Velázquez Benítez, quien ostenta el cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes de esta municipalidad manifestando que la referida empleada protagonizó actos de irrespeto, insultos y falta de responsabilidad en sus funciones ya que con fecha 27 de enero del corriente año en las instalaciones de oficina de esta municipalidad la trabajadora no quiso realizar sus funciones no obstante que se estaba en horas laborales, a demás en reiteradas ocasiones ha faltado a laborar o lo ha hecho de manera irregular y la vez ha realizado actos que no son propios de su competencia y de carácter ilegal por lo que tales actos la empleada en referencia a violentado el Artículo 60 numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que establece las Obligaciones de los Empleados Municipales entre ellas: Desempeñar con

selo, diligencia y probidad las funciones inherentes a su cargo o empleo y en estricto apego a la Constitución de la República y normativa pertinente; Asistir con puntualidad a su trabajo y dedicarse a él durante las horas que corresponda; Rechazar dávidas, promesas o recompensas que le ofrezcan como retribución a sus servicios, aun cuando sea a título de pronto despacho; Respetar con dignidad a sus superiores jerárquicos, obedecer sus órdenes en asuntos de trabajo y observar seriedad en el desempeño de su cargo; Atender al público en forma esmerada y guardarle la consideración debida en las relaciones que tuviere con él por razón de su cargo o empleo y el Artículo 63 Ordinal 1 y 3 del Reglamento Interno de Trabajo de la municipalidad de San Alejo, que establece las Obligaciones de Desempeñar las tareas de su empleo en el lugar y durante el correspondiente horario o turno de trabajo, con diligencia, eficacia y responsabilidad apropiada, de acuerdo con la naturaleza, circunstancias e incidentes del puesto y de las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento, o de las ordenes permanentes o transitorias impartidas por el respectivo Jefe de Unidad o autoridad administrativa competente. Observar buena conducta y actuar correctamente tanto en el desarrollo de las labores a su cargo, como en las realciones con los compañeros de trabajo y jefes superiores, absteniéndose de ofender a unos y a otros de obra o de palabra, y el Artículo 64 Literal 2, 7 y 11 del mismo Reglamento que establecen las prohibiciones: Faltar injustificadamente al trabajo; o ausentarse del empleo durante las horas laborales, sin la correspondiente autorización del jefe inmediato; Ofender de palabra, de obra o por escrito a los funcionarios del Municipio, o dañarlos en su dignidad, intimidad o decoro y cometer actos inmorales o indecorosos; expresar oralmente, por mímica o escrito, palabras soeces; o dirigirse a otros trabajadores o jefes de la Municipalidad en forma indecorosa, irrespetuosa, insultante u ofensiva; y hacer ademanes o tocamientos que dañen la honestidad de las personas. II. Que el Artículo 68 de la Ley de la Carrera Administrativa municipal establece que son causales de despido en su literal uno que dice: Incumplimiento de las obligaciones comprendidas en el Art. 60 o incumplimiento de las prohibiciones comprendidas en el Art. 61, acunado con dicho incumplimiento se cause grave transtorno a la disciplina interna, al normal desarrollo de las actividades de la oficina de que se trate o al desarrollo de funciones de la administración. Por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y municipales y en base a los artículos 60, 67, 68, 71 y 72 de la Ley de la Carrera Administrativa

municipal este concejo acuerda: I. suspender previamente a la Empleada Zonia Elizabeth Velázquez Benítez, por el cometimiento de faltas muy graves lo que afecta el normal funcionamiento de la administración municipal, dicha suspensión se ara efectiva a partir de la notificación del presente acuerdo. II. Autorizar al Licenciado Ismael Armidio Salmerón Torres, quien es apoderado General Judicial de esta municipalidad para que inicie, siga, y fenezca la diligencia de Autorización de despido en contra de la empleada Zonia Elizabeth Velázques Benítez, ante el Juzgado o instancia Competente que conforme a derecho corresponda, quien Actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Cuentas Corrientes de esta municipalidad. Cominíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el segundo depósito equivalente a Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Cinco Dólares con Setenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 18,595.70), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001925 designada para la realización del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción del Mercado Municipal, San Alejo, La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el Tercer desembolso equivalente a OHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 83,806.09), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001534 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3653769	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos de esta	\$ 140,00

	Municipalidad.	
3653770	1R/ Patrocinio Salmerón, colaboración económica para premiación de equipos ganadores en torneo de fútbol del Cantón Cercos de Piedra de esta jurisdicción.	\$ 400,00
3653771	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de Mts de arena para reparación de baches en diferentes adoquinados de la Ciudad de San Alejo.	\$ 96,00
3653772	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículos de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3653773	1R/ Ricardo Andres Bautista Oritz, pago de animación en la inauguración de Torneo de Fútbolito Rápido en la Cancha Municipal del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 30,00
3653774	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículos de esta Municipalidad.	\$ 100,00
3653775	1R/ Angela Maricela Sorto de Paz, colaboración económica para la ADESCO de Cantón San José de esta jurisdicción para la celebración del día de las Madres.	\$ 200,00
3653776	1Fact.No. 02274 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de artículos varios para uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 292,75
3653777	1R/ Elsa del Carmen Hernández Aguilar, compra de regalos como estímulo para empleadas de esta Municipalidad en el día de las madres.	\$ 100,00
3653778	1R/ Juan Amadeo Sevilla Flores, pago final por chequear horas máquina del Proyecto Mejoramiento de Calle entre el Caserío La Pandura a Cantón Benavides.	\$ 175,00
3653779	1R/ Carlos Naporleon Chavez, pago de viáticos para ir a San Miguel al Ministerio de Hacienda a pago de Impuesto sobre la Renta, a pagar servicio de energía eléctrica y a pagar servicio de teléfono y a Banco Hipotecario a traer formularios para certificaciones de cheques.	\$ 75,00
3653780	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículos de esta Municipalidad.	\$ 300,00
3653781	1R/ José Armando Guevara Fuentes, pago de limpieza de basura y recipientes para floreros en el cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3653782	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de complemento de aire acondicionado por colaboración al Centro Escolar de Cantón Los Jíotes de esta jurisdicción.	\$ 103,42
3653783	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de grava para colaboración al Centro Escolar de Cantón Los Jíotes de esta jurisdicción.	\$ 90,40
3653784	2PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.800,00
3653785	2PI/ Juan Andres Guerrero Martinez, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653786	2PI/ Hector Adán Argueta Amaya, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653787	2PI/ Rodolfo Aristides Martinez Herrera, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00

3653788	2PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653789	2PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653790	2PI/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653791	2PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653792	2PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653793	2PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653794	2PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653795	2PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2011.	\$ 1.440,00
3653796	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de mayo de 2011.	\$ 400,50
3653797	R/ José Santos Berrios Carcamo, colaboración económica para realización de torneo de fútbol del Cantón La Barahona de esta jurisdicción.	\$ 225,00
3653798	1R/Yunior Antonio Canales Maldonado, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653799	1R/Ricardo José Flores Mendoza, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653800	34 Fact/ Carlos Isaias Vasquez Machado, por pago de medicinas para personas de escasos recursos económicos.	\$ 800,66
3653801	4 Fact. No.00827, 00776, 00775, 00748 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículos Municipales.	\$ 300,00
3653802	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos económicos en el Municipio de San Alejo.	\$ 500,00
3653803	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos económicos en el Municipio de San Alejo.	\$ 300,00
3653804	1R/ Evelyn Patricia Mendez de Mancía, pago de panes con pollo y refrescos para reuniones del Sector Ganadero, celebración del día de la Cruz en Cantón Agua Fría y Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 360,00
3653805	R/ Roberto López, compra de barriles de agua para abastecimiento a habitantes de Cantones y Caseríos de este Municipio.	\$ 300,00
3653806	1R/ German Adalberto Marquez Ramirez, pago mensual de entrenador de equipo de Softball ADESA de esta Ciudad, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 150,00

3653807	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 315,00
3653808	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de mayo de 2011.	\$ 360,00
3653809	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de Mayo de 2011.	\$ 150,00
3653810	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de mayo de 2011.	\$ 180,00
3653811	A N U L A D O	\$ -
3653812	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tubería dañada en el barrio Gaspar de esta Ciudad y reparación de tuberías de servicios sanitarios.	\$ 85,00
3653813	Tesorería Municipal de San Alejo, pago por refrenda de Tarjetas de circulación de Camiones Cisternas y Camión recolector de Desechos sólidos.	\$ 172,26
3653814	1R/ Maria Angelica Guevara de Hernández, pago por alquiler de casa Bodega Municipal, correspondiente a marzo y abril 2011.	\$ 300,00
3653815	1R/ René Ismael Mancía, pago de panes con Pollo para celebración de Tarde infantil de Cantón La Barahona y compra de almuerzos para reunión de concejo y para personal de limpieza de esta Municipalidad.	\$ 188,00
3653816	1R/ Marcos Aristides Escobar, pago por limpieza general y chapoda de cementerio Municipal de cantón Santa Cruz de esta jurisdicción.	\$ 305,00
3653817	1 Fact.No. 0143 Lic. Fredis Vasquez Majano, pago por la Escrituración de 5 bienes inmuebles de esta Municipalidad.	\$ 1.412,50
3653818	R/ Buenaventura Mendoza Alvarez, compra de barriles de agua para abastecimiento a habitantes de Cantones y Caseríos de este Municipio.	\$ 980,00
3653819	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bebida para asistentes a reunión comunal de Caserío La Maltez de esta jurisdicción.	\$ 48,00
3653820	1R/ Blanca Nubia Sagastizado de Estrada, colaboración económica a Comité de Festejos de Caserío Siramita para celebración de Fiestas Patronales.	\$ 500,00
3653821	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por reparación al Camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 78,50
3653822	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por reparaciones varias al Camión recolector de desechos sólidos de esta Municipalidad.	\$ 75,00
3653823	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de arena para reparaciones de baches en adoquinados de esta Ciudad.	\$ 96,00
3653824	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de dulces para celebración de día de la cruz en el Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 84,00
3653825	1 Fact. No. 21100 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de lamparas para alumbrado publico de esta Ciudad.	\$ 2.474,33
3653826	1R/ Wilber Daneri Pineda Alas, pago por Show de Payasos Calamargo en actuación artística en tarde infantil en el Cantón La Barahona por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 120,00

3653827	1R/ Zonia Elizabeth Velasquez Benitez, pago de salarios dejados de percibir según sentencia emitida por el Juzgado de lo Civil de la Unión.	\$ 980,00
3653828	1R/ Carlos René Flores Rosales, Pago por animación en celebración de torneo de futbol de Cantón La Barahona de esta jurisdicción.	\$ 60,00
3653829	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de productos agropecuarios para celebración de Día de Campo por los Ganaderos de la Zona Norte de este Municipio el 12 de mayo de 2011.	\$ 49,98
3653830	1R/ Antonio Leonel Alvarez, pago por limpieza y chapoda en Casa Bodega de esta Municipalidad en el mes de mayo de 2011.	\$ 100,00
3653831	1R/Antonia Serrano de Fuentes, colaboración económica a Centro Escolar Cantón Trincheras para celebración del día de la Madre.	\$ 75,00
3653832	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de material selecto para reparación de tramo de calle.	\$ 50,00
3653833	2 Fact.No. 067430 / 067350 Todito Almacén y Librería, S.A. de C.V. compra de dulces para tarde infantil en Cantón La Barahona y Canastas para celebración del Día de las Madres.	\$ 452,50
3653834	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, compra de agua para abastecimiento a cantones y Caseríos de este Municipio.	\$ 100,00
3653835	1R/ José Antonio Torres Romero, pago de viáticos para ir a La Unión y a San Miguel a comprar repuestos para reparación de camión de desechos sólidos.	\$ 50,00
3653836	1R/German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a las comunidades del Municipio.	\$ 300,00
3653837	1R/ Alexander Antonio Herrera Paz, pago por reparación de bomba de agua de servicios sanitarios del cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 50,00
3653838	A N U L A D O	\$ -
3653839	1R/ Jaime Evencio Quezada, Pago por actuación artística del Solista de música Ranchera EL POTRILLO DE ORO en el acto de celebración del día de las Madres en esta Alcaldía.	\$ 175,00
3653840	1R/ Carlos René Flores Rosales, Pago de sonido en celebración de carnaval en las Fiestas Patronales de Cantón La Barahona de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3653841	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653842	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653843	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653844	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653845	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653846	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

3653847	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653848	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653849	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3653850	1 Fact.No. 00907 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 100,00
	T O T A L	\$ 35,431.6

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530186	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir al Mministerio de Hacienda a entrega de informe mensual correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 50,00
3530187	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 2.565,71
3530188	2 Fact. Compañía de Telecomunicaciones e El Salvador, S.A. de C.V. pago de servicio telefonico en este mes.	\$ 92,10
3530189	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Salvador a retirar cheques de impuestos de EEO, CLARO, TELEMOVIL.	\$ 150,00
3530190	2 Facturas Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energia electrica en el presente mes.	\$ 5.692,59
3530191	1PI./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 3.433,36
3530192	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 629,83
3530193	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 896,81
3530194	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 866,81
3530195	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 742,02
3530196	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 827,06
3530197	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 429,70
3530198	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 747,56
3530199	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 297,00
3530200	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 618,94
3530201	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 389,16
3530202	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 458,22
3530203	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al	\$ 510,41

	mes de marzo de 2011.	
3530204	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 424,16
3530205	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 424,16
3530206	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 340,19
3530207	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 317,81
3530208	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 340,19
3530209	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 384,95
3530210	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 295,76
3530211	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 384,95
3530212	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 235,95
3530213	2 Fact.No.13102, 14790 Distribuidora Zelsa, S.A. de C.V. compra de desinfectantes y artículos de limpieza.	\$ 357,09
3530214	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de mayo de 2011,	\$ 858,14
3530215	1R/Banco PROMERICA pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de mayo de 2011,	\$ 266,98
3530216	1 Fact.# 08383 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 71,86
3530217	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 28,67
3530218	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de mayo de 2011.	\$ 77,00
3530219	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) pago de planilla de cotizaciones correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 1.296,45
3530220	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones correspondientes al mes de Mayo de 2011.	\$ 1.826,18
3530221	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de cotizaciones correspondientes al mes de Mayo de 2011.	\$ 421,85
3530222	1 Fact.# 05146 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de toner para impresor lasser de sección de Registro del Estado Familiar.	\$ 272,20
3530223	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta Cte. Del 75% Inversión por cuota COMURES.	\$ 487,00
3530224	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a presentar planilla del ISSS al Banco Citibank a pago de planilla de INPEP y prestamo.	\$ 25,00
3530225	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión al CDA a tratar el tema desarrollo Urbano, a la Plaza del Golfo con ONG'S y organismos internacionales sobre las cuencas y el Medio ambiente y a ASIGOLFO a tratar sobre tratamiento a los desechos solidos.	\$ 75,00
3530226	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a La Unión a la Plaza del Golfo al taller de refuerzo de agilización de adquisiciones y compras del PFGL.	\$ 25,00
3530227	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de llantas y Batería	\$ 295,00

	para vehiculo Municipal.	
3530228	1 Fact. No. 155 Justiniano Pereira Villalta, por instalación y reparación de aire acondicionado en esta oficina.	\$ 250,00
3530229	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador al Mministerio de Hacienda a solicitar categorización de esta Municipalidad y al ISDEM a solicitar constancia de ingresos.	\$ 100,00
3530230	1 Fact. Compañía de Telecomunicaciones e El Salvador, S.A. de C.V. pago de servicio telefonico en este mes.	\$ 205,26
3530231	1R/ Juan Andres Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Miguel a las oficinas de CERTRACEN a refrenda de tarjetas de circulación de vehiculos Municipales.	\$ 25,00
3530232	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a San Miguel a certificación e cheque a Banco Promerica y a compra de regalos para celebración de dia de la madre.	\$ 25,00
3530233	1 Fact.No. 00840 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 75,00
3530234	1R/ José Antonio Montesino, compra de bolsas plasticas de polietileno para recolección de basura y desechos solidos.	\$ 75,00
3530236	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ire a San Salvador a las oficinas de Continental towers a retirar pago de impuestos.	\$ 50,00
3530237	CARGOS POR CERTIFICACION DE CHEQUES	\$ 3,30
	TOTAL	\$ 29.737,38

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000533	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por reparaciones varias al camión recolector de basura y desechos solidos de esta Municipalidad.	\$ 234,50
0000534	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la cuenta del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 29.699,46
0000535	1Fact.# 0065 Nelson Saul Delgado Hernández, pago de 1a Est. De Proy. Balastado de Calle El Común Hasta Desvio Cantón Bobadilla.	\$ 4.557,52
0000536	1Fact.# 030 Constructora ALBO, S.A. de C.V. 3a Est. Del Proy. Balastado y Mantenimiento de Calle Caserío El Lagartón, Bo La Cruz, San Alejo.	\$ 5.000,00
0000537	1Fact.# 009 Constructora ALBO, S.A. de C.V. pago de primera Est. Del Proy. Balastado y Mto. De Calle Cas. El Lagartón.	\$ 5.000,00
0000538	1 Fact.# 0000101 Wilber Jeamael Ayala Rivera, por reformulación de carpeta tecn. De Rep. y Emp. Y Fraguado de Calle que conduce a Cas. El Papalón.	\$ 2.187,90
0000539	1 Fact.# 0001 Consorcio Terracon, S.A. de C.V. 2a Est. Del Proy. Rep. y Mto. De Calle en Cas. El Limón, Cantón Mogotillo.	\$ 5.250,00
0000540	1 Fact.# 0002 Consorcio Terracon, S.A. de C.V. 3a Est. Del Proy. Rep. y Mto. De Calle en Cas. El Limón, Cantón Mogotillo.	\$ 5.250,00

0000541	A N U L A D O	\$ -
0000542	1 fact.# 0000140 Ing. Carlos Humberto Diaz Alvarenga, pago de 2a Est. Del Proy. Rep. y Mto. De Calle frente a Iglesia Testigos de Jehova en Cas. La Escoba.	\$ 6.380,53
0000543	1 Fact.# 0017 Q.R. CONSTRUCTORA, S.A. de C.V. pago de 2a Est. De Proy. Rep. y Mto. De Calle de Cas. Guacamayera, Cton Bobadilla.	\$ 5.000,00
0000544	1 Fact.# 0018 Q.R. CONSTRUCTORA, S.A. de C.V. pago de 2a Est. De Proy. Rep. y Mto. De Calle de Cas. Guacamayera, Cton Bobadilla.	\$ 5.000,00
0000545	2 Fact. 04794 / 04795 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción de agua negras de la fosa septica dfe alcaldía Municipal el mes de abril y mayo 2011.	\$ 771,68
0000546	5 Fact.# 0772, 0507, 0774, 0773 y 0771 José Daniel Saravía, compra de cemento y art. Varios para Proy empedrado y Fraguado en Ctón El Caraón y Caserío El Chicaguito de esta jurisdicción.	\$ 1.482,00
0000547	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto "Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo" que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud.	\$ 594,00
0000548	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 185,54
0000549	Direccion General de Tesorería, pago por impuesto sobre la Renta correspondiente mes de abril de 2011	\$ 1.181,89
0000550	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000551	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000552	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000553	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000554	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000555	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000556	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000557	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000558	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000559	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto "Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo" que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud.	\$ 594,00

0000560	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 322,66
0000561	A N U L A D O	\$ -
0000562	A N U L A D O	\$ -
0000563	A N U L A D O	\$ -
0000564	A N U L A D O	\$ -
0000565	A N U L A D O	\$ -
0000566	Alcaldía Municipal de San Alejo, por apertura de Cuenta Corriente para Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 1.500,00
0000567	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000568	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0000569	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 363,61
	CARGOS BANCARIOS	\$ 13,00
	T O T A L	\$ 82,793.09

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000004	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 91,99
0000005	1 Fact.# 0036 Soc. Servicio de Terracería Robles Benítez, S.A. de C.V., pago de supervisión de 2a Est. Del Proy. Constr. De Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana a Santa Cruz.	\$ 17.452,60
0000006	1 Fact.# 0066 Arq. Nelson Saul Delgado Hernández, pago de supervisión de 2a Est. Del Proy. Constr. De Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana a Santa Cruz.	\$ 1.042,17
	T O T A L	\$ 18.586,76

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Construcción de Muro de Contención en Cancha de Football de Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo,

Concretado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío Talpujero, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo departamento de La Unión, Perforación de Pozo en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un tramo de Calle en Sector Central del Caserío La Pandura de Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Barahona, Cantón La Quesera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Concretado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamanto de La Unión, Construcción de Pasarela Metalica en el Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Obra de Paso en Sector Central del Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Reparación y Balastado de Calle que Inicia desde el desvío de Copalio pasando por Caserío La Loma, Ceibilla hasta final de desvío de El Capitán, que conecta con la Calle de Bolivar, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Empedrado y Fraguado de un tramo de Calle en Las Huertas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Pasarela en Caserío El Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío La Maltez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Centro Recreativo en Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Obra de Paso en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Introducción de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Pasarela en Caserío El Lagartón, Perforación de Pozo en Caserío El Carbón Municipio de San Alejo, Perforación de Pozo en Caserío San Cayetano. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que busque al profesional idóneo para que formule las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles

siguientes: Construcción de Muro de Contención en Cancha de Football de Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo, Concretado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío Talpujero, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo departamento de La Unión, Perforación de Pozo en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un tramo de Calle en Sector Central del Caserío La Pandura de Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Barahona, Cantón La Quesera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Concretado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamanto de La Unión, Construcción de Pasarela Metalica en el Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Obra de Paso en Sector Central del Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Reparación y Balastado de Calle que Inicia desde el desvío de Copalio pasando por Caserío La Loma, Ceibilla hasta final de desvío de El Capitán, que conecta con la Calle de Bolivar, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Empedrado y Fraguado de un tramo de Calle en Las Huertas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Pasarela en Caserío El Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío La Maltez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Centro Recreativo en Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Obra de Paso en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Introducción de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Construcción de Pasarela en Caserío El Lagartón, Perforación de Pozo en Caserío El Carbón Municipio de San Alejo, Perforación de Pozo en Caserío San Cayetano. Certifíquese para efectos Legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO ONCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de junio de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 192,649.56

Ingresos del mes \$ 239,748.27

Egresos del mes \$ 224,122.61

Saldo a nueva cuenta \$ 208,275.22

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 208,275.22

Fondo Municipal \$ 1,488.47

25% FODES \$ 2,738.15

75% FODES \$ 635.60

FISDL \$ 190,001.63

PRESTAMO \$ 13,411.37

Balance \$ 208,275.22

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 28

Defunciones ocurridas ----- 9

Matrimonios celebrados ----- 5

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana del Caserío el Papalón Cantón San Jerónimo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual tendrá como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución del sub proyectos Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Calle que conduce hacia El Caserío El Papalón Cantón San Jerónimo, a ejecutarse con el financiamiento proveniente del PFGL, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Bonilla, Secretaria: Sra. Milagro del Socorro Majano, Contralor Financiero: Sr. Isidro Zelaya, Vigilante Ambiental y Social: Sr. Salvador Alfaro, Procurador de Participación y Género: Sr. José Rosalí Gómez Hernández, Contralor Comunitario: Sr. Roque Manuel Hernández, y como Colaboradora: Sra. Flor de María Jimenez Hernández. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana del Barrio Gaspar, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual tendrá como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución del sub proyectos Construcción de Obra de Paso Sobre la Avenida que intercepta sobre la Séptima Calle Oriente, en el Barrio Gaspar municipio de San Alejo, a ejecutarse con el financiamiento proveniente del PFGL, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Cecilio Antonio Herrera, Secretaria: Srit. Abigail Elizabeth Canales Manzano, Contralor Financiero: Sr. Osmar Anibal Villatoro Villatoro, Vigilante Ambiental y Social: Sr. Juan Carlos Torres Viera, Procurador de Participación y Género: Srit. Jakelyne del Rosario Marquez Paz, Contralor Comunitario: Sr. Jorge Luis Flores, y como Colaboradora: Sra. Irma Medrano. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, Considerando: que con fecha nueve de abril del año dos mil diez, se emitió el Acuerdo número Cuatro, por medio del cual se Aprobaron los Estatutos y se le confirió el Carácter de Personería Jurídica a la ASOCIACION COMUNAL DEL BARRIO GASPAR, SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; por un error involuntario en dicho Acuerdo se estableció mal el nombre de la Asociación por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Modificar el Acuerdo número cuatro, de fecha nueve de abril del año dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número Cincuenta, Tomo número trescientos noventa, del once de marzo de dos mil once, en el sentido que el nombre correcto de la Asociación es: Asociación de Desarrollo Comunal Tú Asociación Manos Unidas y Ayuda Mutua del BARRIO GASPAR SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, con sus siglas ADESCOTAMUAM. Comuníquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
---------------	----------	-------

3653851	1R/Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista del camion cisterna de esta Municipalidad en el mes de marzo de 2011.	\$ 400,00
3653852	2PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 900,00
3653853	2PI/ Juan Andrés Guerrero Martinez, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653854	2PI/ Hector Napoleón Argueta Amaya, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653855	2PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653856	2PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653857	2PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653858	2PI/ Santos Antonio Romero M., pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653859	2PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653860	2PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653861	2PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653862	2PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653863	2PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas como concejal correspondientes al mes de abril de 2011.	\$ 720,00
3653864	1R/Sandra Yanira Melgar Guevara, compra de 4 pasteles para celebracion del dia de las madres el dia 28 de mayo de 2011 en la Pista Municipal.	\$ 266,00
3653865	1R/ Lidia del Carmen Perdomo Fuentes, pago de arreglos florales para difuntos en diferentes barrios y cantones de este Municipio.	\$ 130,00
3653866	1R/Santos Margarita Lara de Ramos, pago por limpieza de casa Comunal en Cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 25,00
3653867	1R/Rosa Vilma Berrios de Vega, pago por limpieza de casa Comunal en el Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 25,00
3653868	1R/ Juan Antonio Medina Vasquez, pago por chapoda y limpieza general de Cancha Municipal de Futbol en Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 200,00

3653869	1R/María de la Luz Robles, pago por limpieza de casa Comunal en el Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 25,00
3653870	1Fact.#09069 Electropura, S.A. de C.V compra de garrafones de agua para personal y usuarios que asisten a estas oficinas.	\$ 117,00
3653871	1R/Elsa del Carmen Hernández Aguilar, compra de regalos para rifas en acto de celebración del día de las Madres en esta Alcaldía.	\$ 500,00
3653872	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 500,00
3653873	1R/Evelyn Patricia Méndez de Mancía, pago de panes con pollo para celebración del día de las madres en esta Alcaldía el 28 de mayo de 2011.	\$ 350,00
3653874	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos economicos.	\$ 350,00
3653875	1R/Eulalio Rodriguez Flores, pago por presentación artística de GRUPO RAZA NORTEÑA, en fiesta de Gala el 24 de mayo en Fiestas Patronales de Cantón La Barahona.	\$ 900,00
3653876	1R/ Ana Bety Morales de Fermán, compra de 34 marquetas de hielo en los meses de febrero, marzo y abril para bebidas que se repartieron en diferentes ocasiones especiales.	\$ 58,75
3653877	1R/ Francisco Rosali Lazo Romero, pago por desalojo de desechos y recipientes y floreros del cementerio Municipal de esta Ciudad en limpieza general.	\$ 35,00
3653878	1R/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de viaticos para misiones oficiales, reuniones y talleres varios en el mes de mayo de 2011.	\$ 500,00
3653879	1R/ Bessie Mabel Ramos Mejía, compra de panes con pollo para celebración del día de las madres.	\$ 200,00
3653880	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 186,00
3653881	1R/Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de Banda Musical M&M de Uluazapa para celebracion de actividades en fiestas patronales de Cantón La Barahona.	\$ 125,00
3653882	1R/Ricardo Andres Bautista Ortiz, pago por publicidad radial en la promocion sobre el pago de impuestos en esta Municipalidad.	\$ 100,00
3653883	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de refrigerios para reunión con los padres de niños de Escuela Municipal de Futbol FRANKLIN CUEVA.	\$ 166,45
3653884	1Fact.#0067 Arq.Nelson Saul Delgado Hernández, pago por levantamiento topografico en Ctón Mogotillo para Proy. Constr. De Casa Comunal.	\$ 346,37

3653885	1R/Amalia del Carmen Bautista Vda de Hernández, compra de refrescos para celebración de Tarde Infantil en cantón la Barahona por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 40,00
3653886	1Fact.# 00994 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para camion cisterna de esta Municipalidad.	\$ 100,00
3653887	1R/Dora Alicia Isidro de Cueva, colaboración económica para ADESCO de Cantón Piedra Gorda para compra de materiales en la realización de curso de Panadería.	\$ 307,45
3653888	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago por la animación de evento en Centro Escolar Rep. De Argentina.	\$ 25,00
3653889	2 Fact.# 02389 y 02390 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de artículos varios para funcionamiento, uso y consumo y realización de reuniones y eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 996,65
3653890	1R/ Angela Juarez Viera, pago por limpieza de Parque y Cancha de cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 50,00
3653891	1R/ Dolores Umanzor Pérez, colaboración económica para celebración de fiestas Patronales en Caserío El Rincon.	\$ 150,00
3653892	1R/ Nicolas Alberto, pago por limpieza general de casa Comunal de Cantón Cercos de Piedra de esta jurisdicción.	\$ 40,00
3653893	1R/ Mauricio Vidal López Blanco, pago por la creación de página Web www.sanalejocity.com de esta Municipalidad para la información de servicios y obras de desarrollo.	\$ 500,00
3653894	2L.de C. eBD El Salvador, S.A. de C.V. pago de letras de cambio por planta telefónica de esta municipalidad.	\$ 244,20
3653895	1 Fact.# 064 Melvin Geovanny Claros Osorio, pago de servicio funerario para persona fallecida de familia de bajos recursos económicos en este Municipio.	\$ 350,00
3653896	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de adoquinados en esta Ciudad.	\$ 48,00
3653897	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de llantas para camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 180,00
3653898	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura a Sertracen por refrenda de tarjeta de circulación de Camioneta Municipal.	\$ 85,99
3653899	1R/ Santos Tulio Zuniga Lovo, compra de escobas de tintilla para limpieza de calles urbanas.	\$ 35,00
3653900	1R/ Manuel de Jesús Castro Reyes, pago por limpieza y chapoda del parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 15,00
3653901	1R/Maria del Carmen Aparicio Campos, pagopor limpieza de Parque de cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3653902	1R/ Ronald Alexander Vasquez López, pago por limpieza general y chapoda en Casa Comunal de Cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3653903	1R/ Olga Maribel Guzmán Lizama, pago por refrigerios para reunión con directiva de ADESCO de Cas. Trincheras.	\$ 30,00

3653904	1R/ Kelyn Judith Morales de Torres, compra de un arreglo floral para velación de difunto en el Barrio El Calvario.	\$ 20,00
3653905	1R/ Jorge Alberto Torres Flores, compra de bolsas plasticas para recolección de basura en esta Alcaldía.	\$ 20,00
3653906	1 Fact.# 0046 Elsy Nora Fuentes, compra de un ventilador de pedestal para la sección de Tesorería de esta Alcaldía.	\$ 40,00
3653907	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de materiales y articulos varios de uso, consumo y funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 400,00
3653908	1R/ Mario Arturo López, pago por limpieza y chapoda en cancha Municipal de basquetbol del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 40,00
3653909	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de un balón de futbol paa alumnos del Centro Escolar Cas. El Papalón.	\$ 24,00
3653910	2 Fact.#107626 y 117905 Electropura, S.A. de C.V compra de garrafones de agua para personal y usuarios que asisten a estas oficinas.	\$ 156,60
SUB- TOTAL		\$ 18,343.46

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530236	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de mayo de 2011.	\$ 4.613,13
3530237	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San Miguel a pago de planilla del INPEP y a recoger especies Municipales a las Oficinas del ISDEM.	\$ 50,00
3530238	1R/ Elí Josué Romero Bercián, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Salvador al Ministerio de Hacienda a solicitar categorización de esta Municipalidad.	\$ 50,00
3530239	ANULADO	\$ -
3530240	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador a las oficinas del Ministerio de Hacienda a revisar informe F 14 y F 910 del 2010, a retiro de solvencia Municipal y a entrega de informe mensual de febrero de 2011, los días 3, 6 y 10 de junio respectivamente.	\$ 150,00
3530241	1R/ Evelio Enrique Orellana Portillo, pago por mantenimiento y reparación de equipo informatico de las areas de tesorería, UACI, Secretaria.	\$ 275,00
3530242	1PI/Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de marzo de 2011.	\$ 3.433,36
3530243	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a retirar cheque de pago de impuestos Municipales de DIGICEL.	\$ 50,00
3530244	3Facturas/CTE, S.A. de C.V. pago por servicio telefonico de esta Municipalidad.	\$ 94,71
SUB- TOTAL		\$ 8,716.2

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000570	1Fact.#01697 TECNICLUTCH, S.A. de C.V. compra de repuestos para reparación de camion recolector de desechos solidos.	\$ 475,00
0000571	ANULADO	\$ -
0000572	ANULADO	\$ -
0000573	ANULADO	\$ -
0000574	ANULADO	\$ -
0000575	ANULADO	\$ -
0000576	ANULADO	\$ -
0000577	ANULADO	\$ -
0000578	ANULADO	\$ -
0000579	ANULADO	\$ -
0000580	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0000581	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la cuenta corriente del 25% para gastos de funcionamiento de esta Municipalidad	\$ 29.212,46
0000582	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la Cuenta Corriente para Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
0000583	7 Fact.#1048, 1049, 1050, 1051, 1053, 1054 y 1096 José Daniel Saravia por compra de cemento para reparaciones de adoquinados de este Municipio y Contrapartida de Construcción de Muro en Ctón Mogotillo.	\$ 520,75
0000584	1Fact.# 0111 Obras de Construcción y Servicios, S.A. de C.V. 2o Pago parcial del Proy. Balastado y Compactado de un Tramo de calle de Cuesta Los Jotes hasta Desvío Cas. El Chapernal.	\$ 5.000,00
0000585	1 Fact.# 0078 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. 3er Pago parcial del Proy. Balast. Y Compact. De un tramo de Calle desde Cancha de futbol hasta final en Caserío La Fuerteza.	\$ 5.000,00
0000586	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto “Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo” que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud.	\$ 1.089,00
0000587	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 477,75
0000588	1 Fact. # 0062 Nelson Saul Delgado Hernández, elaboración de Carpeta tecnica "Rep. Y Mto. De Calle Ctón Benavides a Desvío La camorra"	\$ 322,79

0000589	1 Fact. # 0063 Nelson Saul Delgado Hernández, elaboración de Carpeta tecnica "Rep. Y Mto. De Calle desde Cas. La Escoba hasta Ctón Benavides 1a Etap"	\$ 344,03
0000590	1 Fact.# 05834 Armando Antonio López Viera, compra de materiales para reparaciones de varias calles adoquinadas del Municipio.	\$ 1.802,35
0000591	1 Fact. # 0031 Diseño, Alquiler y Construcción, S.A. de C.V. Construcc. De cancha de Basquetball y Area Recreativa en el Sector Central del Ctón Mogotillo."	\$ 8.000,00
0000592	1 Fact. # 0068 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de 2a Est. De Proy. "Balastado de Calle El Común hasta Desvío de Ctón Bobadilla"	\$ 2.734,51
0000593	1 Fact. # 0069 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de 3a Est. De Proy. "Balastado de Calle El Común hasta Desvío de Ctón Bobadilla"	\$ 2.734,51
0000594	1 Fact.# 1134 José Daniel Saravia, pago de cemento y tablas para el Proy. Emp. Frag. Con superficie Terminada en Ctón El Caraón.	\$ 350,00
0000595	Dirección General de Tesorería, pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de mayo 2011.	\$ 1.653,60
0000596	1 Fact.# 0092 U&R Constructores, S.A. de C.V., pago de 1a Est. De Proy. Rep. Y Mto. De Calle desde Cas la Escoba hasta Cuesta Benavides.	\$ 5.000,00
0000597	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000598	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000599	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 107,52
0000600	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000601	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000602	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000603	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000604	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000605	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000606	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 208,78
0000607	1 Fact.# 00029 ALMACO, S.A. de C.V. pago 2a Est. De Proy. Rep. Y Balast. De Calle desde Cas. El Papalón hasta Ctón San Jerónimo.	\$ 10.000,00
0000608	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 1.485,00

	SUB- TOTAL	\$ 80,335.65
--	-------------------	---------------------

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000005	1 Fact.# 0072 Constructora Romero Espinal, S.A.de C.V. pago de 3a Est. Del Proyecto Constr. De Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 77.556,09
0000006	1 Fact # 0018 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, segundo pagoi por Supervisión Del Proyecto Constr. De Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 5.696,90
T O T A L		\$ 83.252,99

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Vilencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3406130	1R/ José Orlando Flores Hernández, pago de dos viajes en microbus de la Escuela Municipal de Futbol "Franklin Cueva" a la Ciudad de San Miguel.	\$ 40,00
3406131	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, Pago de transporte de 2 viajes de equipos de futboll de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
T O T A L		\$ 240.00

ACUERDO NÚMERO ONCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Cantón Benavidez a desvió La Camorra Segunda Etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Prosercon S. A DE C.V, Representante Legal, Arq. Roger William Echeverria Luna, monto ofertado Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10,000), 2- Ing. Carlos Humberto Diaz Alvarenga, monto Ofertado Once Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de

América (\$11,200), 3- Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, monto ofertado Diez Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10, 900). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales: Ing. Carlos Humberto Diaz Alvarenga, monto Ofertado Once Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$11,200) y al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, monto ofertado Diez Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10, 900), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Prosercon S. A DE C.V, Representante Legal, Arq. Roger William Echeverria Luna, monto ofertado Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 10,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Cantón Benavidez a desvió La Camorra Segunda Etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SEISCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 607. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Mantenimiento de Calle Cantón Benavidez a desvió La Camorra Segunda Etapa, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa a partir del 27 de junio del presente año, el cual tendrá un

periodo de duración de 25 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000007	Dirección General de Tesorería, pago por del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de mayo 2011.	\$ 101,18
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	T O T A L	\$ 102.88

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Crear una comisión para gestionar en las diferentes instituciones financieras un Préstamo para la ejecución de diversos proyectos que son de gran importancia para el beneficio de la población del municipio, ya que los Fondos FODES no son suficientes, razón por la cual se toma a bien realizar dichos tramites, por lo cual se crea la comisión integrada por el Señor Alcalde Municipal, Secretario, Contabilidad, Asesoría Municipal, Sindico y Tesorería, para que busquen la mejor oferta crediticia en las instituciones financieras del país. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar al Administrador de Contratos, para todos los Proyectos que se ejecute esta Municipalidad, según lo establecido en el Art. 7 Literal c); 19 Inc. 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); Art. 7, Literal c; 17, Inc. 2 y Literal 20 del Reglamento de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), contenidas en las Normas para el Seguimiento de los Contratos del Instructivo 02/2009 contenidos en el numeral 4, por lo que el Concejo Municipal acuerda nombrar al Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, quien desempeña el cargo de segundo Regidor Propietario. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez,

para que haga del conocimiento al jefe de la UACI, Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, el nombramiento del Administrador de contratos que es Lic. Juan Andres Guerrero Martinez. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: formar el comité de apertura y evaluación del proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COMPLETO Y CORDON CUNETAS EN SECTOR CENTRAL DEL BARRIO LA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. José Antonio Torres Romero (Concejal), proyecto ejecutado bajo la modalidad de libre gestión por sub contrato. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: formar el comité de apertura y evaluación del proyecto Construcción de CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COMPLETO Y CORDON CUNETAS EN AVENIDA SUR DEL BARRIO LA CRUZ MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. José Antonio Torres Romero (Concejal), proyecto ejecutado bajo la modalidad de libre gestión por sub contrato. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar Maquinaria para la reparación y mantenimiento de calle en Caserío El Pital, Cantón Copalio Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el presupuesto para la realización de las Fiestas Patronales del Municipio de San Alejo a partir del 09 al 17 de julio del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la ampliación del techo, construcción de Columnas en casa comunal de Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta de junio de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana del Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual tendrá como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución del sub proyecto Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de tramo de Calle Principal del Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a ejecutarse con el financiamiento proveniente del PFGL, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Angelica Hernandez de Bonilla, Secretario: Sr. Daniel Alberto Bonilla Mendoza, Contralor Financiero: Sr. Juaquin José Rios Urquilla, Vigilante Ambiental y Social: Sr. José Macario Turcios, Procurador de Participación y Género: Sra. Yesenia Margarita Joya Quintanilla, Contralor Comunitario: Sr. Manuel de Jesus Turcios, y como Colaborador: Sr. Amilcar Armides Urquilla. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que en vista del mal estado en el que se encuentra la Calle Principal del Caserío El Pital Cantón Copalío, y por ser la única villa de Acceso a dicha comunidad se acuerda contratar los servicios de: Maquinaria tales como: Moto niveladora, Rodo, Retroexcavadora, Pipa, Camión de volteo, para la reparación de dicha calle por un Monto de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000). Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Constructora ALBO, S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14,000), 2- Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto Ofertado Trece Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13, 800), 3- Empresa Constructora Romero Espinal S. A DE C.V, Representante Legal Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado Trece Mil Ciento Cincuenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13, 155). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales y Empresa: Empresa Constructora ALBO, S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14,000), Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto Ofertado Trece Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13, 800), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Constructora Romero Espinal S. A DE C.V, Representante Legal Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado Trece Mil Ciento Cincuenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América \$ 13, 155), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 985. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de Cancha de Basketbool y Área recreativa en el sector central del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Tercera Etapa a partir del 2 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la ley acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que busque en el banco de datos a las Empresas y Profesionales idóneos para que presenten ofertas para Transporte de materiales de Piedra y Balasto, para Muro de Contención en Cancha de Futbol de Cantón Mogotillo y Reparación de Baches en diferentes tramos en Caminos Vecinales. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que debido a la necesidad de incrementar los ingresos municipales se aplica la presente modificación:

DECRETO NÚMERO SIETE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION
CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.
- II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- III. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Dos, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve, contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

CAPITULO I

DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Art.1 Modifíquese la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión, en la forma siguiente:

1. TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

1.3 ASEO PÚBLICO CADA INMUEBLE POR METRO CUADRADO AL MES

1.3.2 (suprimido)

2.6 PERMISOS, LICENCIAS Y MATRICULAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE REQUIEREN LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.6.38 Funcionamiento de Ciber Café al mes.....US \$ 5.00

3. POR USO DEL SUELO O SUB SUELO DE EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS:

3.1 POSTES DEL TENDIDO ELECTRICO, TELEFONICO Y OTROS

e) Postes del Tendido Telefónico y cable cada uno al mes.....US \$ 1.50

3.3 ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES

a) Instalación.....US \$800.00

b) Uso de suelo y subsuelo cada uno al mesUS \$700.00

VIGENCIA

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: con el objeto de beneficiar a los habitantes del municipio de San Alejo a elaborado el:

DECRETO NÚMERO OCHO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION,
CONSIDERANDO:**

1. Que debido a la Crisis económica que atraviesa nuestro País y las políticas económicas a nivel nacional e internacional de los últimos años, ha disminuido la capacidad de pago de los habitantes del país y particularmente del municipio de San Alejo, quienes por tal situación se han convertido en sujetos morosos en el pago de sus tributos municipales.

2. Que es necesario que el Gobierno Municipal de San Alejo tome las medidas adecuadas a las necesidades de la población de San Alejo, a fin de que los contribuyentes morosos, solventen el pago de sus tributos municipales mediante la concesión de exenciones en el pago de intereses y multas, generados por la falta de pago de impuestos y tasas, con la finalidad de mantener la actualización de los hechos generadores, la prestación de los servicios municipales, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.

3. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, el Concejo Municipal otorgará incentivos tributarios con carácter transitorio que motiven a los contribuyentes a solventar sus deudas tributarias Municipales.

4. Que no existe en la Constitución ni en la Legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de intereses o accesorios a la obligación principal, por tanto, los beneficios de esta Ordenanza pretenden favorecer a los contribuyentes morosos y por consiguiente que la municipalidad logre una mayor recaudación económica para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

5. Que de conformidad a los artículos 203 y 204, ordinal 5°. de la Constitución de la República; Art. 3, 30 y 32 del Código Municipal vigente, los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo Administrativo y regularán las materias de su competencia por medio de ordenanzas municipales.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS EN CONCEPTOS DE IMPUESTOS Y TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO.

Art. 1. Se concede un plazo de DIEZ MESES para efectuar el pago a partir de la vigencia de la presente Ordenanza a los sujetos pasivos de la obligación tributaria que adeuden el principal o accesorios al Municipio de San Alejo, exonerándolos del pago de intereses y multas generados y cargados en sus respectivas cuentas.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Aquellos que están inscritos en el registro de contribuyentes del Municipio, y se encuentren en mora de los Impuestos y Tasas Municipales.

b) Las personas naturales o jurídicas que se inscriban dentro del período de vigencia de la presente Ordenanza.

c) Los que actualmente tengan suscrito el correspondiente convenio de pago, gozarán únicamente de los beneficios de la presente Ordenanza transitoria por el saldo pendiente de pago.

d) Gozarán de este beneficio los contribuyentes que hayan suscrito planes de pago, los cuales deberán ajustarse al plazo de esta Ordenanza.

Art. 3. Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza deberán presentarse al departamento de Cuentas Corrientes a pagar la deuda principal de sus tributos.

Art. 4. La Administración Tributaria Municipal podrá acordar excepcionalmente conceder planes de pagos que no excedan de seis meses, contados a partir de la fecha que se apruebe el plan de pago.

Art. 5. En los casos excepcionales, cuando se haya aprobado el plan de pago, si el beneficiario no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, perderá los beneficios y deberá pagar el monto principal, la mora y los intereses de su deuda tributaria.

Art. 6. No gozaran de los beneficios de la Ordenanza aquellos Contribuyentes que se encuentren sometidos a procesos Administrativos o Judiciales, en los cuales no haya resolución o sentencia definitiva por la Autoridad competente.

Art. 7. La Presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3653911	1R/ Oscar Mauricio Cruz Ventura, colaboración económica para realización de torneo de futbol en Cantón Ceibillas de esta jurisdicción del C.D. Atletico Sevilla.	\$ 180,00
3653912	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de junio de 2011.	\$ 400,50
3653913	1 Fact.# 0010 Licda. Mirna Victoria Medrano Escobar, pago por escrituraciones de bienes inmuebles Municipales.	\$ 450,00
3653914	Tesoreria Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de uniformes deportivos para equipos de futbol de este Municipio.	\$ 425,00
3653915	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por cambios de aceite y reparaciones en camiones cisternas de esta Municipalidad.	\$ 372,00
3653916	1R/Francisco Cruz Martínez, colaboración económica al Comité Deportivo de San Alejo para premiación de equipos ganadores en torneo de Papi Futbol.	\$ 150,00
3653917	1R/ Nelson Bladimir Mendoza Umanzor, colaboración económica para celebración de Fiesta Patronal en Caserío el Talpujero de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3653918	1R/Efrain Antonio Torres Zelaya, colaboración económica para premiación de equipos de futbol en torneo celebrado por el C.D. Once Marineros de Caserío El Chapernal.	\$ 200,00

3653919	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de refrigerios para personalidades de JICA.	\$ 9,10
3653920	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 315,00
3653921	1R/ Ana Francisca Montesinos García, colaboración económica para celebración de fiestas patronales en honor a San Pedro Apostol en el Caserío El Lagartón.	\$ 200,00
3653922	1R/ German Adalberto Marquez Ramírez, pago mensual como entrenador de equipo de softball ADESSA de esta Ciudad, correspondiente al mes de junio 2011.	\$ 150,00
3653923	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de junio de 2011.	\$ 360,00
3653924	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de Computación en Centro Escolar Cantón Benavides, en el mes de junio de 2011.	\$ 150,00
3653925	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de junio de 2011.	\$ 180,00
3797081	1R/ Ricardo Andrés Bautista Ortiz, pago por animación con sonido en celebración de Final de Torneo de futbol Rapido en Cancha del Barrio la Cruz de esta Ciudad.	\$ 30,00
3797082	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de cemento para reparación de muro en el cementerio Municipal.	\$ 74,00
3797083	1R/ Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista de camión cisterna de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 400,00
3797084	1R/ German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 300,00
3797085	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por cambio de chapa de puerta del baño de servicios sanitarios del cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 25,00
3797086	1R/ Francisco Antonio Mendoza, pago de 5 días por riego de gramoxone con gesaprim por quema de monte en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 50,00
3797087	1R/José Santos Ascencio, colaboración económica a ADESCO de Cantón Piedra Gorda para realización de publicación de estatutos en Diario Oficial.	\$ 81,20
3797088	1R/ Hilario de Jesus Guevara, compra de escobas de tintilla para limpieza de parque y mercado Municipal de esta Ciudad.	\$ 40,00
3797089	1R/ Daysi Marilyn Rivas Jirón, compra de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 40,00
3797090	1R/ Reina Elizabeth Rios de Reyes, pago de 200 panes con pollo para asistentes a celebración del día del padre en la Pista Municipal de esta Ciudad.	\$ 100,00
3797091	1R/ Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista de camión cisterna de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 300,00
3797092	1R/ Luis Roberto López Espinal, pago como ayudante de camión cisterna de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 300,00
3797093	1Fact. #0066 Lic. Ismael Armidio Salmerón Torres, pago por servicios profesionales en representación de esta Municipalidad.	\$ 450,00

3797094	1R/ José Alejandro Viera, pago de escobas de tintilla para limpieza de calles urbanas por el personal de limpieza.	\$ 125,00
3797095	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago por servicios profesionales por impartir curso de alfabetización en Cantón Copalío, en el Programa de alfabetización de Adultos, en el mes de mayo de 2011.	\$ 100,00
3797096	1R/ Transito Humberto Guardado Bautista, pago por realizar limpieza de casa bodega de esta alcaldía en el mes de junio de 2011.	\$ 50,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 15,40
	TOTAL	\$ 6,112

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3530245	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 629,83
3530246	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 896,81
3530247	1PI./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 866,81
3530248	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 742,02
3530249	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 827,06
3530250	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 429,70
3530251	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 747,56
3530252	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 297,00
3530253	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 618,94
3530254	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 389,16
3530255	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 458,22
3530256	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 510,41
3530257	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 146,67
3530258	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 424,16
3530259	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 118,39
3530260	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 317,81
3530261	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 340,19
3530262	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 384,95

3530263	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 295,76
3530264	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 384,95
3530265	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 235,95
3530266	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para ir a San Salvador a las oficinas del Ministerio de Hacienda a retirar categorización de esta Municipalidad el día 17 de junio de 2011.	\$ 50,00
3530267	1Fact.# 03422 CALTEC, S.A. DE C.V. por mantenimiento de fotocopiadora marca Brother MFC- 8890 DW	\$ 327,58
3530268	1 Facturas/CTE, S.A. de C.V. pago por servicio telefonico de esta Municipalidad.	\$ 204,00
3530269	1R/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Salvador los días 26 de mayo y 9 de junio al Instituto Libertad y Progreso a gestión de Proyectos de legalización de Viviendas del Cantón Los Jíotes.	\$ 100,00
3530270	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3530271	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculo Municipal	\$ 410,00
3530272	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de marzo de 2011,	\$ 858,14
3530273	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 266,98
3530274	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de junio de 2011.	\$ 77,00
3530275	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a retirar cheque de pago de impuestos Municipales de a las Oficinas de Millicon.	\$ 50,00
3813081	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) pago de planilla de cotizaciones correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 1.296,45
3813082	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de Planilla de cotizaciones del mes de mayo de 2011,	\$ 1.826,18
3813083	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de Planilla de cotizaciones del mes de mayo de 2011,	\$ 421,85
3813084	1 Fact.# 09027 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 71,86
3813085	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 28,67
3813086	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 100,00
3813087	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 285,00
3813088	1R/Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a La Unión a las Oficina del Centro Nacional de Registros a verificación de de bienes inmuebles de esta Municipalidad de los cantones Ceibillas, Queseras, Copalío, El Papalón para la ejecusión de los Proyectos del PFGL.	\$ 100,00
3813089	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de bateria y filtro de aceite para vehiculo Municipal.	\$ 100,00

3813090	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 85,00
3813091	1Fact.# 0256 Formas, Artes y Servicios, S.A. de C.V. compra de sobres membretados para uso de esta municipalidad.	\$ 760,00
3813092	ANULADO	\$ -
3813093	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación y cambio de accesorios de tuberías y sistema de distribución de agua de los servicios sanitarios de esta Alcaldía.	\$ 80,00
3813094	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 130,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 17,05
	TOTAL	\$ 17,758.11

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000609	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 238,55
0000610	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 217,23
0000611	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 215,41
0000612	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000613	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000614	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000615	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000616	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000617	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000618	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000619	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000620	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000621	2 Fact.# 01320 y 01321 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para camión recolector de desechos solidos.	\$ 250,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	TOTAL	\$ 1,959.69

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3406132	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de cheque para gastos varios de Caja Chica en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 500,00
3406133	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3406134	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3406135	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3406136	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 2 viajes de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 150,00
3406137	1 Fact.# 0919 La Casa del Deporte, compra de artículos e implementos deportivos para jugadores de diferentes categorías de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 252,00
3406138	1R/ Juan Andres Guerrero Martínez, pago de viáticos para asistir a diferentes reuniones del Torneo de Fútbol y con la Escuela a participar en Partidos de Fútbol al Estadio Charlaix a la Ciudad de San Miguel los días 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de junio de 2011.	\$ 100,00
	RECARGO POR CERTIFICACION DE CHEQUE	\$ 2,20
	T O T A L	\$ 1,904.20

ACUERDO NÚMERO TRECE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en el Sector Central del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en el Sector Central del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Reparación y Balastado de Calle en Caserío El Coyol municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Reparación y Balastado de Calle en Caserío El Coyol municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Ejecución del proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en Avenida Sur del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales y representantes de las Empresas para la Supervisión del proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en Avenida Sur del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Cancelar las deudas pendientes contraídas por esta municipalidad de las Ejecuciones de Proyectos en los años 2009 y 2010, ya que por problemas de insolvencia económica no han podido ser cancelados en su totalidad según el detalle siguiente:

PROYECTO	REALIZADOR	MONTO	PENDIENTE
Reparacion y mantenimiento de calle desde caserio el papalon hasta canton san jeronimo, municipio de san alejo departamento de la union.	Almaco S.A de C.V	\$ 16,400	\$16,400.00
Reparacion y mantenimiento de calle desde el rio canton pavana hasta la cuesta de santa crucita, san alejo, depto la union.	Constructora Romero Espinal S.A de C.V	\$ 16,550	\$16,550.00
Reparacion y mantenimiento de calle desde cancha de futbol hasta cementerio de canto santa cruz, municipio de san alejo, departamento de la union.	Legacy S. A de C.v	\$ 14,800	\$14,800.00
Balastado de calles principales de caserio las lajas, canton san jeronimo, san alejo, departamento de la union.	Inversiones Mendoza S. A de C.V	\$ 16,500	\$16,500.00
Reparacion y mantenimiento de calle, y dragado de cause en caserio los positos y caserio el salamo, canton serco de piedra, municipio de san alejo departamento de la union.	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero	\$ 16,500	\$16,500.00
Reparacion y mantenimiento de calle desde el kiosco del caserio tizatio hasta canton san jeronimo, municipio de san alejo, departamento de la union.	Barahona Diversos S.A de C.V	\$ 16,500	\$ 16,550.00
Apertura y Ampliación de Calle en Barrio Gaspar Municipio de San Alejo.	Ing. William Ociel Martínez del Cid	\$ 14,000.00	\$ 455.75

“Balastada y compactado de un tramo de Calle desde la Cuesta los Jotes hasta desvío del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, San Alejo La Unión.	Obras de Construcción y Servicios S. A. de C. V	\$16,318.00	\$ 1,631.80
Balastado y Compactado de un tramo de Calle desde el desvío El Chapernal hasta Cancha de futbol de Cantón Los Jotes, San Alejo, La Unión.	Constructora Ulloa S. A. de C. V	\$16,412.50	\$ 1,641.25
Compactado de un tramo de Calle desde Cancha de futbol hasta final de Caserío la Fuerteza, Canto Los Jotes San Alejo, La Unión”	Obras Civiles y Proyectos S. A de C. V	\$16,011.82	\$ 1,601.18
Empedrado Fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en el sector central del cantón Hato Nuevo 1ª Etapa	M & E Constructores S. A. de C. V.	\$11,320.00	\$ 1,132.00
Empedrado fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en el sector central de cantón Hato Nuevo 2ª etapa.	Roca Ingenieros y Asociados S. A. de C. V	\$ 11,785.00	\$11,785.00

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después de analizada la solicitud presentada por la ADESCOET del Cantón Tizatio, donde solicitan la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,871.58), como contrapartida para el Proyecto de Electrificación que como comunidad se encuentran realizando, el Concejo Acuerda aprobar la cantidad solicitada por dicha Asociación de Desarrollo Comunal, para la finalización del proyecto que vendrá a beneficiar el desarrollo de la comunidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para ejecución y supervisión del Proyecto Reparación y Balastado de Calle que inicia desde el desvío de Copalio pasando por Caserío La Loma, Ceibillas hasta final del desvío de El Capitán que conecta con la Calle de Bolívar. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRECE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día viernes ocho de julio de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 208, 275.22

Ingresos del mes \$ 141, 731.89

Egresos del mes \$ 142, 823.89

Saldo a nueva cuenta \$ 207, 183.47

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 207, 183.47

Fondo Municipal \$ 1,269.30

25% FODES \$ 6,031.34

75% FODES \$ 911.02

FISDL \$ 190, 001.63

PRESTAMO \$ 8,970.18

Balance \$ 207, 183.47

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 32

Defunciones ocurridas ----- 18

Matrimonios celebrados ----- 10

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar el proyecto de Transporte de materiales de Piedra y Balasto, para Muro de Contención en Cancha de Futbol de Cantón Mogotillo y Reparación de Baches en diferentes tramos en Caminos Vecinales, por un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Adjudicar el Proyecto de Transporte de materiales de Piedra y Balasto, para Muro de Contención en Cancha de Futbol de Cantón Mogotillo y Reparación de Baches en diferentes tramos en Caminos Vecinales, a la Empresa Trasportes Escobar, ya que fue la Empresa que realizo la mejor oferta económica conveniente para este Concejo Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere código municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que pueda solicitar a la Sección del Notariado de la Corte Suprema de Justicia, el testimonio de Donación a favor de esta municipalidad con Número de escritura 47 del Libro número 20 de Protocolo de la Notario Cricela Guevara Granados. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aceptar la Donación de un Inmueble de naturaleza rústica, ubicado en el Caserío el Carahón, Cantón Terrero Blanco de esta Jurisdicción, Inmueble que se utilizará para el Proyecto Construcción de un Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en el referido lugar. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el Tercer depósito equivalente al noventa por ciento de la Liquidación Final de Proyecto, por un

monto de Quince Mil Quinientos Setenta y Tres Dólares con Setenta y un Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 15,573.71), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001925 designada para la realización del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: dar el visto bueno al Comité de Contraloría Ciudadana del Cantón Ceibillas, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual tendrá como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución del sub proyecto Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Ceibillas, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a ejecutarse con el financiamiento proveniente del PFGL, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Salvador Arbaiza Sandoval, Secretaria: Srita. Sonia del Carmen Rivas Pereira, Contralor Financiero: Ana Marlene Pereira Salvador, Vigilante Ambiental y Social: Sr. José Leónidas Guzmán Rivas, Procurador de Participación y Género: Sr. Moisés David Arvaiza, Contralor Comunitario: Sra. Cristela del Carmen Juárez Samerón, y como Colaborador: Sr. Santos Emérita Pereira Salvador. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en el Sector Central del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Roca Ingenieros y Asociados S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 600), 2- Empresa OSSA Constructora S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Oscar Sanchez Portillo, monto Ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16, 645), 3- Empresa CRUZGO Ingenieros S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. José Andres Cruz Lazo, monto ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 650). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa OSSA Constructora S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Oscar Sanchez Portillo,

monto Ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16, 645), Empresa CRUZGO Ingenieros S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. José Andres Cruz Lazo, monto ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 650), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Roca Ingenieros y Asociados S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Dieciseis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 600), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión, Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en el Sector Central del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la Empresa ICEPROM S.A DE C.V, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 829. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en el Sector Central del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en Avenida Sur del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa G. F. S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Irvin Alexis Guatemala, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 600), 2- Empresa PROCISA S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Cristian Alexander Sánchez, monto Ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16, 650), 3- Empresa Constructora Canales S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Alexis Odir Canales, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 635). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa PROCISA S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Irvin Alexis Guatemala Guevara, monto Ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16, 650), Empresa Constructora Canales S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Alexis Odir Canales, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 635), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa G. F. S. A DE C.V, Representante Legal, Ing. Irvin Alexis Guatemala, monto ofertado Dieciséis Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16, 600), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión, Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en Avenida Sur del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la Empresa ICEPROM S.A DE C.V, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al

profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 829. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Adoquinado Completo y Cordón Cuneta en Avenida Sur del Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797097	1Fact.# 02482 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de 21 cajas de sodas para alumnos que participaron en Matrogimnasia del C.E. Ctón Pavanita.	\$ 168,00
3797098	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle de esta Ciudad.	\$ 48,00
3797099	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle de esta Ciudad.	\$ 48,00
3797100	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por publicaciones de Decretos Municipales en el Diario Oficial.	\$ 208,75
3797101	1Fact.# 02486 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de refrigerios para asistentes a reunión de ADESCO de cantón Pavana.	\$ 85,00
3797102	1R/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas en el mes de mayo de 2011.	\$ 720,00
3797103	1R/ Evelyn Patricia Méndez de Mancía, pago de panes con pollo para celebración del día del padre en la Pista Municipal de esta Ciudad.	\$ 312,00
3797104	1R/ José Arturo Girón Campos, colaboración económica para premiación de equipos ganadores en torneo de fútbol por el C.D. Inglaterra Juvenil del Cas. El Capitán.	\$ 200,00
3797105	1R/ María Armides Ortíz Fuentes, pago de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO de Cas. Monte Verde de esta jurisdicción.	\$ 35,00
3797106	1R/ María Armides Ortíz Fuentes, pago de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO de Bo. Gaspar de esta Ciudad.	\$ 35,00

3797107	1R/ Fredy Enrique Lazo Vasquez, pagop por limpieza y chapoda en calle principal de cantón Bobadilla de esta jurisdicción.	\$ 35,00
3797108	1R/ Santana Lazo Mancía, pagop por limpieza y chapoda en calle principal de cantón Bobadilla de esta jurisdicción.	\$ 35,00
3797109	1R/ Rogelio de Jesús Rubio Pereira, pago por limpieza general de casa bodega de esta Alcaldía Municipal.	\$ 35,00
3797110	1R/ Lucia Márquez Vásquez, compra de bolsas plasticas de polietileno para recolección e basura en estas Oficinas de la Alcaldía Municipal.	\$ 15,00
3797111	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de junio de 2011.	\$ 300,00
3797112	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle de esta Ciudad.	\$ 36,20
3797113	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle de esta Ciudad.	\$ 36,20
3797114	1R/ Larissa Guadalupe Reyes Manzano, pago por el alquiler de sillas y manteles para realización de reunión con los Comités de Contraloria de diferentes Barrios y Cantones.	\$ 50,00
3797115	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de refrigerios para asistentes reunión con los Comités de Contraloria de diferentes Barrios y Cantones.	\$ 142,00
	SUB- TOTAL	\$ 2,544.15

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813095	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador a las oficinas del Diario Oficial a publicación de Decretos .	\$ 50,00
3813096	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 75,00
3813097	1 Fact.# 43671 René Alberto Benítez Pineda, compra de una computadora para el area de contabilidad y compra de archivos metalicos para sección de Tesorería.	\$ 860,00
3813098	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de tres días de viaticos por instalación de lamparas de alumbrado publico en Cantones El Caraón, La Barahona y Cas. Agua Zarca de esta jurisdicción.	\$ 60,00
3813099	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 75,00
	SUB- TOTAL	\$ 1,120

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000622	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto “Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo” que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud.	\$ 594,00
0000623	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la cuenta del 25% de Funcionamiento.	\$ 29.012,46
0000624	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la Cuenta Corriente para Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
0000625	2 Facturas Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de deuda institucional por consumo de energia electrica.	\$ 13.611,37
0000626	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 403,00
0000627	1 Fact.# 0045 Urbanistica, Desarrollo y Construcción, S.A. de C.V. subcontrato de horas maquina de Proy. Mejoramiento de Camino Cas. El Pital.	\$ 5.592,00
	SUB- TOTAL	\$ 51,712.83

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de María del Trancito Ochoa Cruz, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], como Ordenanza del Parque Municipal y del Mercado, por un periodo de un año a partir del mes de Julio del presente año. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de julio de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal CONSIDERA: I) Que ha conocido el contenido de los Estatutos de la Asociación Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, que consta de Artículos, los cuales regirá la vida institucional de la Mancomunidad Trinacional MUGOLFO. II) Que de acuerdo a los artículos 203 y 204 numeral 5 de la Constitución y Art. 4 numeral 28, Artículos 11, 12, 13, 14, 30 numerales 10, 11 y 13 del Código Municipal, es competencia emitir acuerdos y asociarse con otros municipios, para mejorar, defender y proyectar sus intereses, como también crear entidades descentralizadas, asociaciones con participación de la Sociedad Civil, entre otras. III) Que la municipalidad de San Alejo, ha venido sosteniendo reuniones con representantes de los diferentes municipios que se encuentran ubicados en el Área Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, conocida como Mancomunidad Trinacional MUGOLFO, será una entidad que servirá para promover Políticas Públicas que procuren

mejorar el nivel de vida de la población que habita en los territorios de los tres países: El Salvador, Honduras y Nicaragua. POR TANTO: En base a las facultades que nos otorga el artículo doscientos tres y doscientos cuatro de la Constitución, artículo cuatro numeral veintiocho, artículo once, doce y trece del Código Municipal, en relación al artículo treinta numerales diez, once, y trece del Código Municipal, este Concejo Municipal Acuerda: Primero: Aprobar que el municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se incorpore a la Asociación Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, conocida como Mancomunidad Trinacional MUGOLFO. Segundo: Delegar para con voz y voto al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, al señor Sindico Municipal Sr. Roberto Carlos Arias Larios, al Concejal Dr. Carlos Eduardo Jiménez y como suplente a los concejales Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Prof. Rodolfo Aristides Martínez Herrera. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa Obras de Construcción y Servicios S. A. DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Alberto Fuentes Benavides, monto ofertado Once Mil Novecientos Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,940), 2- Ing. William Ociel Martínez del Cid, monto Ofertado Doce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$12,100), 3- Empresa Roca Ingenieros y Asociados S.A DE C.V, Representante Legal, Ing Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Once Mil Setecientos Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,785). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresa: Empresa Obras de Construcción y Servicios S. A. DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Alberto Fuentes Benavides, monto ofertado Once Mil Novecientos Cuarenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,940), y al Ing. William Ociel Martínez del Cid, monto Ofertado Doce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$12,100), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Roca Ingenieros y Asociados S.A DE C.V, Representante Legal, Ing Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Once Mil

Setecientos Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 11,785), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de Ochocientos Dolares de Los Estados Unidos de América (\$ 800. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Segunda Etapa a partir del 12 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Reparación y Balastado de Calle en Caserío El Coyol municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa PROSERCON S.A DE C.V, Representante Legal, Arq. Roger William Echeverria Luna, monto ofertado Trece Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,000), 2- Empresa Constructora JAME S. A. DE C.V, Representante Legal Arq. Cladio David Zelaya, monto Ofertado Trece Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,800), 3- Ing. Carlos Humberto Díaz

Alvarenga, monto ofertado Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14, 000). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresa y Profesionales: Empresa Constructora JAME S. A. DE C.V, Representante Legal Arq. Cladio David Zelaya, monto Ofertado Trece Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,800), Ing. Carlos Humberto Díaz Alvarenga, monto ofertado Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 14, 000), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa PROSERCON S.A DE C.V, Representante Legal, Arq. Roger William Echeverria Luna, monto ofertado Trece Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 13,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión, Reparación y Balastado de Calle en Caserío El Coyol municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 808. 00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Balastado de Calle en Caserío El Coyol municipio de San Alejo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 1 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 25 días

calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de haber analizado las diferentes opciones crediticias de las Instituciones Financieras toma a bien considerar al Banco Hipotecario de El Salvador, como institución para realizar los trámites crediticios por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 386, 676), para la ejecución y desarrollo de diez Proyectos, 1.- Construcción de Adoquinado en Calle Central del Caserío La Barahona, Cantón Queseras, 2.- Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera en Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jíotes, 3.- Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Rincón, 4.- Construcción de Obra de Paso en sector central de Cantón San Jerónimo, 5.- Perforación de Pozo en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, 6.- Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en Caserío Talpujero, 7.- Concretado y Cordón Cuneta en Calle Central de Caserío El Chapernal, 8.- Construcción de Puente Vehicular en Cantón Bobadilla, 9.- Construcción de Muro de Contención en Cancha de Fútbol de Caserío La Escoba, 10.- Construcción de Adoquinado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en Caserío La Pandura; para ello el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo, tramite y formalice crédito bajo las condiciones que estime conveniente con el Banco, y se le faculta para la renunciar a la inembargabilidad conferida en el Artículo 1488 inciso segundo y tercero del Código Civil, para responder con los bienes Municipales en caso de incumplimiento al pago del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A, por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 386, 676).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797116	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de fardos de agua para equipos de futbol de este Municipio.	\$ 20,00
3797117	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de julio de 2011.	\$ 400,50
3797118	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3797119	Alcaldía Municipal de San alejo, traslado a la Cta. Cte. Del 75% Inversión por pago de prestamo.	\$ 666,66

3797120	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por pago de servicio funerario para persona fallecida de familia de bajos recursos economicos.	\$ 200,00
3797121	1Fact.# 0014 Licda. Mirna Victoria Medrano Escobar, pago por servicios profesionales en tramites de Escrituración de donaciones a esta Municipalidad.	\$ 400,00
3797122	5 Fact.#0460, 4864, 4937, 4667 y 4866 Israel Armando Villatoro, por compra de articulos varios para uso y consumo para funcionamiento en esta Municipalidad.	\$ 241,40
3797123	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 75,00
3797124	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 315,00
3797125	1R/ José Macario Turcios Buruca, colaboración economica para celebración de Festividad Patronal en cantón Copalío de esta jurisdicción.	\$ 250,00
3797126	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por publicaciones en el Diario Oficial de Estatutos de ADESCO de Cas. El Chapernal de esta jurisdicción.	\$ 88,20
3797127	1R/ Zenia Marilyn Guevara de Romero, compra de panes con pollo y bebida para refrigerios a alumnos del C.E. Cantón Agua Fría por celebrarse día del Alumno.	\$ 100,00
3797128	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle de esta Ciudad.	\$ 48,00
3797129	1R/ Jairo Adonay Amaya Acosta, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 250,00
3797130	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de piñatas y dulces como colaboración al C.E. Ctón Ceibillas de esta jurisdicción para celebrar día del alumno.	\$ 18,00
3797131	1Fact.#02584 Marvin Alfredo montesinos Chicas, compra de gaseosas como colaboración al C.E. Ctón Ceibillas de esta jurisdicción para celebrar día del alumno.	\$ 39,00
3797132	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de julio de 2011.	\$ 300,00
3797133	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 500,00
3797134	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 500,00
3797135	1R/ Alicia del Carmen Colorado de Fuentes, colaboración economica al Concejo de Ermita del Bo. La Cruz para pagos de refrigerios que se repartieron en celebración de día de la Cruz.	\$ 250,00
3797136	1Fact.# 119137 Electropura, S.A. de C.V. compra de garrafones de agua para consumo de personal y usuarios que visitan estas oficinas.	\$ 129,60
3797137	1R/ Prof. Pedro Antonio Marquina Ferrufino, colaboración economica para pago de payaso para celebración de día del alumno en centro Escolar Cantón San José.	\$ 50,00
3797138	1R/ Evelyn Patricia Quintanilla Rios, colaboración economica para Directiva de la Ermita de Caserío El Pital para celebración de Festividad Patronal en honor al Divino Salvador del Mundo.	\$ 200,00
3797139	1R/ Teresa de Jesús Ochoa Morales, compra de dos arreglos florales para difuntos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 50,00
SUB- TOTAL		\$ 5,141.36

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales

“acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813100	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 75,00
3813101	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de paquetes de bolsas basurera para recolección de basura en esta alcaldía.	\$ 14,00
3813102	1R/ José Dumas Guevara, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a compra de piñatas, dulces y refrigerios para Tarde infantil en celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 25,00
3813103	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a Banco Hipotecario y a Empresa Electrica de Oriente a pago de energia electrica.	\$ 25,00

3813104	1Pl./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a la Ciudad de La Unión los días 28 de junio, 1, 5 y 8 al Centro Nacional de Registros a verificación y rectificación de linderos en proceso de escrituración y verificación de bienes inmuebles de Queseras, Ceibillas, Copalío, El Papalón en P.F.G.L.	\$ 100,00
3813105	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para misión oficial al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensial del mes de junio y al Banco Hipotecario a entrega de información contable para tramites de credito.	\$ 50,00
3813106	1R/ Elí Josué Romero Bercián, pago de viaticos para misión oficial al Ministerio de Hacienda a retirar prorroga de categorización.	\$ 50,00
3813107	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 3.656,18
3813108	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos a Misión Oficial a la ciudad de San Miguel a Bancos Hipotecario y Promerica y a Ministerio de Hacienda a pago de Imp. Sobre la Renta.	\$ 25,00
3813109	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a Antiguo Cuscatlán a las oficinas de Digicel a retiro de cheque de impuestos mensuales.	\$ 50,00
3813110	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible de vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3813111	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de paquetes de bolsas basurera para recolección de basura en esta alcaldía.	\$ 20,00
3813112	1Pl./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 3.433,36
3813113	1Pl./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 629,83
3813114	1Pl./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 896,81
3813115	1Pl./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 866,81
3813116	1Pl./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 742,02
3813117	1Pl./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 827,06
3813118	1Pl./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 429,70
3813119	1Pl./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 747,56
3813120	1Pl./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 297,00
3813121	1Pl/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 618,94
3813122	1Pl/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 389,16
3813123	1Pl/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 458,22
3813124	1Pl/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 510,41
3813125	1Pl/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 424,16
3813126	1Pl/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 424,16
3813127	1Pl/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 340,19
3813128	1Pl/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 317,81
3813129	1Pl/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 340,19
3813130	1Pl/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 384,95
3813131	1Pl/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 295,76
3813132	1Pl/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 384,95
3813133	1Pl/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 235,95
3813134	ANULADO	\$ -
3813135	ANULADO	\$ -
3813136	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 266,98
3813137	ANULADO	\$ -
3813138	1 Fact.# 09726 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 71,86

3813139	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 28,67
3813140	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de artículos de limpieza de uso y consumo de esta Municipalidad.	\$ 196,50
3813141	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación y cambio de accesorios y tuberías del sistema de distribución de agua de servicios sanitarios de esta alcaldía y Parque Municipal.	\$ 130,00
3813142	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos para ir a reuniones los días 25 de mayo a Plaza del Golfo La Unión a Taller de refuerzo de PFGL, 29 de junio Restaurant Super Mondongo CDA y 14 de julio Hotel confort Inn La Unión Vicemin. De Vivienda y Des. Urb. sobre Plan Regional.	\$ 75,00
3813143	1 Pl. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de junio de 2011,	\$ 1.826,18
3813144	1 Pl. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de junio de 2011,	\$ 421,85
3813145	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de julio de 2011.	\$ 77,00
3813146	1P/ISSS pago de planilla de cotizaciones del personal correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 1.296,45
3813147	3Fact./ANDA, pago del servicio de agua potable en esua Municipalidad, correspondiente al mes de julio 2011.	\$ 57,65
3813148	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago por mision oficial al Ministerio de Hacienda a entrega de nota original de categorización y presentación de presupuesto 2009.	\$ 50,00
3813149	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para ir a San a miguel a realizar pagos de planilla de INPEP, servicio telefonico.	\$ 25,00
3813150	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo municipal.	\$ 88,00
3813151	3Fact. Cía de Telecomunicaciones El Salvador, S.A. de C.V. pago por servicio telefonico de esta Municipalidad.	\$ 92,10
3813152	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 858,14
3813153	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculo municipal.	\$ 135,00
3813154	1Fact.# 10820 Negocios de Oriente, S.A de C.V. compra de toner HP lasser para impresor de esta Municipalidad.	\$ 141,06
3813155	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misiones administrativas a las oficinas del ISSS en la Ciudad de San Miguel a presentar planilla cancelada de esta Municipalidad.	\$ 25,00
3813156	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de papeleria y tintas y utiles de escritorio de esta Municipalidad para funcionamiento.	\$ 600,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	TOTAL	\$ 24,599.81

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales

“acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000628	1R/ Guillermo Alcides Villatoro Fuentes, premio de 1er Lugar en Torneo de Softball, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 100,00
0000629	1R/ Sandra Isabel Benitez Perla, premio de 2o Lugar en Torneo de Softball, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 80,00
0000630	1R/ Adela Torres, premio de 3er Lugar en Torneo de Softball, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 60,00
0000631	1R/ Idis Maricela Herrera de Pacheco, premio de 4o Lugar en Torneo de Softball, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 40,00
0000632	1R/ Germán Adalberto Marquez Ramírez, pago como ampayer en el torneo de Softball femenino organizados por celebración de Fiestas patronales.	\$ 60,00
0000633	1R/Roberto Parada, pago de transporte de bandas de Paz que participaron en la inauguración de Fiestas Patronales en esta Ciudad.	\$ 90,00
0000634	1R/Ricardo Andrés Bautista Ortíz, pago por actuación musical del Grupo Kapiche y su Chanchona, el 09 de julio en celebración de Fiestas Patronales.	\$ 1.100,00
0000635	1R/Juan Pablo Salmerón, pago por amenización musical de Discomóvil PAOLA DISCO VISION, el 09 de julio en el marco de la celebración de fiestas patronales.	\$ 600,00

0000636	1 Fact.# 000006 M&E Constructores, S.A. de C.V. pago parcial del Proyecto Empedr. Frag. Con superficie terminada de Tramo de Calle en Ctón Hato Nuevo 1a Etapa.	\$ 4.000,00
0000637	1R/Robert Alexander Romero Gómez, pago por presentación de Show Artístico de Reggetonero TEN FOUR en tarde infantil celebrada en Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 175,00
0000638	ANULADO	
0000639	2Fact.# 067554 / 017472 Todito Almacen y Librería, S.A. de C.V. compra de refrigerios para tarde infantil por celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 341,23
0000640	1R/ Modesto de Jesús Zamora Escobar, pago por show de payasos en tarde infantil, por celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 150,00
0000641	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 209,17
0000642	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago por animación y sonido en tarde infantil, por celebración de fiestas patronales de esta Ciudad el día 11 de julio de 2011.	\$ 80,00
0000643	1 Fact.# 0001 Simón Pedro Escobar Sorto, por transporte de materiales piedra y balasto para muro de Contención en Cantón Mogotillo y rep. de baches en Caminos Vecinales.	\$ 2.245,00
0000644	1R/ Jorge Alberto Chévez, abono por la cobertura fotografica, video de fiestas Patronalesde esta Ciudad.	\$ 200,00
0000645	1R/ Elsy Yaneth Salmerón de Ramos, compra de panes con pollo para integrantes de bandas de paz que asistieron a inauguración de fiestas patronales.	\$ 200,00
0000646	1R/ José Antonio Montesinos, pago por organización de actividades varias torneo tarde alegre, festival gastronomico, etc. En el marco de la celebración de fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 200,00
0000647	2Fact.# 06549 y 06550 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por limpieza y extracción de aguas negras de fosa septica de esta alcaldía.	\$ 916,37
0000648	5Fact.# 1324, 1323, 1327, 1343 y 1348 José Daniel Saravia, compra de materiales para Contrucción de Muro en Cantón Mogotillo.	\$ 460,00
0000649	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de junio 2011.	\$ 1.155,27
0000650	1R/ Didiar Velásquez, premio de 1er Lugar en Torneo de futbol, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 200,00
0000651	1R/ Oscar Arquimides Romero López, premio de 2o Lugar en Torneo de futbol, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 100,00
0000652	1R/ José Benjamín Ortíz Juárez, premio de 3o Lugar en Torneo de futbol, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 80,00
0000653	1R/ Rigoberto Buruca Marquina, premio de 4o Lugar en Torneo de futbol, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 60,00
0000654	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000655	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000656	1R/ José Guadalupe Vasquez Hernández, pago por arbitrajes de partidos de futbol en Torneo de futbol, por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 70,00
0000657	1PI/William Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000658	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000659	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000660	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000661	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000662	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000663	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, Campaña de Limpieza en San Alejo	\$ 115,20
0000664	1R/Ramón Eduardo Rivera Figueroa, pago por actuación musical de GRUPO MELAO INTERNACIONAL, el 13 de julio por celebración de fiestas patronales en esta Ciudad.	\$ 2.400,00
0000665	1R/ Leydi Emperatriz Reyes, pago por actuación artistica del grupo de Danza Moderna Evolutions, en celebración de Festival Gastronomico por celebración de fiestas patronales en esta Ciudad.	\$ 200,00

0000666	1R/Ramón Eduardo Rivera Figueroa, pago por actuación musical GRUPO POTROS PACHANGUEROS, el 14 de julio por celebración de fiestas patronales en esta Ciudad.	\$ 1.500,00
0000667	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Cantón Agua Fría y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 990,00
0000668	1Fact.# 000237 Manuel Alonso Rubio Alfaro, pago de anticipo de compra de pólvora para celebración de fiestas patronales en esta Ciudad.	\$ 3.500,00
0000669	1 Fact.# 47916 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de arena para proyecto de empedrado fraguado en Cantón El Caraón.	\$ 36,20
0000670	1R/Oscar Antonio Mendoza Franconi, pago por actuación musical GRUPO LOS COCODRILOS y pago de sonido en día del festival Gastronomico, por celebración de fiestas patronales en esta Ciudad.	\$ 2.000,00
0000671	1R/ Digna Azucena Ramos Mejía, contribución para compra de refrigerios para asistentes a velación de imagen de Patrón San Alejo, por celebración de fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 250,00
0000672	1R/ Domingo Sosa Navarro, pago por participación de chanchonas en el Tradicional Festival de Chanchonas en el marco de la celebración de Fiestas Patronales.	\$ 600,00
0000673	1R/ Oscar Antonio Reyes, pago por amenización de carnaval con Discomovil la Kimi-K en celebración de fiesta de gala el 16 de julio en el marco de la celebración de Fiestas Patronales.	\$ 600,00
0000674	1R/Anibal Adalberto Escobar Escobar, pago por actuación musical de GRUPO LA SONORA DINAMITA, en celebración de fiesta de gala el 16 de julio en el marco de la celebración de Fiestas Patronales.	\$ 2.200,00
0000675	1R/Prof. Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de contrato a la Banda Musical M & M, del 9 al 17 julio, en el marco de la celebración de Fiestas Patronales.	\$ 1.425,00
0000676	1 fact.# 0052 Rodolfo Alexander Laínez, pago por amenización de carnaval con Discomovil la SUPER CALIENTE en celebración de carnaval el día 13, en el marco de la celebración de Fiestas Patronales.	\$ 600,00
0000677	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 491,53
0000679	1R/ Carlos René Flores Rosales, pago por animación y sonido en Torneo relampago de futbol, por celebración de fiestas patronales de esta Ciudad el día 11 de julio de 2011.	\$ 60,00
0000680	ANULADO	
0000681	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario ASINORLU por deposito de basura.	\$ 102,57
0000682	1 Fact.# 01656 Nelson Enrique Guevara compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 90,00
0000683	CARGOS BANCARIOS	\$ 20,91
	TOTAL	\$ 30,875.05

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3406139	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 283,32
3406140	1R/ Mariano Chávez, pago de transporte de 1 viaje de equipos de futbol en autos de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel por torneo, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 100,00
3406141	1R/ José Orlando Flores Hernández, pago de transporte de 1 viaje en microbus de equipo de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel por torneo, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 30,00
3406142	1R/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, pago de refrigerios para asistentes a graduación de Curso de Elaboración de Dulces Artesanales en Cas.Los Ranchos, San José, Proy. Prevención a la Violencia.	\$ 100,00

3406143	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte en autobus de 2 viajes de equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
3406144	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3406145	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3406146	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3406147	1R/ María Cornelia Reyes de Lara, compra de almuerzos para invitados especiales asistentes a graduación de Curso de Elaboración de Dulces Artesanales en Cas.Los Ranchos, San José, Proy. Prevención a la Violencia.	\$ 60,00
3406148	CARGOS BANCARIOS	\$ 4,95
	T O T A L	\$ 1.678,27

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión.

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000007	1Fact.# 0020 Mario Edgardo Fuentes Romero, pago de 3a Estimación de supervisión técnica del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 4.000,00
00000008	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2011.	\$ 553,10
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	T O T A L	\$ 4.554,80

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión.

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000008	1Fact.# 0042 Soc. Servicio de Terracería, Robles Benítez, S.A. de C.V. pago de 3a Est. Del Proy. Constr. De Obra de Paso sobre Rio de Cantón Pavana hacia Ctón Sta Cruz.	\$ 14.290,94
00000009	1Fact.# 0078 Nelson Saul Delgado Delgado, Pago de liquidación final de supervisión Del Proy. Constr. De Obra de Paso sobre Rio de Cantón Pavana hacia Ctón Sta Cruz.	\$ 1.169,16
	T O T A L	\$ 15.460,10

ACUERDO NÚMERO QUINCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Reparación y Balastado de Calle Principal en Caserío El Crucillal Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa ICEPROM S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Engelberto Pérez Romero Pineda, monto ofertado Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,942), 2- Empresa OSSA Constructora S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Oscar Uriel Sánchez, monto Ofertado Dieciséis Mil Doscientos Diecinueve Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,219.03), 3- Empresa ROCA

Ingenieros S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Ronald Ismael Trejo Cabreran, monto ofertado Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta y ocho Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 16,758.55). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a la Empresa: Empresa ICEPROM S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Engelberto Pérez Romero Pineda, monto ofertado Dieciséis Mil Novecientos Cuarenta y dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 16,942), Empresa ROCA Ingenieros S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Ronald Ismael Trejo Cabreran, monto ofertado Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta y ocho Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 16,758.55), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa OSSA Constructora S. A. DE C.V, Representante Legal Ing. Oscar Uriel Sánchez, monto Ofertado Dieciséis Mil Doscientos Diecinueve Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,219.03), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión, Reparación y Balastado de Calle Principal en Caserío El Crucillal Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 700). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Balastado de Calle

Principal en Caserío El Crucillal Cantón Copalio, municipio de San Alejo, a partir del 8 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Reparación y Balastado de Calle que Inicia desde el Desvío de Copalio Pasando por Caserío La Loma, Ceibillas hasta final de Caserío El Capitán que conecta con la Calle a Bolívar, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Colocho y Asociados S.A DE C.V, Representante Legal, Lic. Néstor Arnulfo García, monto ofertado Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis Dólares con Dieciséis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 33,806.16), 2- Empresa Constructora Romero Espinal S. A. DE C.V, Representante Legal Sr. Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,185), 3- Empresa Constructora Albo S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Rudy Alexander Alvarenga, monto ofertado Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 34,460). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas: Empresa Constructora Romero Espinal S. A. DE C.V, Representante Legal Sr. Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,185), 3- Empresa Constructora Albo S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Rudy Alexander Alvarenga, monto ofertado Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 34,460), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Colocho y Asociados S.A DE C.V, Representante Legal, Lic. Néstor Arnulfo García, monto ofertado Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis Dólares con Dieciséis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 33,806.16), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por Subcontrato de Libre Gestión Reparación y Balastado de Calle que Inicia desde el Desvío de Copalio Pasando por Caserío La Loma, Ceibillas hasta final de Caserío El Capitán que conecta con la Calle a Bolívar, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de Dos Mil Noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,090). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación y Balastado de Calle que Inicia desde el Desvío de Copalio Pasando por Caserío La Loma, Ceibillas hasta final de Caserío El Capitán que conecta con la Calle a Bolívar, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión , a partir del 8 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día miércoles diez de agosto de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 207,183.47

Ingresos del mes \$ 355,926.87

Egresos del mes \$ 331,205.98

Saldo a nueva cuenta \$ 231,904.36

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 231,904.36

Fondo Municipal \$ 13,017.58

25% FODES \$ 16,183.78

75% FODES \$ 4,236.45

FISDL \$ 190,001.63

PRESTAMO \$ 8,464.92

Balance \$ 231,904.36

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 30

Defunciones ocurridas ----- 6

Matrimonios celebrados ----- 16

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que retire los fondos del incremento complementario del 1% del FODES, correspondientes al préstamo BID otorgado por el Gobierno Central por un monto de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 203,387.76). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal para que incremente el Presupuesto Municipal del presente año en las partidas que estime conveniente de los Fondos complementarios del 1% del FODES, correspondientes al préstamo BID otorgado por el Gobierno Central, según Decreto Legislativo Número 641 de fecha 10 de marzo de 2011, concerniente al 75% de inversión por un monto de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$152,540.82) y del 25% del Funcionamiento por un monto de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50,846.94), haciendo un total de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 203,387.76). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber realizado una inspección de las condiciones en que se encuentran las diferentes calles y avenidas del casco urbano del municipio, se ha determinado que existe diversos tramos de calles adoquinadas que necesitan

mantenimiento, ya que se han hundido y deteriorado con el transcurso del tiempo, dichas arterias tienen más de 20 años de vida útil por lo cual el concejo acuerda realizar las reparaciones que sean necesarias, para mantener un buen estado dichas calles y avenidas del municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797140	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 50,00
3797141	ANULADO	\$ -
3797142	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de dulces para celebración de da del alumno en Centro Escolar Rep. de Argentina.	\$ 17,50
3797143	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente de 75% por pago de préstamo.	\$ 66,66
3797144	1R/ José Israel Castro Hernández, pago por limpieza de regueras y canaletas del techo del edificio de esta alcaldía.	\$ 100,00
3797145	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de julio de 2011.	\$ 360,00
3797146	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de julio de 2011.	\$ 180,00
3797147	1R/ Bessie Mabel Ramos Mejía, compra de panes con pollo para tarde infantil en celebración de Fiestas Patronales de Cantón Mogotillo de esta jurisdicción.	\$ 200,00
3797148	1R/René Ismaél Mancía, compra de almuerzos para integrantes de equipos de softboll que participaron en torneo de inauguración de Fiestas Patronales de la Ciudad de San Alejo.	\$ 400,00
3797149	1Fact.# 0211 Oscar Maricio Juárez, por análisis bacteriológico de agua de pozos de Caseríos El Caraón y Benavides, para presentar a Embajada del Japón.	\$ 175,00
3797150	1R/ María Adriana Valle de Manzano, compra de refrescos para celebración de tarde infantil en celebración de Fiestas Patronales de Cantón mogotillo de esta jurisdicción.	\$ 45,00
3797151	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de Computación en Centro Escolar Cantón Benavides, en el mes de julio de 2011.	\$ 150,00
3797152	1Fact.# 0016 Licda. Mirma Victoria Medrano Escobar, pago de honorarios por escrituración de donaciones de bienes municipales.	\$ 400,00
3797153	1R/ Rogelio de Jesús Rubio Pereira, pago por reparación de bomba de agua de baños del cementerio Municipal.	\$ 40,00
3797154	3 Fact.# 0416, 0413, 0410 Lic. Javier Antonio Díaz Aparicio, por pagos de exámenes de laboratorio a personas de bajos recursos económicos de este municipio.	\$ 267,00

3797155	1R/Joanna Isabel Turcios Contreras, pago por impartir cursos de alfabetización a adulto mayor en Ctón Copalío.	\$ 100,00
	SUB - TOTAL	\$ 2.451.16

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813157	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por mantenimiento y reparación de camioneta Municipal.	\$ 422,25
3813158	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de toner y tintas para impresores, papelería y artículos varios de escritorio de esta Municipalidad.	\$ 760,00
3813159	A N U L A D O	\$ -
3813160	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Salvador a la Embajada del Japón a recoger documentación sobre solicitud de proyectos de comunidades.	\$ 50,00
3813161	1Fact.# 01372 Tintas y Toner S.A. de C.V. compra de toner para fotocopiadoras de esta Municipalidad para su funcionamiento.	\$ 250,00
3813162	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de artículos de limpieza de esta Municipalidad.	\$ 14,00
3813163	1R/ Inmar Ventura Arias, pago por la reparación de tuberías y sistema de distribución de agua de servicios sanitarios de esta alcaldía.	\$ 50,00
3813164	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a las Oficinas de Claro a retirar pago de impuestos Municipales trimestrales.	\$ 25,00
3813165	Tesorería Municipal de San Alejo, pagos de facturas de artículos varios para funcionamiento en esta Municipalidad.	\$ 930,00
	SUB - TOTAL	\$ 2,501.25

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000682	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000683	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000684	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000685	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

00000686	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000687	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000688	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000689	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
00000690	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos de traslado y recolección de Desechos Solidos del Proyecto "Salud y Saneamiento Ambiental en el Municipio de San Alejo" que impulsa la Alcaldía Municipal junto con el Ministerio de Salud.	\$ 1.980,00
00000691	ANULADO	
00000692	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 693,29
00000693	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la cuenta corriente del 25% para gastos de funcionamiento de esta Municipalidad	\$ 29.212,46
00000694	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la Cuenta Corriente para Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
00000695	1Fact.#0133 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de carpeta Concreteado y Cordón Cuneta en Tramo de Calle Sector Central Cas. El Chapernal"	\$ 1.411,93
00000696	1Fact.#0132 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de carpeta Perforación de Pozo en Caserío Sirama"	\$ 324,90
00000697	1Fact.#0134 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de carpeta Concreteado y Cordón Cuneta en Tramo de Calle Sector Central Cas. El Talpujero"	\$ 2.206,40
	1Fact.#0225 Rubén Gámez Zelaya, pagop por carpeta Tecnica del Proy.Constr. De Pasarela metalica en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo"	\$ 387,99
	1Fact.#0082 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de Carpeta Por Proy. Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de Tramo de Calle en Sector Central Crio. La Fuerteza"	\$ 784,42
	1Fact.#0083 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de Carpeta Por Proy. Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de Tramo de Calle en Sector Central Crio. La Pandura"	\$ 2.813,35
	1Fact.#0080 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de Carpeta Por Proy. Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta de Tramo de Calle en Sector Central Crio. La Barahona"	\$ 1.435,67
	1Fact.#07570 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por limpieza y extracción de aguas negras de fosa septica del Parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 610,20
	SUB - TOTAL	\$ 45,282.21

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3406148	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, Pago de transporte de 2 viajes de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
3406149	1R/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, pago de 25 cenas y compra de refrigerios para invitados y asistentes a graduación del Curso de Panificación y de Corte y Confección de Crio. Piedra Gorda de esta jurisdicción.	\$ 250,00
SUB - TOTAL		\$ 450.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Una vez verificada la ejecución del proyecto que realiza la comunidad del Cantón San Jerónimo, el concejo acuerda: Dar en concepto de contrapartida la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,500), para la finalización del proyecto Construcción de Bóveda en Caserío Cordoncillo, Cantón San Jerónimo Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual se desarrolla en la calle principal de dicha comunidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Asesor Municipal Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, para que elabore las bases de LICITACION de los Proyectos: a) Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, b) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío La Barahona, Cantón Las Queceras, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, c) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, d) Cocreteado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío Talpujero, Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, los cuales serán desarrollados según lo establecido en el Artículo 39 literal "b" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y presentarlas al jefe de la UACI para que las adecue conjuntamente con la unidad solicitante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 Literal F e I de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en concepto de Contrapartida a la comunidad del Caserío El Crucillal Cantón Copalio, la cantidad de DOS MIL QUINIENOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500), para la finalización del Proyecto de Introducción de Agua Potable que esta realizando dicha comunidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000), en concepto de contrapartida para el Proyecto de Electrificación que impulsa la comunidad del Cantón Tizatio Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar el Proyecto Concretado de Calle Principal en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Administración, por un monto de Quince Mil Dolares de Los Estados Unidos de América, el cual será Supervisado y Administrado por el Segundo Regidor Propietario Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, quien será responsable de la buena ejecución del Proyecto. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con treinta minutos del día martes treinta de agosto de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario la Liquidación Final equivalente a la cantidad de Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Dólares con Veintiún Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$13,437.21), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001372 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASKET BALL Y MEJORAS EN PLAZA DE CANTON AGUA FRIA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que se aproximan las fiestas patrias y se tienen infinidad de solicitudes de parte de las diferentes Instituciones Educativas, las cuales solicitan colaboración para refrigerios de los estudiantes que participan en el desfile, el concejo municipal acuerda

erogar la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,500) los cuales serán distribuidos en los diferentes Centro Educativos del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la ley acuerda: Nombrar como responsable del control y uso del combustible para los vehículos de esta municipalidad al señor José Antonio Torres Romero, quien es tercer regidor suplente de este concejo municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797156	2 Fact.# 3190 y 3261 José Luis Orellana, compra de fertilizantes para quema de maleza en el Cementerio Municipal y compra de rastrillos para personal de limpieza.	\$ 210,00
3797157	1Fact.# 0154 Lic. Fredis Vásquez Majano, pago de honorarios por legalización de bienes Municipales.	\$ 621,50
3797158	1R/ Mariano Chávez, colaboración a Centro Escolar Cantón Bemavides en pago de viaje en autobus a alumnos al Zoologico, excursión para recaudación de fondos.	\$ 250,00
3797159	1R/ Esthela Margarita Morales Méndez, colaoración economica para compra de refrigerios para equipo de futbol del Barrio El Calvario.	\$ 40,00
3797160	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
3797161	14 Facturas José Daniel Saravia, compra de articulos y materiales varios para reparaciones y usos varios para funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 941,35
3797162	1Fac.# 25016 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de lamparas y accesorios para alumbrado publico de esta Municipalidad.	\$ 1.278,73
3797163	1 Fact.# 02439 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de refrigerios para alumnos de diferentes centros escolares que participaron en Caminata al Cerro de Juana Pancha y articulos varios para consumo de esta Municipalidad.	\$ 760,80
3797164	2 Fact.# 0248 y 0262 María Felipa Villatoro de Bautista, pago de alquileres de mesas, manteles y sillas para reuniones y eventos varios celebrados por esta Municipalidad.	\$ 133,50
3797165	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 896,00
3797166	1R/ Jairo Adonay Acosta Amaya, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 675,00

3797167	1R/ Lidia del Camen Perdono Fuentes, compra de piñatas para celebración del día del alumno en Centro Escolar Re. De Argentina arreglos florales para atenciones sociales.	\$ 164,00
3797168	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 500,00
3797169	3L.de C./ eBD de El Salvador, S.A. de C.V. pago de cuotas de planta telefonica de esta municipalidad.	\$ 366,30
3797170	1R/Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista del camion cisterna de esta Municipalidad en el mes de abril de 2011.	\$ 400,00
3797171	1R/ German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 300,00
3797172	1R/ Buenaventura Mendoza Alvarez, compra de barriles de agua para abastecimiento a habitantes de Barrios, Cantones y Caseríos de este Municipio.	\$ 300,00
3797173	1R/ Roberto López, compra de barriles de agua para abastecimiento a habitantes de Barrios, Cantones y Caseríos de este Municipio.	\$ 225,00
3797174	1R/ María Angelica Guevara de Hernández, pago por arrendamiento de casa para bodega Municipal, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2011.	\$ 300,00
3797175	A N U L A D O	\$ -
3797176	1R/ René Ismael Mancía, pago de almuerzos para integrantes de equipos de futbol que participaron en Torneo de futbol realizado en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 500,00
3797177	1Fact.# 0022 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por medición de terreno e inscripción de plano para servidumbre en Cas. Monte Verde de esta jurisdicción.	\$ 341,82
3797178	1R/ Maria Concepción Escolero de Amaya, compra de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO en Cantón Copalío de esta jurisdicción.	\$ 35,00
3797179	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 122,50
3797180	1R/ Ricardo Andrés Bautista Ortíz, pago por publicidad radial en la promoción del pago de impuestos Municipales y de Decreto de Perdón de Mora.	\$ 200,00
3797181	1R/ Tomas Abraham Quintanilla Hernández pago por participación artistica de grupo de danza moderna Millemium en Tarde Infantil, en el marco de la celebración de las fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 300,00
3797182	1R/ María Pastora Argueta Martínez, compra de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 120,00
3797183	A N U L A D O	\$ -
3797184	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de agosto de 2011.	\$ 400,50
3797185	1Fac.#02675 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de bebida para celebración de tarde infantil en Fiestas infantiles Caserío Las Lajas de esta jurisdicción.	\$ 80,00
3797186	1R/ Prof.Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de Banda musical M&M de Uluzapa para celebración de	\$ 250,00

	actividades varias en celebración de fiestas patronales de Caserío Las Lajas.	
3797187	1R/ José Santos Fermán Melgar, pago por chapoda en casa comunla de Cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 25,00
3797188	1Fact.# 132180 Electroua, S.A. de C.V.compra de garrafones de agua para el personal de esta Municipalidad y usuarios que visitan estas oficinas.	\$ 102,60
3797189	1R/Ramón Bartolomé Reyes Manzano, Pago por elaboración de pintura de mural en pista comunal de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 100,00
3797190	1Fact.# 1044 Guadalupe Rafael del Carmen Martínez Pacas, compra de servicio funerario para persona fallecida de familia de escasos recursos economicos.	\$ 550,00
3797191	1R/Valeriano Cruz Mendoza, colaboración economica para premiación de equipos ganadores detorneo de futbol del C.D. Santa Elena del Caserío Las Lajas de esta jurisdicción.	\$ 325,00
3797192	A N U L A D O	\$ -
3797193	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para achicadora de camión cisterna de esta municipalidad.	\$ 20,00
3797194	1Fact.# 099674 Embotelladora La Cascada S.A.compra de bebida para equipos asistentes a reunión de planificación de Torneo Municipal de Futbol.	\$ 252,00
3797195	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de agosto de 2011.	\$ 300,00
3797196	Fact/ ANDA, compra de agua otable para abastecimiento de agua a Comunidades con Camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 82,80
3797197	1R/ José Antonio Lazo, pago por limpieza y desaterrar cunetas atascadas de basura en el barrio Guadalupe de esta Ciudad.	\$ 40,00
3797198	1R/ María de los Angeles Flores, compra de panes ara celebrtación de tarde infantil en caserío Las Lajas en celebración de Fiestas Patronales, el viernes 19 de agosto de 2011.	\$ 50,00
3797199	1R/ Ana Bety Morales de Fermán, compra de 57 marquetas de hielo para bebidas que se repartieron en diferentes reuniones y eventos varios de esta Municipalidad.	\$ 85,50
3797200	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de Agosto de 2011.	\$ 360,00
3797201	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de Computación en Centro Escolar Cantón Benavides, en el mes de agosto de 2011.	\$ 150,00
3797202	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, mes de agosto de 2011.	\$ 180,00
3797203	1R/ Joanna Isabel Turcios Contreras, pago por servicios rofesionales de impartir curso de alfabetización a Adulto Mayor en Cantón Copalío, en el mes de julio de 2011.	\$ 100,00
3797204	1R/ Bessie Mabel Ramos Mejía, compra de panes con pollo para equipos participantes en torneo de futbol de caserío Las Lajas por celebración de fiestas Patronales.	\$ 200,00
3797205	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente de 75% por complemento al pago de prestamo.	\$ 600,00

3797206	1 Fact.# 0017 Licda. Mirna Victoria Medrano Escobar, pago de honorarios por tramites de publicaciones por compra de bienes Municipales.	\$ 450,00
3797207	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de piñatas y dulces para celebración de tarde infantil en Caserío Las Lajas de esta jurisdicción.	\$ 66,00
3797208	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 100,00
3797209	1 Fact.# 0397 Estebana Amaya de Flores, Pago por el alquiler de sillas para equipos asistentes a reunión de planificación de Torneo Municipal de Futbol.	\$ 175,00
3797210	20 Fact/ Carlos Isaias Vásquez Machado, compra de medicinas para atenciones medicasa personas de baos recursos economicos del Municipio.	\$ 495,11
3797211	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de adoquinado por la reparación de tubería dañada.	\$ 36,20
3797212	1Fact.# 1702 Rosmery Granados de Chávez, compra de servicio funerario para persona fallecida de familia de escasos recursos economicos.	\$ 200,00
3797213	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle en el Barrio Gaspar de esta Cuidad.	\$ 72,40
3797214	1R/ Efraín de Jesús Larios, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 200,00
3797215	1R/José de Jesús Ochoa Rosales, colaboración a Centro Escolar Rep. De Argentina en pago de excursión para recaudación de fondos.	\$ 120,00
3797216	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, pago de pan dulce para colaboración a velaciones de familias de bajos recursos economicos de este Municipio.	\$ 300,00
3797217	1R/Ramón Bartolomé Reyes Manzano, cancelación al pago por elaboración de pintura de mural alusivo a la protección de la naturaleza y medio ambiente en pista comunal de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 150,00
3797218	1R/ Adalberto Antonio Cuevas Guardado, pago por reparaciones varias y mantenimiento de camión devolteo camión cisterna de esta municipalidad.	\$ 238,00
3797219	1R/ Wilber Aristides Alvarenga Lizama, pago de transporte en microbus a la ciudad de San Miguel a las Oficinas de ANDA acomitiva que acompañó al señor Alcalde por problemática de servicio de agua potable.	\$ 40,00
3797220	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista de esta municipalidad, correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 360,00
3797221	1R/Milady del Carmen Alberto Garay, pago por la limpieza de casa Comunal de Cantón San Jerónimo de esta jurisdicción.	\$ 30,00
3797222	1R/ Narcisa Alberto, pago por la limpieza de casa Comunal de Cantón San Jerónimo de esta jurisdicción.	\$ 30,00
3797223	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehiculos Municipales.	\$ 570,01
3797224	A N U L A D O	\$ -
3797225	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de Trofeos para premiación de equipos que serán	\$ 357,00

	ganadores en Torneo Municipal de Futbol.	
3797226	1R/Milton Mauricio Cruz Torres, colaboración económica a Centro Escolar Cantón Hato Nuevo para el pago de instructor de banda de Paz.	\$ 250,00
3797227	1R/Rosa Alicia Fuentes Benítez, compra de botas de hule para personal encargado de limpieza recolección de desechos sólidos.	\$ 30,00
3797228	19 Fact/Carlos Isaias Vasquez Machado compra de artículos de escritorio para funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 823,46
3797229	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de repuesto para la reparación de camión de volteo de esta Municipalidad.	\$ 22,10
3797230	1R/ Héctor Adolfo Gonzalez López, pagopor reparación de carretillas de mano del personal de limpieza de la zona urbana de esta Municipalidad	\$ 40,00
3797231	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	SUB- TOTAL	\$ 19,441.83

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813167	2 Fact/Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía eléctrica de esta Municipalidad.	\$ 7.008,66
3813168	4 Fact.# 12411, 12404, 10535 y 16969 Moisés Vásquez Méndez, compra de garrafones de agua para consumo de personal administrativo de esta Municipalidad.	\$ 285,40
3813169	1R/María del Trancito Ochoa Cruz, pago de viaticos para ir a San Miguel los días 9 y 10 a elaboración de diseño de espacios publicitarios en la promoción de Fiestas Patronales.	\$ 50,00
3813170	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículos Municipales.	\$ 250,00
3813171	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 629,83
3813172	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta del mes de Julio de 2011.	\$ 2.474,62
3813173	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misión administrativa a San Miguel a pago de Impuesto sobre la Renta pago de energía eléctrica.	\$ 25,00
3813174	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos por misión oficial a la ciudad de San Salvador los días 12 y 16 de agosto al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual y revisión de F14 de 2010 y 2011.	\$ 100,00
3813175	1R/ Elí Josué Romero Bercián, pago de viaticos por misión oficial a la ciudad de San Salvador el 16 de agosto al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual y revisión de F14 de 2010 y 2011.	\$ 50,00
3813176	1Fact.#0249 María Felipa Villatoro de Bautista, pago de fotocopias de documentos de esta Municipalidad que se	\$ 75,72

	efectuaron en el mes julio de 2011.	
3813177	1R/ Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago de seis días de viaticos por instalación de lamparas de alumbrado publico en cantón Mogotillo Caserío La Pandura de esta jurisdicción.	\$ 120,00
3813178	4PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario y Alcalde especifico en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 3.600,00
3813179	4PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813180	4PI/ Héctor Napoleón Argueta Amaya, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813181	4PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813182	4PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813183	4PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813184	4PI/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813185	4PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813186	4PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813187	3PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en los meses de junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.160,00
3813188	4PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813189	4PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011.	\$ 2.880,00
3813190	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 896,81
3813191	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 866,81
3813192	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 742,02
3813193	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 827,06
3813194	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 429,70
3813195	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 747,56
3813196	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 297,00
3813197	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 618,94
3813198	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 389,16

3813199	A N U L A D O	\$ -
3813200	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 510,41
3813201	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 424,16
3813202	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 424,16
3813203	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 340,19
3813204	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 317,81
3813205	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 340,19
3813206	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 384,95
3813207	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 295,76
3813208	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 384,95
3813209	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 235,95
3813210	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Miguel a recoger resultados de estudios de agua de pozo para ser presentados en Embajada de Japón	\$ 25,00
3813211	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a las Oficinas de la Empresa Electrica de Oriente a retirar pago de impuestos Municipales trimestrales.	\$ 25,00
3813212	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 408,22
3813213	1R/CO - ANDES de R.L., pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 50,00
3813214	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Sabala, pago por reparación de maquinas de equipo informatico de las areas de Catastro y Sindico Municipal.	\$ 80,00
3813215	3 Fact.# 04306, 04307 y 04308 CALTEC, S.A. DE C.V. por mantenimiento y reparaciones varias en fotocopiadoras de esta Municipalidad.	\$ 632,80
3813216	3 Fact./ C.T.E. S.A. de C.V. pago por servicio telefonico de esta Municipalidad el presente mes de agosto de 2011.	\$ 502,88
3813217	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Salvador a las Oficinas Telemóvil a notificación de reforma de Ordenanza Municipal y requerimiento de complemento en pago de impuestos.	\$ 50,00
3813218	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misión administrativa a San Miguel a las oficinas de ISDEM a recoger especies Municipales y al ISSS a retirar planilla.	\$ 25,00
3813219	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por comrade combustible para vehiculo Municipal.	\$ 60,00
3813220	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 266,98
3813221	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 858,14
3813222	1 Fact.# 00337 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 71,86
3813223	1R/ACEPYMES, pago por descuentos a empleados,	\$ 28,67

	correspondiente al mes de agosto de 2011.	
3813224	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de agosto de 2011,	\$ 1.826,18
3813225	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de agosto de 2011,	\$ 421,85
3813226	1PI/ISSS pago de planilla de cotizaciones del personal correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 1.296,45
3813227	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de agosto de 2011.	\$ 77,00
3813228	3Fact./ANDA, pago del servicio de agua potable en esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto 2011.	\$ 57,65
3813229	1 Fact.#04362 CALTEC, S.A. DE C.V. pago por compra de repuesto y reparación de fotocopiadora de sección de Registro Est. Familiar.	\$ 92,00
3813230	1Fact.# 0303 Formas, Artes y Servicios, S.A.de C.V. compra de hojas de papel membretado para uso de esta Municipalidad.	\$ 780,00
3813231	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misión administrativa a San Miguel a pagar lanilla de INPEP y a presentar planilla de ISSS a oficinas administrativas.	\$ 25,00
3813232	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Salvador a las Oficinas Telefonica Móviles a notificación de reforma de Ordenanza Municipal y requerimiento de complemento en pago de impuestos.	\$ 50,00
3813233	27 Fact.Carlos Isaias Vasquez Machado, pago de articulos varios de papeleria y utiles de escritorio de los meses de mayo, junio y julio de 2011.	\$ 1.055,55
3813234	1R/ Roberto Carlos Arias Larios, pago de viaticos para ir a las oficinas del Centa a gestión de productos agricola, a reunión con FUNDILU con comisión de lideres a capacitación de ADESCOS a La Unión, a ASIGOLFO con la Embajada del Japón a solicitar información sobre gestión de Proyecto de agua Potable en Cas.Chicaguito y al CNR de La UNión a verificación de inmueble Municipal, los días 2, 18, 22 30 de agosto de 2011 respectivamente.	\$ 100,00
3813235	CARGOS BANCARIOS	\$ 3,30
	TOTAL	\$ 63,972.35

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
*00000703	1Fact.# 0023 Rolando Alirio Mena Ibáñez, pagopor diseño, diagrama y arte y elaboración de periodicos para fiestas enerinas 2011.	\$ 1.400,00
*00000704	A N U L A D O	\$ -
*00000705	1Fact.# 1535 José Daniel Saravia, compra de 30 bolsas de cemento para contrapartida para ampliación de Casa Comunal de Caserío Las Lajas de esta jurisdicción.	\$ 262,50
*00000706	1Fact.#0076 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de	\$ 526,39

	Carpeta Tecnica del Proy. "Mej. De Camino Vecinal Reconstrucción de Baden desde Crio El Caraón a Desvio El Amate"	
*00000707	1Fact.#0077 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de Carpeta Tecnica del Proy. "Mej. De Camino Vecinal Reconstrucción de Baden desde Calle Nueva hasta Templo Evangelico de Cs. El Caraón"	\$ 524,16
*00000708	A N U L A D O	\$ -
*00000709	A N U L A D O	\$ -
*00000710	1Fact.#0070 Nelson Saul Delgado Hernández, Pago de 4a Est. y Liquidación del Proy."Balastado de Calle El Común Hasta Desvio de Cantón Bobadilla"	\$ 3.646,02
*00000711	1Fact.# 0000147 Ing. Carlos Humberto Díaz Alvarenga, formulación de Carpeta Tecn. Del Proy. "Constr. De Puente Vehicular sobre Quebrada de Ctón Bobadilla"	\$ 2.464,87
*00000712	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000713	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000714	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000715	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000716	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000717	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000718	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000719	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000720	1Fact.#0047 C.E.Constructores, S.A. de C.V. por formulación de carpeta tecnica del Proy. Constr. De Muro de Contención en Cancha de Futbol Cs. La Escoba.	\$ 699,98
*00000721	1Fact.#0003 Simón Pedro Escobar Sorto, Pago por el Transp. y material de Proy. Rep. y Mto. De Cancha Cs. La Escoba	\$ 1.859,47
*00000722	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 291,20
*00000723	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 327,60
*00000724	Alcaldía Mnicipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% Funcionamiento de 1% de incremento del FODES.	\$ 50.846,94
*00000725	1Fact.# 47973 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 36 Mts3 de arena para Proy.Concreteado de Calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 325,80

*00000726	1Fact.# 00431 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de grava para Proy.Concreteado de Calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 723,20
*00000727	1Fact.# 0098 PROSERCON, S.A. de C.V. liquidación final del Proy. Rep. y Mto. De Calle Cantón Benavides a Desvío la Camorra.	\$ 5.000,00
*00000728	1Fact.# 0099 PROSERCON, S.A. de C.V. 1a Estimación del Proyecto Reparación y Balastado de Calle en caserío El Coyol.	\$ 7.500,00
*00000729	1Fact.# 0100 PROSERCON, S.A. de C.V. Liquidación total del Proyecto Reparación y Balastado de Calle en caserío El Coyol.	\$ 5.500,00
*00000730	1Fact.# 0097 PROSERCON, S.A. de C.V. 1a Est. Del Proy. Rep. y Mto. De calle Cantón Benavides a Desvío La Camorra 2a Etapa.	\$ 5.000,00
*00000731	1 Fact.# 0083 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. 1a Est. Del Proy. Constr. De Cancha de Basquetbol y Area Recreativa en Sector Central Cantón Mogotillo.	\$ 8.000,00
*00000732	1 Fact.# 0021 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, liquidación del sub-Proy. Constr. De Badenes en Caserío El Lagartón.	\$ 2.938,05
*00000733	1Fact.# 0034 Diseño, Alquiler y Construcción, S.A. de C.V., pago de 3a Est. Y liquidación ejecución de Constr. De Cancha de Basquetbol y Area Recreativa en Sector Central Cantón Mogotillo.	\$ 8.350,00
*00000734	1Fact.#0071 Constructora ALBO, S.A. de C.V. pago de 1a Est. De Proy. Constr. De Cancha de Basquetbol y Area Recreativa en Sector Central Cantón Mogotillo.	\$ 5.000,00
*00000735	1Fact.#0075 Constructora ALBO, S.A. de C.V. pago de liquidación final del Proy. Balastado Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 1.600,00
*00000736	1Fact.#0080 Constructora ALBO, S.A. de C.V. pago de liquidación final del Proy. Constr. De Cancha de Basquetbol y Area Recreativa en Sector Central Cantón Mogotillo.	\$ 11.320,00
*00000737	1Fact.#0026 Q.R. Constructora, S.A. de C.V. pago de liquidación total del Proy. Reparación y Mantenimiento de Calle Cas. La Guacamayera.	\$ 536,00
*00000738	1 Fact.# 0082 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V., pago de liquidación total del Proyecto Balastado y Mto. De Calle en Caserío Ojustillo.	\$ 1.576,87
*00000739	1Fact# 0000142 Ing. Carlos Humberto Díaz Alvarenga, pago de liquidación total del Proy. Rep. y Mto. De calle frente a Iglesia Testigos de Jehova Cas. La Escoba.	\$ 1.098,00
*00000740	1Fact.# 0010 Arq. Luis Alexander Pérez, pago por formulación de Carpeta técnica Proy." Constr. De Obra de Paso sector Central Cantón San Jerónimo"	\$ 930,72
*00000741	A N U L A D O	\$ -
*00000742	1Fact.#0091 Construcción y Terracería, S.A. de C.V. por formulación de carpeta tecnica de Proy." Constr. De Tanque Elevado en Cantón Ceibillas"	\$ 1.480,81
*00000743	1Fact.# 0115 U & R Constructores, S.A. de C.V., pago de 2a Est. De Proy. "Rep. y Mto. De Calle desde Cas. La Escoba hasta Cantón Benavides"	\$ 7.150,00
*00000744	1Fact.#01943 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00

*00000745	1Fact.# 017513 José N.Batarse, S.A. de C.V. compra de materiales para contrapartida de Proy. De Casa Comunal Cas. Las Lajas.	\$ 308,03
*00000746	1Fact.# 00017 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por suministro de material selecto y transporte en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000747	1Fact.# 00018 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por 125 horas maquina retro excavadora en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000748	1Fact.# 00019 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por 90 horas maquina Rodo Liso en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000749	1Fact.# 00020 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por 50 horas maquina Tractor Dc 6 CAT en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000750	1Fact.# 00021 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por 80 horas maquina Motoniveladora 100H CAT en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000751	1Fact.# 00022 Colocho y Asociados, S.A. de C.V. pago por alquiler de dos Camiones Cisterna y otro de estaca en Proy. Rep. y Balastado desde Desvío Ctón Copalío pasando por Cs. La Loma, Ctón Ceibillas hasta Final de Cas. El Capitán.	\$ 5.634,36
*00000752	1Fact.# 000292 Manuel Alonso Rubio Alfaro, abono al pago por suministro de Polvora china para la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 3.000,00
*00000753	1 Fact.# 0470 Barahona Diversos, S.A. de C.V. pago total por ejecucion del Proyecto balastado completo de Calles Principales en Caserío Las Lajas, Ctón San Jerónimo de esta jurisdicción.	\$ 16.500,00
*00000754	1Fact.#0042 Inversiones Mendoza, S.A. de C.V. pago total de Proy." Rep. y Mto. De Calle desde el Kiosco del Cas. Tizatío hasta Cantón Tizatío de esta jurisdicción.	\$ 16.550,00
*00000755	1Fact.# 0023 LEGACY, S.A. DE C.V. pago total por ejecución de Proy. Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cancha de Futbol hasta Cementerio de Cantón Santa Cruz.	\$ 9.800,00
*00000756	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
*00000757	1Fact.# 1649 José Daniel Saravia, compra de herramientas y materiales para Proyecto" Concretado de Calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 1.876,00
*00000758	1Fact.#012031 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,00
*00000759	A N U L A D O	\$ -
*00000760	1Fact.# 0022 Ricardo Yhobani Bonilla Umanzor, cancelación de supervisión tecnica de Proy. "Rep. y	\$ 546,90

	Mto. De Calle Principal del Carreto a Cantón Hato Nuevo de esta jurisdicción"	
*00000761	1Fact.# 0023 Ricardo Yhobani Bonilla Umanzor, cancelación de carpeta tecnica de Proy. "Balastado y Compactado de Tramo de Calle desde Cancha de Futbol hasta Final Cas. La Fortaleza"	\$ 574,25
*00000762	1Fact.# 000013 M&E Constructores, S.A. de C.V. pago de liquidación parcial del Proyecto "Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Tramo de Calle en Sector Central Cantón Hato Nuevo"	\$ 6.188,00
*00000763	1Fact.# 0152 Obras de Construcción y Servicios, S. A. de C.V. Pago de liquidación parcial de Proy. "Balastado y Compactado de Tramo de Calle desde la Cuesta Ctón Los Jíotes hasta Desvio Crio. El Chapernal.	\$ 4.686,20
*00000764	1Fact.# 0005 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación Parcial del Proy." Balastado y Compactado de Tramo de Calle desde Cancha de Futbol hasta Final de Crio. La Fortaleza"	\$ 1.410,64
*00000765	1Fact.# 0006 Constructora ULLOA, S.A. de C.V. pago de liquidación parcial de Proy."Balastado y Compactado de Tramo de Calle de Desvio El Chapernal hasta Cancha de Futbol de Ctón Los Jíotes"	\$ 1.771,25
*00000766	1Fact.# 47989 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 12 Mts3 de arena para Proy. De "Rep. de Adoquinados de Zona Urbana de San Alejo"	\$ 108,60
*00000767	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 267,28
*00000768	1Fact.# 0866 MULTIMOT, S.A. de C.V. compa de una Bomba para pozo de Caserío El Crucillal de esta jurisdicción.	\$ 1.639,60
*00000769	1PI/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 210,00
*00000770	1 Fact.# 48000 Inversiones Sinai, S.A. de C.V.compra de 4 mts3 de arena para Proy. Construcción deBóveda en Calle Principal de Cas. Cordoncillo.	\$ 36,20
*00000771	1Fact.# 02158 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 150,00
*00000772	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 107,52
*00000773	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000774	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000775	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000776	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000777	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

*00000778	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000779	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000780	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000781	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 358,28
*00000782	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
*00000783	1R/ Inmar René Manzano Romano, Compra transporte de grava para Proy. Construcción deBóveda en Calle Principal de Cas. Cordoncillo. .	\$ 170,40
*00000784	1Fact.# 49057 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 8 Mts3 de arena para Proy. De "Rep. de Adoquinados de Zona Urbana de San Alejo"	\$ 72,40
	CARGOS BANCARIOS	\$ 8,48
	SUB - T O T A L	\$ 240,305.97

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000009	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 388,35
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	T O T A L	\$ 390.05

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000010	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 113,51
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	T O T A L	\$ 115.21

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3406150	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 133,33
3873056	1R/ José Orlando Flores Hernández, pago de un viaje en microbus con equipo de futbol de escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel, a realización de partido de futbol or celebración de torneo en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 30,00
3873057	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3873058	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873059	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873060	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 1 viaje de equipos de furbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 100,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 1,164.98

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que en vista de la necesidad que existe de dar mantenimiento a las diferentes areas verdes del municipio el Concejo acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Berrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice las cotizaciones respectivas a fin de realizar la compra de dos desgramadoras y accesorios de jardinería para el mantenimiento y cuidado de las areas verdes. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con treinta minutos del día lunes diecinueve de septiembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 231,904.36

Ingresos del mes \$ 207,028.78

Egresos del mes \$ 234,612.35

Saldo a nueva cuenta \$ 204,320.79

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 204,320.79

Fondo Municipal \$ 534,44

25% FODES \$ 1,981.99

75% FODES \$ 3,281.46

FISDL \$ 190,001.63

PRESTAMO \$ 8,521.27

Balance \$ 204,320.79

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 33

Defunciones ocurridas ----- 16

Matrimonios celebrados ----- 04

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción del Mercado Municipal, San Alejo, La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el cuarto desembolso equivalente a SESENTA MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60, 069.70), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001534 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario la Liquidación Final, equivalente a la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5, 290.38), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001925 designada para la realización del Proyecto Construcción de OBRA DE PASO SOBRE RIO DE CANTON PAVANA, QUE CONDUCE HACIA SANTA CRUZ, Jurisdicción de San Alejo, La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de Transporte de Carga de la Empresa Transportes Escobar, Propiedad del señor Simón Pedro Escobar Sorto, para el traslado y compra de material selecto, para el Proyecto Reparación y Mantenimiento de Cancha de Fútbol en Caserío La Escoba, Cantón Mogotillo municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de DOS MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,040), y el Transporte de material de Piedra de Balasto

para muro de Contensión en Cancha de Futbol de Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS CURENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,245). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al Asesor Municipal Lic. Tony Edvin Santos Ortiz y al Secretario Municipal Lic. Samuel Blanco Romero, para que elabore el Inventario e Instructivo de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797231	1R/Maria Fidelina Turcios de Zetino, compra de panes con pollo para asistentes a reunión para de organización de Torneo Municipal de futbol.	\$ 250,00
3797232	3 Fact # 0163 y 0164 Lic. Fredis Vásquez Majano, pago de fianzas del area de tesoreria.	\$ 1.600,00
3797233	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de papel carbón para area de colecturía de esta institución.	\$ 15,00
3797234	1R/Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista del camion cisterna de esta Municipalidad en el mes de junio de 2011.	\$ 300,00
3797235	1R/Elsy Yaneth Salmerón de Ramos, compra de panes con pollo para asistentes a reunión para organización de comités de Barrios por celebración de Fiestas enerinas.	\$ 200,00
3797236	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de servicio funerario para fallecido de bajos recursos del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 300,00
3797237	1Fact #1049 Guadalupe Rafael del Carmen Martínez Pacas, compra de servicio funerario para fallecido de bajos recursos del Caserio Tempisque.	\$ 100,00
3797238	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 60,00
3797239	1Fact.# 02746 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de sodas, margaritas y agua para refrigerios en diversas reuniones, eventos y celebraciones en Comunidades y en esta Municipalidad.	\$ 913,80
3797240	1Fact.# 0300 María Felipa Villatoro de Bautista, compra de articulos para decoración del edificio Municipal, alusivos a celebraciones de fiestas patrias.	\$ 36,45

3797241	1R/René Ismaél Mancía, compra de almuerzos para asistentes a reunión informativa con el Comité e integrantes del sector ganadero de este Municipio.	\$ 325,00
3797242	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para achicadora del camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 35,00
3797243	1Fact.# 02271 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculos Municipal.	\$ 100,00
3797244	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de ejemplar de publicación de Decreto de esta Municipalidad del año 2005.	\$ 30,90
3797245	1R/Lic. José Otoniel Zelaya Henriquez, cancelación por servicios de escrituración de compraventa de inmueble situado en La Zimbra.	\$ 125,00
3797246	1R/ Anita Dolores Hernández de Méndez, colaboración económica a comunidad Católica para celebración de Fiesta Patronal.	\$ 150,00
3797247	1Fact.# 095181 Electronica 2001, S.A. de C.V. compra de instrumentos, accesorios y repuestos para reparación de instrumentos de banda de Paz de Cantón Pavanita.	\$ 500,00
3797248	1R/Santos Antonio Ascencio Montesinos, compra de panes con pollo para asistentes a reunión de organización de Torneo Municipal con equipos de la Ciudad y Cantones de la Zona Sur.	\$ 200,00
3797249	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 32,00
3797250	1R/ Larissa Guadalupe Reyes Manzano, pago de alquiler de mesas para reunión de organización de torneo Municipal de futbol.	\$ 15,00
3797251	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por desalojo de escombros y material en el Municipio.	\$ 650,00
3797252	1R/ Pablo Romero Moreno, pago por amenización de Carnaval en celebración de Fiesta con Discomóvil Sky, en Caserío Las Lajas por Fiestas Patronales.	\$ 600,00
3797253	1Fact.# 0054 Rodolfo Alexander Lainez, pago por amenización de Carnaval con Discomóvil Sky, en Cantón Mogotillo por Fiestas Patronales.	\$ 600,00
3797254	1R/ Eva Jirón, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón Santa Cruz en el mes de julio de 2011.	\$ 30,00
3797255	1R/ Milagro del Carmen Fuentes, pago de refrigerios para asistentes a reunión en el Caserío El Crucillal para tratar proyectos a relizar.	\$ 30,00
3797256	1R/ José Oscar Díaz, pago por limpieza y desatacar cunetas en el Barrio El Calvario de esta Ciudad.	\$ 30,00
3797257	1R/ Francisco Cruz Martínez, colaboración económica para alumnos del CEPLAR para realización de fiesta para recaudación de fondos.	\$ 200,00
3797258	A N U L A D O	\$ -

3797259	1R/Francisco Antonio Mendoza, pago por riego con gramoxone y Gesaprim de monte y maleza del Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 60,00
3797260	1R/Juan Antonio Medina Vasquez, pago por limpieza general de parque Municipal en Cantón Agua Fría.	\$ 100,00
3797261	1Fact.# 0802 CARAOVIDA, S.A. DE C.V. compra de fardos de agua para asistentes a la Inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mej. De Plaza Ctón Agua Fría.	\$ 40,00
3797262	1R/ María Armidez Ortéz de Fuentes, compra de escobas de tintilla para limpieza de calles de zona urbana de esta Ciudad.	\$ 40,00
3797263	1R/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, compra de panes con pollo para refrigerios a alumnos que participaron en acto de entrega de antorcha centroamericana.	\$ 162,50
3797264	1R/ José Antonio Montesino, colaboración económica al Centro Escolar Republica de Argentina en pago de instructor de cachiporristas que desfilaran por fiestas patrias.	\$ 150,00
3797265	1R/ Jaime Alberto Moreno Salmerón, pago por limpieza de techo y canaletas de bodega de esta municipalidad.	\$ 52,00
3797266	1R/ Yenis Maricela Canales, compra de escobas de tintilla para limpieza de calles de zona urbana de esta Ciudad.	\$ 40,00
3797267	1R/ René Ismael Mancía, compra de panes con pollo para asistentes a la inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón. Agua Fría	\$ 500,00
3797268	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de material selecto.	\$ 750,00
3797269	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 50,00
3797270	1Fact.# 132044 Embotelladora La Cascada, S.A. compra de bebida para asistentes a la inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón. Agua Fría.	\$ 300,00
3797271	1Fact. Embotelladora La Cascada, S.A. compra de bebida para asistentes a la inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón. Agua Fría.	\$ 180,00
3797272	1R/ Ana Verónica Pérez Yáñez, colaboración a ADESCO para celebración de Fiestas Patronales en Caserío La Loma.	\$ 150,00
3797273	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de margaritas para asistentes a la inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón. Agua Fría.	\$ 50,00
3797274	1R/ Vilma Haydee Ruiz Fermán, compra de bolsas plasticas de polietileno para recolección de basura en estas instalaciones municipales.	\$ 50,00

3797275	1R/ Francisco Cruz Martínez, colaboración económica al Centro Escolar Prof. Luis Armando Robles para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 200,00
3797276	1R/ Elman Manuel Funes, colaboración económica al Centro Escolar Rep. de Argentina para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 200,00
3797277	1R/ Mario Antonio Romero Ortiz, pago de transporte a Bandas de Paz de Centros Escolares para participación en acto de inaug. De Proy. Constr. De cancha de Basq. Y Mej. De Plaza en Ctón Agua Fría.	\$ 140,00
3797278	1R/ Francisca Abigail Robles de Yanes, compra de refrigerios para equipos asistentes a reunión de organización de zona nor oriente en Pista de Ctón Pavana.	\$ 150,00
3797279	1R/ Rogelio Urbina, colaboración económica al Centro Escolar Caserío La Guacamayera, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 100,00
3797280	1R/ Berta Luz Rivera Vasquez de Bautista, colaboración económica al Centro Escolar Cantón Copalío, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 100,00
3797281	1R/ María Irma Villalta Hernández, colaboración económica al Centro Escolar Caserío La Bolsa, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 75,00
3797282	1R/ Prof. René Ernesto Romero Perdomo, colaboración económica al Centro Escolar Cantón Ceibitas, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 75,00
3797283	1R/ Prof. Elsa Marina Torres de Flores, colaboración económica al Centro Escolar Cantón La Preza, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 75,00
3797284	1R/ Prof. Isidra Lizama Ventura, colaboración económica al Centro Escolar Cantón Bobadilla, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 75,00
3797285	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 60,00
3797286	1R/ Prof. Elsy Nohemy Fuentes Hernández, colaboración económica al Centro Escolar Cantón Benavides, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 100,00
3797287	1R/ Prof. Wilian Candelario Vasquez García, colaboración económica al Centro Escolar Cantón La Trinchera, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 150,00
3797288	1R/ Robert Alexander Romero Gómez, pago por presentación artística de Reggetonero TEN FOUR en acto de inauguración de Proyecto en Cantón Agua Fría.	\$ 120,00
3797289	1R/ José Arquimides Viera Hernández, pago por alquiler de mesas, manteles y sillas para Inauguración del Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mej. De Plaza Ctón Agua Fría.	\$ 67,00

3797290	1R/ Prof. Sonia Margarita Sorto, colaboración económica al Centro Escolar Cantón San Alejo, para compra de refrigerios a alumnos por desfile de fiestas patrias.	\$ 200,00
3797291	1Fact. # 147001 Embotelladora La Cascada, compra de bebida para asistentes a reunión para de organización de Torneo Municipal de futbol.	\$ 84,00
	T O T A L	\$ 12,073.65

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813235	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Salvador a las Oficinas del Diario Oficial a compra de ejemplar de fecha oct. del año 2005.	\$ 50,00
3813236	1Fact.#02747 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de artículos de limpieza para uso y funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 178,85
3813237	1Fact.# 02270 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para funcionamiento de vehículo Municipal.	\$ 100,00
3813238	1R/Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Salvador a audiencia a la Embajada de Japón a entrega de estudios quimicobacteriologico de pozos para solicitud de proyectos de agua potable.	\$ 50,00
3813239	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misión administrativa a San Miguel a certificación de cheques a Bancos para pagos al Ministerio de Hacienda de Impuesto sobre la Renta.	\$ 25,00
3813240	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 6.492,78
3813241	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehículo Municipal.	\$ 200,00
	T O T A L	\$ 7,096.63

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000785	1PI/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 210,00
00000786	1PI/ Bernabé Santos Rubio, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 198,00

00000787	1PI/ Carlos Alexander Ascencio Carranza, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
00000788	1PI/ Wilian Miguel Angel Viera, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
00000789	1PI/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
00000790	ANULADO	\$ -
00000791	1PI/ Jairo Josué Gutiérrez Ramos, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
00000792	1PI/ Balmore Vladimir Chávez, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
00000793	1PI/ José Dilber Ortíz Argueta, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
00000794	1PI/ Carlos Rigoberto Cueva, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
00000795	1PI/ Jorge Alberto López, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
00000796	1R/ Inmar René Manzano Romano, Compra de arena y piedra para el Proyecto Construcción de Boveda en calle Principal de Caserío El Cordoncillo.	\$ 220,00
00000797	ANULADO	\$ -
00000798	1PI/ Douglas Omar Saravia Flores, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 270,00
00000799	1Fact.# 49090 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 20 mts ³ de arena para el proyecto Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 181,00
00000800	1Fact.# 49079 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 20 mts ³ de arena para el proyecto Reparación de Adoquinados de la Zona Urbana de San Alejo.	\$ 181,00
	1PI/ José del Rosario Gutiérrez Hernández, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
	1PI/ José Dimas Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 150,00
	1PI/ Manuel Antonio Alvarez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00

	1PI/ Jeovanny Manfredy Sorto Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 100,00
	1PI/Manuel de Jesús Del Cid García, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 90,00
	1PI/ Douglas Amilcar Mejía, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 90,00
	A N U L A D O	\$ -
	A N U L A D O	\$ -
	A N U L A D O	\$ -
	7Fact.#1762, 1733, 1745, 1752, 1724, 1725, 1744, José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Reparación de Adoquinados Zona Urbana de San Alejo.	\$ 1.017,70
	5Fact.#1728, 1754, 1766, 1746, 1732 José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Concreteado de Calle Principal en Caserío Piedra Gorda.	\$ 1.042,25
	6 Fact.#1737, 1731, 1726, 1730, 1767, 1729 José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Construcción de Boveda en calle Principal de Caserío El Cordoncillo.	\$ 2.513,00
	1Fact.# 1727 José Daniel Saravia, compra de 25 bolsas de cemento para el Proy. Superficie Terminada de Calle en Cas. El Caraón.	\$ 212,50
	1 Fact.# 1789 José Daniel Saravia compra de 300 bolsas de cemento para el Proy. Concreteado de Calle Principal en Caserío Piedra Gorda.	\$ 2.550,00
	Alcaldía Mncipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del Proyecto de Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
	1Fact.# 00465 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de 11.43 mts ³ de grava para el proyecto Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 271,20
	A N U L A D O	\$ -
	1 Fact.# 0620589 Freund, S.A. de C.V. compra de dos máquinas podadoras de cespced para mantenimiento al Proyecto de Cementerio Municipal.	\$ 1.082,55
	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 303,92
	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
	1R/ Román Alfredo Isidro Ventura, pago final por compraventa de inmueble situado en el Caserío Llano Carabajal, Ctn Copalío de esta jurisdicción.	\$ 4.000,00

	1 Fact.# 02336 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para camión recolector de desechos solidos de esta municipalidad.	\$ 30,00
	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 28.912,46
	1Fact.# 26082 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V compra de materiales para instalación de bomba en Caserío El Crucillal.	\$ 774,51
	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 2.882,17
	1PI/ Efraín Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 90,00
	1PI/ Marvin salvador Hernández, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 90,00
	1PI/ Roberto Ulises Bolaños Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 100,00
	1Fact.# 0096 Guatemala Funes Constructora, S.A. de C.V. pago de 1a Est. De Proy."Constr. De Adoquinado Compl. Y Cordón Cuneta en Av. Sur Bo. La Cruz"	\$ 8.287,46
	1Fact.# 0237 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V. pago de 1a Est. De Proy."Constr. De Adoquinado Compl. Y Cordón Cuneta en Sector Central del Bo. La Cruz"	\$ 8.003,56
	A N U L A D O	\$ -
	1R/Lucio Villatoro, contrapartida del Proyecto Electrificación del Cantón Tizatío de esta jurisdicción.	\$ 4.871,58
	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
	1PI/ Bernabé Santos Rubio, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 180,00
	1PI/ Carlos Alexander Ascencio Carranza, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 150,00
	1PI/ Wilian Miguel Angel Viera, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 150,00
	1PI/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 150,00
	1PI/ Jorge Alberto López, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 150,00
	1PI/ Eduardo Enrique Ortéz Montesinos, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 70,00
	1PI/ Balmore Vladimir Chávez, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 100,00
	1PI/ José Dilber Ortéz Argueta, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 90,00
	1PI/ José Andrés Amaya Hernández, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 100,00
	1PI/ Samuel de Jesús Amaya Granados, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 100,00
	1PI/ Jorge Alberto Méndez, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 100,00
	1PI/ Carlos Rigoberto Cueva, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 100,00
	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 211,49
	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
	A N U L A D O	\$ -
	1PI/ Douglas Omar Saravia Flores, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 210,00
	R O T A L	\$ 76,453.15

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873061	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 133,33
3873062	1R/ Blanca Yaneth Ramos Fuentes, pago de un viaje en microbus con equipo de futbol de escuela de Futbol Franklin Cueva, a la Ciudad de San Miguel a realización de partido de futbol por celebración de torneo en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 31,50
	T O T A L	\$ 164,83

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza de Cantón Agua Fría, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000012	1 Fact. # 0025 VIERCON, S.A. de C.V. liquidación total del Proyecto "Constr. De Cancha de Basquetboll y Mejoras de Plaza en Cantón Agua Fría"	\$ 12.800,47
0000013	1 Fact. # 0145 Arq. Héctor Manuel Morales Majano , S.A. de C.V. pago total por supervisión del Proyecto "Constr. De Cancha de Basquetboll y Mejoras de Plaza en Cantón Agua Fría"	\$ 580,39
	T O T A L	\$ 13.380,86

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el código Municipal acuerda: CONSIDERANDO: I) Que en Asamblea ha conocido el contenido de los Estatutos de la Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca (MUGOLF), que consta de setenta y seis artículos, los cuales regirán la vida institucional de MUGOLF. II) Que de acuerdo al artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador y el artículo 11,12 y 13 del Código Municipal, es competencia municipal emitir acuerdos y Asociarse con otros municipios, para mejorar, defender y proyectar sus intereses, como también crear entidades descentralizadas, asociaciones con participación de la sociedad civil, entre otras. III)

Que la Municipalidad de San Alejo, ha venido sosteniendo reuniones con representantes de los diferentes municipios que se encuentran ubicados en el Area Trinacional del Golfo de Fonseca, (Marcovia, Nacaome, Goascoran, San Lorenzo, Alianza, Namasigue, Amapala y El Triunfo, todos de la República de Honduras; Conchagua, Pasaquina, San Alejo, Intipucá, Santa Rosa de Lima y Meanguera del Golfo, todos de la República de El Salvador, Somotillo, Puerto Morazán, El Viejo, León, Villa Nueva, Corinto y Chinadega, todos de la República de Nicaragua), para discutir y acordar la constitución de una Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, que se abrevia MUGOLFO. VI) Que la Asociación Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, será una entidad que servirá para promover Políticas Públicas que procuren mejorar el nivel de vida de la población que habita los municipios en los territorios de los tres países: El Salvador, Honduras y Nicaragua. POR TANTO: En base a la facultad que nos otorga el artículo 203 de la Constitución de la República de El Salvador y artículos 11, 12 y 13 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Aprobar que el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se incorpore como asociado fundador a la Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, que se abrevia MUGOLFO. **Segundo:** Delegar con voz y voto al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que comparezca y firme en representación de este concejo municipal, el instrumento de constitución de la Asociación Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca. **Tercero:** Aprobar la cuota de inicio que corresponde a la cantidad de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$500), y cuota mensual de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$250), de la Asociación Mancomunidad Trinacional de Municipios del Golfo de Fonseca, que se abrevia MUGOLFO. Dejando claro que este concejo municipal que lo correspondiente al nombre, domicilio, fines, duración, composición de organismos directivos, procedimientos para reformarla y procedimientos de disolución y Liquidación de la Mancomunidad ya están recogidos en los estatutos que regiran esta Mancomunidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después de analizar el libro de asistencia y verificada la inasistencia del Sindico Municipal en esta municipalidad Sr. Roberto Carlos Arias Larios, el Concejo Acuerda Requerir la permanencia laboral en esta institución según lo establecido en los

Artículos 53 al 58 del Reglamento Interno de Trabajo, ya que su cargo amerita la permanencia a tiempo completo en esta Alcaldía para el buen desarrollo de sus funciones. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar la Chapia y Limpieza de Cunetas en todo el municipio, para mantener en buen estado las diferentes Calles de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la cantidad de Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$900), en concepto de contrapartida para el proyecto de Introducción de Agua Potable que impulsa la comunidad del Cantón San José. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Barrio El Calvario hasta Caserío El Papalón. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de septiembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la orden irrevocable de descuento para un préstamo que fue aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 386,676.00) a sesenta (60) meses plazo, para el desarrollo de diez Proyectos de interés social, y que de los fondos en administración FODES, pueda retener a partir del mes de octubre del presente año, Cincuenta y nueve cuotas (59) mensuales, vencidas y sucesivas de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,840.40). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar al señor Germán Adalberto Marquez Ramirez, como Director Técnico de Softbol del equipo femenino del municipio de San Alejo, durante el periodo del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil once, con un salario de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$166.67), y quedara al criterio del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, en la temporada que inicia el terne. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chavez para que gire instrucciones al Jefe de la UACI: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos para que busque el en banco de datos a las empresas y a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización del proyecto Construcción de Adoquinado, cuneta y acera de un tramo de calle en el sector Central del Caserío la Fortaleza Canton Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a las personas naturales y jurídicas para que presenten ofertas para la realización del proyecto CONCRETADO Y CORDÓN CUNETA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERÍO EL CHAPERNALE CANTÓN LOS JOTES MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797292	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta Municipalidad, en el mes de septiembre de 2011.	\$ 400,50
3797293	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 360,00
3797294	1R/ Santos Antonio Ascencio Montesinos, compra de panes con pollo para asistentes a la inauguración del	\$ 500,00

	Proyecto Constr. De Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza Ctón. Agua Fría	
3797295	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de septiembre de 2011.	\$ 300,00
3797296	1R/Arturo Sosa Buruca, compra de escobas e tintilla para limpieza de cales urbanas de la Ciudad.	\$ 30,00
3797297	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de piñatas para celebración de tarde alegre infantil en Caserío La Loma por fiesta Patronal.	\$ 19,00
3797298	1Fact.# 19637 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de lamparas de mercurio para alumbrado publico en Caserío El Chapernal de esta jurisdicción.	\$ 918,33
3797299	1R/ José Florentin Maldonado Larios, pago por reparaciones varias al camión cistera de esta Municipalidad.	\$ 252,00
3797300	1R/Blanca Cecilia Juárez, pago por limpieza de Casa Comunal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3797301	1R/ Flor del Rosario Juárez, pago por limpieza de Cancha de basquetbol y Plaza en Cantón Agua Fría antes y despues de celebración de evento de inauguración.	\$ 20,00
3797302	1R/ Hilda del Socorro Pavón Campos, pago por limpieza de Cancha de basquetbol y Plaza en Cantón Agua Fría antes y despues de celebración de evento de inauguración.	\$ 20,00
3797303	1R/ María del Carmen Aparicio Campos, pago por limpieza de Cancha de basquetbol y Plaza en Cantón Agua Fría antes y despues de celebración de evento de inauguración.	\$ 20,00
3797304	1R/ Dina Rosalba Gómez de Mendoza, compra de panes con pollo para refrigerios a alumnos de Centro Escolar Cantón Mogotillo, por desfile de fiestas de independencia.	\$ 75,00
3797305	1R/ Reina Elizabeth Rios de Reyes, ayuda humanitaria a familia de bajos recursos economicos para compra e instalación de dos puertas en vivienda deteriorada.	\$ 200,00
3797306	1R/Maria Fuentes Lizama, compra de un arreglo floral para difunto de bajos recursos en Cantón Ceibillas.	\$ 25,00
3797307	1R/Julio Alberto Treminio Pavón, pago de dos días de chapoda en cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3797308	1R/Eleuterio Pavón, pago de dos días de chapoda en cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3797309	1R/Nelson Antonio Zelaya Blanco, pago de dos días de chapoda en cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3797310	1R/Nelson Antonio Zelaya Blanco, pago de dos días por limpieza de cubos y floreros en el cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 35,00
3797311	1R/Nelson Antonio Zelaya Blanco, pago de dos días por limpieza de cubos y floreros en el cementerio Municipal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 20,00
3797312	1R/Bessy Arely Herrera Martínez, compra de refrigerios para asistentes a reunión de ADESCO del Barrio Gaspar para tratar temas de proyecto a realizar.	\$ 25,00
3797313	1R/ Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como Motorista de Camión Cisterna abasteciendo agua a habitantes de	\$ 400,00

	las Comunidades de este Municipio, mes de julio 2011.	
3797314	1R/ Luis Roberto López Espinal, pago como ayudante de Camión Cisterna abasteciendo agua a habitantes de las Comunidades de este Municipio, mes de julio 2011.	\$ 300,00
3797315	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 183,00
3797316	1R/Pedro Angel Colindres Reyes, colaboración economica para torneo de futbol del C.D.Técnico Villatoro de Caserío Trincheras.	\$ 240,00
3797317	1R/José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte a Bandas de Paz de Centros Escolares para participación en acto de inaug. De Proy. Constr. De cancha de Basq. Y Mej. De Plaza en Ctón Agua Fría.	\$ 150,00
3797318	1R/German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de Camión Cisterna abasteciendo agua a habitantes de las Comunidades de este Municipio, mes de julio 2011.	\$ 300,00
3797319	1R/Inmar Alexander Mendoza, pago de cinco dias de trabajo por chapoda de Calle de Llano Carabajal a Cantón Santa Crucita.	\$ 40,00
3797320	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de galletas margaritas para fiesta Patronal en Caserío La Loma.	\$ 10,00
3797321	1Fact.# 49103 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 4Mts3 de arena para la Ermita del Barrio la Cruz de esta Ciudad.	\$ 36,20
3797322	1R/Jorge Luis Hernández Montesinos, colaboración economica a la Unidad de Salud de esta Ciudad para realización de actividades antivectoriales para prevención del dengue.	\$ 125,00
3797323	1R/ Lidia del Carmen Perdomo Fuentes, compra de dos arreglos florales para difuntos e familias de este Municipio.	\$ 46,00
3797324	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 180,00
3797325	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de septiembre de 2011.	\$ 360,00
3797326	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de septiembre de 2011.	\$ 150,00
3797327	1R/Elsy del Rosario Lazo Sagastizado, colaboración economica a alumnos del 9o Grado del C.E. Rep. De Argentina, para excursión de despedida de año.	\$ 150,00
3797328	1R/Joanna Isabel Turcios Contreras, pago por servicios profesionales por impartir curso de alfabetización a Adultos mayores en Cantón Copalío, en el mes de agosto de 2011.	\$ 100,00
3797329	Tesorería Municipal de San Alejo, pagos de facturas por compra de uniformes deportivos para equipos de futbol en el municipio.	\$ 1.000,00
3797330	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de Carnet para equipos participantes en Torneo Municipal de Futbol.	\$ 250,00

3797331	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 300,00
3797332	1 Fact.# 0004 Hugo Alexander García Martínez, pago por levantamiento Topografico e inscripción de planos en el CNR, terreno para Constr. De pozo y tanque de agua en Cas. Sirama.	\$ 341,81
3797333	3L. De C./EBD El Salvador, S.A. de C.V. cancelación de Planta telefonica de esta Municipalidad.	\$ 366,30
3797334	1R/ Inmar Alexander Mendoza, colaboración economica para celebración de torneo de Futbol en Caserío la Loma C.D. La Real Sociedad.	\$ 240,00
3797335	1R/ Carlos Alexander Guzmán Castro, pago de transporte a Bandas de Paz de Centros Escolares para participación en acto de inaug. De Proy. Constr. De cancha de Basq. Y Mej. De Plaza en Ctón Agua Fría.	\$ 100,00
3797336	1R/José Antonio Reyes Guevara, colaboración economica a alumnos del CEPLAR, para excursión de despedida de año.	\$ 375,00
3797337	Tesorería Municipal de San Alejo, pagos de facturas por compra de uniformes deportivos para equipos de futbol en el municipio.	\$ 480,00
3797338	1R/Jorge Alberto Chévez, pago final por cobertura fotografica y video en el desarrollo de Fiestas Patronales en honor al Divino Salvador del Mundo de cantón Mogotillo.	\$ 200,00
3797339	1R/Cesia Priscila Vasquez Ruiz, compra de refrigerios para asistentes a reunión informativa sobre Proyectos en el Cantón Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 120,00
	SUB- TOTAL	\$ 9,843.14

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813242	1PI./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 3.433,36
3813243	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 629,83
3813244	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 896,81
3813245	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 866,81
3813246	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 742,02
3813247	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 827,06
3813248	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 429,70
3813249	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 747,56

3813250	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 297,00
3813251	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 618,94
3813252	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 389,16
3813253	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 408,22
3813254	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 510,41
3813255	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 424,16
3813256	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 424,16
3813257	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 340,19
3813258	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 317,81
3813259	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 340,19
3813260	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 384,95
3813261	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 295,76
3813262	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 384,95
3813263	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 235,95
3813264	2Facturas/Empresa Eletrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía electrica correspondiente a agosto de 2011.	\$ 7.957,98
3813265	4PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario y Alcalde especifico en el mes de septiembre de 2011.	\$ 900,00
3813266	4PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813267	4PI/ Héctor Napoleón Argueta Amaya, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813268	4PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813269	4PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813270	4PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813271	4PI/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813272	4PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813273	4PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en en el mes de	\$ 720,00

	septiembre de 2011.	
3813274	3PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813275	4PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813276	A N U L A D O	\$ -
3813277	4PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3813278	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de bolsas basurera y papel higienico para uso en esta Municipalidad.	\$ 58,00
3813279	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2011,	\$ 1.826,18
3813280	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2011,	\$ 421,85
3813281	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de septiembre de 2011.	\$ 77,00
3813282	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 858,14
3813283	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 266,98
3813284	1R/CO - ANDES de R.L., pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 50,00
3813285	1 Fact.# 00960 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 71,86
3813286	1R/Carlos Napoleón Chávez, pago de viaticos para ir a la Ciudad e San Miguel a las oficinas administrativas del ISSS a presentar planilla pagada y a Banco Citi a pago de planilla de INPEP y servicio de energia electrica.	\$ 25,00
3813287	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por servicio tecnico en chequeo de impresora del area de UACI de esta Municipalidad.	\$ 10,00
3813288	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de impresor multifuncional para la sección de UACI de esta Alcaldía.	\$ 79,88
3813289	1PI/ISSS pago de planilla de cotizaciones del personal correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 1.296,45
3813290	1Fact.# 0091 Félix Vladimir Figueroa García, reparaciones y mantenimiento preventivo de aires acondicionados de esta Alcaldía.	\$ 150,00
3813291	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a las Oficinas Millicom a retirar cheque de pago de impuestos a esya Municipalidad.	\$ 25,00
3813292	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para misión oficial al Ministerio de Hacienda en San Salvador a entrega de informe mensual de esta Municipalidad, correspondiente al mes de agosto 2011.	\$ 50,00

3813293	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a San Miguel a la Imprenta a cargo de Carnets para jugadores de torneo de futbol y a las oficinas de Admón de Rentas a tramites de NIT de ADESCO de Caserío Piedra Gorda.	\$ 25,00
3813294	CARGOS BANCARIOS	\$ 3,30
	SUB – TOTAL	\$ 36,017.62

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
*00000858	1Fact.# 02421 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo recolector de desechos solidos de esta Municipalidad.	\$ 126,00
*00000859	1R/ Inmar René Manzano Romano, Compra y transporte de arena y piedra para Proy. Construcción de Bóveda en Calle Principal de Cas. Cordoncillo. .	\$ 220,50
*00000860	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 308,62
*00000861	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
*00000862	1Fact.# 49098 Inversiones Sinai, S.A. de C.V. compra de 20 mts3 de arena para el proyecto Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 181,00
*00000863	1Fact.# 00466 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de 11.43 mts3 de grava para el proyecto Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda.	\$ 379,68
*00000864	1 Fact.# 02663 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,00
*00000865	Fact.# 49096 Inversiones Sinai, S.A. de C.V.compra de 16 mts3 de arena para el proyecto Reparación de Adoquinados de la Zona Urbana de San Alejo.	\$ 144,80
*00000866	1PI/ Douglas Omar Saravia Flores, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 210,00
*00000867	1R/ Inmar René Manzano Romano, Compra y transporte de arena y piedra para Proy. Construcción de Bóveda en Calle Principal de Cas. Cordoncillo. .	\$ 220,50
*00000868	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 357,40
*00000869	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
*00000870	1 Fact.# 02663 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 130,00
*00000871	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de	\$ 115,20

	Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	
*00000872	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000873	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000874	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000875	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000876	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000877	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000878	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000879	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
*00000880	1PI/ Bernabé Santos Rubio, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 198,00
*00000881	1PI/ Carlos Alexander Ascencio Carranza, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
*00000882	1PI/ Wilian Miguel Angel Viera, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
*00000883	1PI/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
*00000884	1PI/ Jorge Alberto López, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 165,00
*00000885	1PI/ Eduardo Enrique Ortéz Montesinos, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000886	1PI/ Balmore Vladimir Chávez, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000887	1PI/ José Dilber Ortéz Argueta, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000888	1PI/ José Andrés Amaya Hernández, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000889	1PI/ Samuel de Jesús Amaya Granados, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000890	1PI/ Jorge Alberto Méndez, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000891	1PI/ Carlos Rigoberto Cueva, pago de planilla de Proy."Reparación de Adoquinados en la Zona Urbana de San Alejo"	\$ 110,00
*00000892	1 Fact.# 20401 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de Bomba sumergible para pozo, para la Comunidad de San José de esta jurisdicción.	\$ 882,00
*00000893	1R/ Carlos Salvador Arbaiza Sandoval, pago por alquiler de maquina mezcladora de concreto para el Proyecto Concretado	\$ 405,00

	de calle principal Caserío Piedra Gorda.	
*00000894	1PI/ Douglas Omar Saravia Flores, pago de planilla de trabajadores de Proy."Concreteado de calle Principal de Caserío Piedra Gorda"	\$ 210,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,70
	SUB - T O T A L	\$ 7, 532

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación
Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873063	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3873064	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873065	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873066	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 2 viaje de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
3873067	1R/ Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro a la Caja Chica por gastos en efectivo por gastos administrativos realizados por la comisión del Sub-Proy. Escuela Municipal de Fútbol "Franklin Cueva"	\$ 500,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 1, 601.65

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Río de Cantón Pavana que Condece

hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000011	1Fact. # 0050 Soc. Servicio de Terracería, Robles Benítez, S.A. de C.V. liquidación de Proyecto "Constr. De Obra de Paso sobre Río de Cantón Pavana hacia Cantón Santa Cruz"	\$ 5.290,38
	T O T A L	\$ 5.290,38

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000010	1 Fact.# 0085 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. pago de 4a Estimación del Proyecto "Constr. De Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo"	\$ 60.069,70
	T O T A L	\$ 60.069,70

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al Asesor Municipal Lic. Tony Edvin Santos Ortiz y al Secretario Municipal Lic. Samuel Blanco Romero, para que le den baja a todos aquellos bienes muebles que su vida útil se encuentre finalizada o todos aquellos bienes que por su deterioro no tengan ningún valor residual. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después de escuchada la exposición personal del señor Héctor Napoleón Arqueta Amaya, quien desempeña el cargo de Tercer Regidor Propietario, el cual solicita un permiso por un tiempo indefinido para hacer uso de la Residencia Permanente en los Estados Unidos de América, el concejo acuerda conceder dicho permiso, según lo establecido en el Artículo 30 Númeral 20 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. Héctor Napoleón Argueta Amaya
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Dumas Guevara
Segundo Regidor Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECINUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes diez de octubre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor Héctor Napoleón Argueta Amaya, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Dumas Guevara, segundo regidor; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 204,320.79

Ingresos del mes \$ 170,379.48

Egresos del mes \$ 145,535.60

Saldo a nueva cuenta \$ 229,464.67

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 229,464.67

Fondo Municipal \$ 1,566.68

25% FODES \$ 713.81

75% FODES \$ 4,143.99

FISDL \$ 190,001.63

PRESTAMO \$ 33,038.56

Balance \$ 229,464.67

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 53

Defunciones ocurridas ----- 7

Matrimonios celebrados ----- 2

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: a) Aceptar las condiciones en que fue aprobada la Orden Irrevocable de Pago, otorgada por el Concejo Directivo de ISDEM, según Acta N° 125, Puntos XII, de fecha 7 de octubre 2011, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al Municipio de SAN ALEJO, Departamento de La Unión, por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$386,676.00); b) Se autoriza al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, para que de la transferencia mensual del 75% Para Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario, 59 cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, por un valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 40/100 DOLARES (\$7,840.40) y una ultima cuota al vencimiento del plazo, mas los intereses respectivos para abonar al crédito otorgado por el Banco Hipotecario; c) Se autoriza a demás para que ISDEM, descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, para sufragar los gastos administrativos, que el instituto incurra en la administración del préstamo mencionado, la cual asciende a la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS 14/100 DOLARES (\$5,800.14), la cual será descontada del 75% Para Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en 59 cuotas mensuales cada una por un valor de NOVENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$96.67) y una última por un valor de NOVENTA Y SEIS 61/100 DOLARES (\$96.61), si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, se autoriza al ISDEM para que descuenta de la Tranferencia del FODES el total del saldo pendiente de la Comisión pactada no descontada antes de la cancelación del préstamo; d) Se autoriza al Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal para la firma del CONVENIO DE GARANTIA ISDEM ALCALDIA DE SAN ALEJO, así mismo

autorizar a ISDEM, para solicitar cualquier información relacionada con las deudas del Municipio en cualquier Institución Financiera. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón y Acera de un tramo de calle en el sector central del Caserío La Fortaleza Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, quienes fueron: 1- Empresa ROCA INGENIEROS, S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Veinticuatro mil quinientos setenta Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa centavos 90/100 (\$ 24,570.90), 2- Ing. Ernesto Joel Díaz, monto Ofertado Veinticuatro mil seiscientos ochenta 60/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,680.60), 3- Ing. Elmer Enrique Sánchez González, monto ofertado Veinticinco mil ciento ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América con sesenta centavos 60/100 (\$ 25,180.60). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresa y Profesionales: Ing. Ernesto Joel Díaz, monto Ofertado Veinticuatro mil seiscientos ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América con sesenta centavos 60/100 (\$24,680.60), Ing. Elmer Enrique Sánchez González, monto ofertado Veinticinco mil ciento ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América con sesenta centavos 60/100 (\$ 25,180.60), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A La Empresa ROCA INGENIEROS, S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, monto ofertado Veinticuatro mil quinientos setenta Dólares de Los Estados Unidos de América con noventa centavos 90/100 (\$ 24,570.90), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto de construcción de adoquinado, cordón cuneta y acera de un tramo de calle en Sector Central del Caserío la Fortaleza Cantón los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador,

con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión, Construcción de adoquinado, Cordón cuneta y acera de un tramo de calle en el sector central del Caserío La Fortaleza Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS 40/100 (\$ 1,229.40.). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Construcción de adoquinado, cordon cuneta y acera de un tramo de calle en el sector central del Caserío La Fortaleza Canton Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 17 de octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el Primer desembolso equivalente a Veinticuatro mil Quinientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América con noventa Centavos 90/100 (\$24,570.90), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470003073 designada para la realización del Proyecto Construcción de

adoquinado, cordón cuneta y acera de un tramo de calle en el sector central del Caserío La Fortaleza Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto de construcción de adoquinado, cordón cuneta de un tramo de calle en Sector Central del Caserío La Barahona Canton Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento La Union, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto de Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en Sector Central del Caserío El Chapernal Canton Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento La Union, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto Construcción de Puente Vehicular en Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento La Union, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos

firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto Concretado de un tramo de Calle en el sector central del Caserío Talpujero Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un tramo de Calle en el sector central del Caserío La Pandura Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACEURDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que según nota recibida por el departamento de Asesoría Municipal, donde hace entrega de las bases de Licitación de los Proyectos: a) Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, b) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en

el sector Central del Caserío La Barahona, Cantón Las Queceras, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, c) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, d) Ccretado de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío Talpujero, Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Las cuales fueren discutidas y aprobadas por el Concejo Municipal y se autoriza que sean presentadas al jefe de la UACI para que sean adecuadas a los proyectos en ejecución. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797340	1R/ José Rodolfo García, compra de llantas para el funcionamiento del camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 185,00
3797341	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 400,00
3797342	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 400,00
3797343	1Fact. # 02662 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculos de esta Municipalidad.	\$ 100,00
3797344	1R/ Buenaventura Hernández Reyes, colaboración economica a directiva de ADESCO para celebración de fiestas patronales en Cantón Tizatío de esta jurisdicción.	\$ 200,00
3797345	1R/ Germán Adalberto Marquez Ramirez, pago mensual de entrenador de equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
3797346	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de dulces, piñatas y galletas para celebración de Día del Niño en tarde infantil en Cantón Tizatío.	\$ 57,00
3797347	1R/ Modesto de Jesús Zamora Escobar, pago por show de payasos en presentación artistica en celebración del día del Niño en Cantón Tizatío.	\$ 150,00
3797348	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación de tuberías dañadas en calle esquina opuesta a alcaldía y en Calle principal del Bo. La Cruz.	\$ 83,00
3797349	1R/ Prof. Xiomara Elizabeth Olivares Gómez, colaboración economica para C.E. José Anastasio Bonilla de Cantón Mogotillo para celebración de Día del Niño.	\$ 120,00
3797350	ANULADO	\$ -

3797351	1R/ Dora Alicia Alvarado Ventura, compra de refrigerios para celebración del Día Intern. Del Niño en Cantón Pavana.	\$ 200,00
3797352	1R/ Joaquín Isidro Rivera Fuentes, pago por transportar equipo de fumigación y personal de la Unidad de Salud a Cantón San Jerónimo para realizar fumigación.	\$ 30,00
3797353	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de refrigerios para celebración de Fiestas Patrias en C.E. Cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 78,00
3797354	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de conos Weston para evitar el paso de los vehículos en realización de actos y eventos en la vía pública.	\$ 36,00
3797355	1R/ María de los Angeles Flores, compra de dos arreglos florales para personas fallecidas en los cantones Copalío y Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 40,00
3797356	ANULADO	\$ -
3797357	1 Fact. # 140996 Electropura, S.A. de C.V. compra de galones de agua para abastecimiento al personal y usuarios que visitan esta institución.	\$ 104,40
3797358	1R/ Bertila Castro de Ferrufino, Compra de refrescos para celebración del día Internacional del Niño en Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 35,00
T O T A L		\$ 2,368.4

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813294	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de artículos varios de limpieza y desinfectantes para uso y funcionamiento en esta Oficina.	\$ 700,00
3813295	ANULADO	\$ -
3813296	1 Fact.# 0023 Licda. Mirna Victoria Medrano Escobar, pago de honorarios por servicios profesionales por elaboración de fianzas de colector de fondos.	\$ 600,00
3813297	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehículo Municipal.	\$ 372,00
3813298	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 3.625,58
3813299	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para misión administrativa a San Miguel a certificación de cheques a Bancos para pagos al Ministerio de Hacienda de Impuesto sobre la Renta.	\$ 25,00
3813300	1R/ ACEPYMES, pago por descuentos al personal de esta municipalidad, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 28,67

3813301	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Miguel a entrega de estados de cuenta trimestrales a EEO para el pago de impuestos a esta Municipalidad.	\$ 25,00
3813302	ANULADO	\$ -
3813303	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 3.433,36
	T O T A L	\$ 8,437.61

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000895	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 29.212,46
0000896	Alcaldía Mncipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del Proyecto de Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
0000897	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 477,65
0000898	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0000899	1PI/ Efraín Antonio Torres Zelaya, pago de planilla por chapoda de calle de Caserío El Chapernal hacia Cantón Los Jíotes de esta jurisdicción.	\$ 550,00
0000900	1R/ Inmar René Manzano Romano, Compra y transporte de arena y grava para Proy. Construcción de Bóveda en Calle Principal de Cas. Cordoncillo. .	\$ 297,00
0000901	1PI/ José del Rosario Gutiérrez Hernández, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 180,00
0000902	1PI/ José Dimas Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 180,00
0000903	1PI/ Manuel Antonio Alvarez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 180,00
0000904	1PI/ Jeovanny Manfredy Sorto Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
0000905	1PI/Manuel de Jesús Del Cid García, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
0000906	1PI/ Douglas Amilcar Mejía, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00

0000907	1PI/ Efraín Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
0000908	1PI/ Marvin salvador Hernández, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
0000909	1PI/ Roberto Ulises Bolaños Gutiérrez, pago de planilla de Proy."Constr. De Boveda en Calle Principal de Caserío El Cordoncillo"	\$ 120,00
0000910	1 Fact. # 0053 ICEPROM; S.A. de C.V. pago por supervisión del Proy. Constr. De Adoquinado Compl. Cordón-Cuneta en Sector Central Bo. La Cruz.	\$ 829,00
0000911	1 Fact. # 0239 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V. pago de liquidación del Proy."Constr. De Adoqu. Compl. Y Cordón Cuneta en Sector Central del Bo. La Cruz.	\$ 8.511,91
0000912	1 Fact. # 0052 ICEPROM; S.A. de C.V. pago por supervisión del Proy. Constr. De Adoquinado Compl. en Avenida Sur del Barrio La Cruz.	\$ 829,00
0000913	1Fact. # 0102 Guatemala Funes Constructora, S.A. de C.V. liquidación del Proy."Constr. De Adoquinado Compl. en Avenida Sur del Barrio La Cruz"	\$ 7.667,70
0000914	1 Fact.# 0036 Oscar Sanchez Constructora, S.A. de C.V. pago de 1a Est. De Proy."Rep. Y Balastado de Calle Ppal en Cas. El Crucillal, Ctón Copalío."	\$ 10.253,25
0000915	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 544,40
0000916	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 275,34
0000917	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 495,00
0000918	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000919	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000920	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000921	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000922	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000923	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000924	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

0000925	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000926	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000927	12 Facturas/ José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Reparación de Adoquinados Zona Urbana de San Alejo.	\$ 1.781,05
0000928	3 Fact.# 2007, 1953 y 1951 José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Construcción de Boveda en calle Principal de Caserío El Cordoncillo.	\$ 817,00
0000929	A N U L A D O	\$ -
0000930	7 Facturas/ José Daniel Saravia compra de materiales para el Proy. Concreteado de Calle Principal en Caserío Piedra Gorda.	\$ 3.805,00
0000931	1 Fact. # 1435 Efraín Blanco Reyes, abono al pago por la compra de víveres para damnificados en el municipio de San Alejo afectados por depresión E - 12.	\$ 10.000,00
	T O T A L	\$ 81,538.56

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza de Cantón Agua Fría, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000014	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 56,35
	T O T A L	\$ 56,35

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873068	1R/ Vilma Elizabeth Cerros de Guevara, colaboración económica para la compra de materia prima y materiales en la realización de Curso de Panificación en el Caserío El Caraón.	\$ 100,00

3873069	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 1 viaje de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 100,00
	T O T A L	\$ 200.00

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar por decisión unánime al señor José Dumas Guevara, segundo Regidor Suplente como Tercer Regidor Propietario en sustitución del señor Héctor Napoleón Arqueta Amaya, quién desempeñaba el cargo de Tercer Regidor Propietario, por el tiempo que dicho regidor permanezca ausente, según lo establecido en el Artículo 41 del Código Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI, para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jotes y Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día jueves veinte de octubre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor José Dumas Guevara, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la contadora municipal para que elabore el Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil doce. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Después de haber verificado el Proyecto que realiza la Comunidad de La Camorra del Barrio Gaspar, el Concejo Municipal acuerda: Dar en concepto de contrapartida la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$390), para la finalización del Proyecto Distribución de Agua Potable en dicha comunidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en el sector central del Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron cuatro ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing.

Ana Ilda Hernández Moreira, monto ofertado Treinta y un Mil Doscientos Ochenta Dólares con Veinte Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$ 31,280.20), 2- Ing. Fredis Silva Cedillo, monto Ofertado Treinta Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares con Setenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$30,995.70), 3- Empresa INCEPROM S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Engilberto Pérez Romero Pineda, monto ofertado Treinta Mil Novecientos Ochenta Dolares con Sesenta Centavos de Dólar de los Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 30,980.60) y 4- Empresa CRUZCO INGENIEROS S.A DE C.V. Representante Legal Ing. José Andrés Cruz Lazo, monto ofertado Treinta Mil Novecientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30,910.00). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las personas naturales y jurídicas siguientes: Ing. Ana Ilda Hernández Moreira, monto ofertado Treinta y un Mil Doscientos Ochenta Dólares con Veinte Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$ 31,280.20), Ing. Fredis Silva Cedillo, monto Ofertado Treinta Mil Novecientos Noventa y Cinco Dólares con Setenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$30,995.70), Empresa INCEPROM S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Engilberto Perez Romero Pineda, monto ofertado Treinta Mil Novecientos Ochenta Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de los Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 30,980.60), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A La Empresa Empresa CRUZCO INGENIEROS S.A DE C.V. Representante Legal Ing. José Andrés Cruz Lazo, monto ofertado Treinta Mil Novecientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30,910.00), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en el sector central del Caserío El Chapernal Canton Los Jotes dado por subcontrato de Libre Gestión, Departamento de La Unión,

la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Gerardo Turcios Velasquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,549.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de calle en el sector central del Caserío El Chapernal Canton Los Jotes dado por subcontrato de Libre Gestión, Departamento de La Unión, a partir del 14 de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3797359	José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como regidor suplente, correspondientes al mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797360	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte del 75% de Inversión por pago de prestamo.	\$ 100,00
3797361	1R/ Mauricio Orlando Guevara, compra de tamales para alimentación de personas damnificadas por Tormenta 12 - E que afecto el territorio Nacional.	\$ 200,00
3797362	1R/ Mercedes del Socorro Mendez de Hernández, compra de tamales para alimentación de personas damnificadas por Tormenta 12 - E que afecto el territorio Nacional.	\$ 175,00
3797363	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tuberías de agua potable dañadas en la entrada principal a la Ciudad y calle salida a La Unión.	\$ 150,00
3797364	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de medallas de honor para los atletas de Centros escolares que participaran en Carrera de relevos en esta Ciudad.	\$ 165,00
3797365	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de octubre de 2011.	\$ 300,00
3797366	1R/ Juan Francisco Vasquez Quintanilla, pago por servicios profesionales como Promotor Social de esta	\$ 400,50

	Municipalidad, en el mes de octubre de 2011.	
3797367	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de galletas para alimentación de personas afectadas por depresión 12 - E que afecto nuestro Municipio y Territorio Nacional.	\$ 120,00
3797368	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas cpor compra de combustible para funcionamiento de vehiculos Municipales de esta institución.	\$ 87,00
3797369	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de herbicidas para la quema de monte y maleza para limpieza del cementerio Municipal.	\$ 212,00
3797370	4PI/ Angel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario y Alcalde especifico en el mes de octubre de 2011.	\$ 900,00
3797371	4PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797372	A N U L A D O	\$ -
3797373	4PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3797374	4PI/ Manuel de Jesús Paz Rivas, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de septiembre de 2011.	\$ 720,00
3797375	4PI/ Carlos Eduardo Jimenez Villatoro, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797376	4PI/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797377	4PI/ Sonia Isabel Reyes Fermán, pago de dietas devengadas como Regidor Propietario en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797379	4PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3797380	4PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3969456	4PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como Regidor suplente en en el mes de octubre de 2011.	\$ 720,00
3969457	1PI/ Inmar Efraín Reyes Rubio, pago de planilla por limpieza y chapia de Calles desde Caserío la Guacuca hasta Cantón El Caraón de esta jurisdicción.	\$ 984,00
3969458	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 360,00
3969459	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de octubre de 2011.	\$ 360,00
3969460	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de octubre de 2011.	\$ 150,00
3969461	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 180,00

3969462	1R/ María Angelica Guevara de Hernández, pago por arrendamiento de casa para bodega de esta Municipalidad, los meses de julio y agosto de 2011.	\$ 300,00
3969463	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de articulos varios para uso en la emergencia de Tormenta 12 - E.	\$ 82,79
3969464	1PI/ISSS pago de planilla de cotizaciones del personal correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 1.296,45
3969465	1Fact. # 02951 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de refrigerios, agua y gatorades para alumnos y autoridades que participaron en Caminata hacia el Cerro de Juana Pancha de este Municipio.	\$ 647,50
3969466	1Fact.# 15911 El Baratillo, S.A. de C.V. compra de materiales para elaboración de Porterías para la Comunidad de Paso Fuentes de esta jurisdicción.	\$ 587,00
3969467	1R/ Teresa de Jesús Marquina de Fuentes, colaboración econimica a directiva de señoras del Mercado para celebración de Día de San Judas Tadeo.	\$ 275,00
3969468	1R/Edwin Alexander Moreno Mendoza, pago por cambio de chapa y reparación del porton de esta Alcaldía.	\$ 30,00
3969469	1R/ María del Rosario López Flores, pago por limpieza general de casa comunal de cantón San José de esta jurisdicción.	\$ 25,00
3969470	1R/ Francisco Antonio Mendoza, pagopor riego de herbicida para quema de maleza y monte en el cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 60,00
3969471	1R/Eva Jirón, compra de tamales para velación de fallecido de familia de bajos recursos economicoa en el cantón santa Cruz de esta jurisdicción.	\$ 25,00
3969472	1R/Angela Juarez Viera, pago por limpieza general de plaza y Cancha de basquetboll de cantón Agua Fría.	\$ 25,00
3969473	1R/María Elena Paz Girón, compra de tamales para alimentación de damnificados por tormenta 12 - E que afecto nuestro Municipio y Territorio Nacional.	\$ 25,00
3969474	5 Fact.# 1952, 2004, 1770, 171 y 1807 José Daniel Saravia, compra de articulos varios para reparaciones, uso y fncionamiento de esta Municipalidad y Rep. De adoquinados en zona urbana.	\$ 503,75
3969475	1Fact. # 10841 Medrano Flores, S.A. de C.V. compra de pan dulce para colaboración a señoras del Mercado para celebración de día a San Judas Tadeo.	\$ 150,03
3969476	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado al fondo de 25% Funcionamiento por haberse realizado pago por gastos notariales de dicho fondo por error involuntario.	\$ 600,00
3969477	1R/José Wilfredo Turcios, pago por limpieza de cunetas atascadas por escombros por Tormenta E - 12 en calles del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 125,00
3969478	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pagopor reparación de tuberías dañadas de agua potable en calle del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 75,00
3969479	A N U L A D O	\$ -
3969480	1R/ Saúl Antonio Linares Hernández, colaboración al Comité Sociocultural del C.E. Republica de Argentina para celebración de Festival cultural de bandas de Paz.	\$ 100,00
3969481	1R/Joanna Isabel Turcios Contreras, pago por servicios profesionales por impartir curso de alfabetización a Adultos mayores en Cantón Copalío, en el mes de Sept.	\$ 100,00

	de 2011.	
3969482	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por combustible para funcionamiento de vehiculos Municipales.	\$ 100,00
3969483	1R/ René Ismaél Mancía, compra de almuerzos para reunión con Directiva socios de ADESCO de caserío El Cordoncillo para tratar tema sobre proyecto en dicha Comunidad.	\$ 77,50
3969484	1Fact. # 07180 Gloria Faustina Rodríguez de Zamora, compra de articulos para alimentación de personas damnificadas por Tormenta E - 12 afectadas en nuestro Municipio.	\$ 425,50
3969485	1R/ Bertila Castro de Ferrufino, colaboración economica para comité catolico por celebración de Fiestas Patronales en cantón Los Jiotos en honor a San Martín de Porres.	\$ 500,00
3969486	1Fact. # 02944 Nelson Enrque Guevara, compra de combustible para funcionamiento de vehiculo Municipal.	\$ 80,00
3969487	1 Fact. # 0009 Licda. Dora del Carmen Hernández de Miranda, por honorarios profesionales al otorgamiento de escritura de apertura de Credito Rotativo de Banco Hipotecario a favor de esta municipalidad.	\$ 406,80
3969488	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969489	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969490	1PI/Wuilian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969491	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969492	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969493	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969494	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969495	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969496	1PI/ Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
3969497	1R/ Meibis Carolina Mejía López, compra de tortillas para personas afectadas del Caserío El Retumbo por emergencia Nacional por tormenta E - 12.	\$ 30,00
3969498	A N U L A D O	\$ -
3969499	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación y cambio de accesorios de sistema de distribución de agua dañados y servicios sanitarios publicos de esta alcaldia.	\$ 50,00
3969500	1R/Marina del Carmen Ortiz de Bautista, pago por publicidad radial en Radio Luminosa de Decreto municipal por perdón de mora e intereses en el pago de impuestos.	\$ 160,00
3969501	1R/Cesilio Paz, compra de escobas de tintilla para limpieza de Parque, Mercado y Calles urbanas de la Ciudad.	\$ 25,00
3969502	1Fact. # 0055 Rodolfo Alexander Láinez, pago de discomovil Super Caliente por celebración de Fiesta el	\$ 600,00

	Bicentenario de Grito de Independencia.	
3969503	1R/ Carlos Humberto Cruz, pago por el desalojo de rocas y escombros de la calle que conduce a Cantón El Caraón de esta jurisdicción por tormenta E - 12 que afecto nuestro municipio.	\$ 50,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 15,40
	SUB- TOTAL	\$ 20,558.02

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813304	2 Facturas/ Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicios de energia electrica correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 7.533,66
3813305	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 629,83
3813306	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 896,81
3813307	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 866,81
3813308	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 742,02
3813309	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 827,06
3813310	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 429,70
3813311	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 747,56
3813312	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 297,00
3813313	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 618,94
3813314	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 389,16
3813315	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 408,22
3813316	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 510,41
3813317	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 424,16
3813318	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 424,16
3813319	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 340,19
3813320	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 317,81
3813321	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 340,19

3813322	1PI/ Julio Medina, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 384,95
3813323	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 295,76
3813324	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 384,95
3813325	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 235,95
3813326	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 266,98
3813327	1 Fact.# 0092 Felix Vladimir Figueroa García, mantenimiento y reparación e aire acondicionado de despacho del alcalde Municipal.	\$ 75,00
3813328	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Miguel a retirar pago de impuestos trimestrales a EEO a esta Municipalidad.	\$ 25,00
3813329	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 173,00
3813330	1R/CO - ANDES de R.L., pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 50,00
3813331	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 858,14
3813332	1R/ Maria del Trancito Ochoa Cruz, pago der viaticos para ir a la ciudad de San Miguel a compra de repuesto de computadora del area de tesorería.	\$ 25,00
3813333	A N U L A D O	\$ -
3813334	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de octubre de 2011,	\$ 1.826,18
3813335	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de octubre de 2011,	\$ 421,85
3813336	1 Fact.# 01790 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 71,86
3813337	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de octubre de 2011.	\$ 77,00
3813338	1R/ ACEPYMES, pago por descuentos al personal de esta municipalidad, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 28,67
3813339	1 Fact.# 02952 Marvin Alfredo Montesinos Chicas, compra de papel higienico, café, azucar, bolsas basureras y art. Varios para uso de esta municipalidad.	\$ 198,75
3813340	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misiones admistrativas a la ciudad de San Miguel a pagar planillas de INPEP, servicio de energia electrica.	\$ 25,00
3813341	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para misión oficial al ministerio de Hacienda a San Salvador a entrega de informe mensual del mes de septiembre y oficinas de ISDEM a entrega de información referente a crédito de esta Municipalidad, los días 12 y 31 de octubre 2011.	\$ 100,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 3,30
	SUB - TOTAL	\$ 22,271.03

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000932	1PI/ José Pastor Reyes Amaya, pago de planilla a trabajadores de chapoda desde desvío de Cantón Benavides hasta Cantón La Barahona de esta jurisdicción.	\$ 1.368,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 16,95
	T O T A L	\$ 1,384.95

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873070	Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de facturas por compra de materiales y artículos varios para realización de curso de Corte y Confección en Caserío Los Ranchos, San José.	\$ 155,23
3873071	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de septiembre de 2011.	\$ 122,22
3873072	A N U L A D A	\$ -
3873073	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3873074	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873075	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873076	1R/ Blanca Yaneth Ramos Fuentes, pago de transporte de microbus 1 viaje de equipo de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 31,50
3873077	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 1,170.6

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Hacer uso de la asignación del FODES para

sufragar gastos, para la compra de alimentos no perecederos debido al estado de emergencia como resultado de la situación de vulnerabilidad generada por la situación de lluvias intermitentes en todo el territorio nacional, por lo cual los damnificados del municipio necesitan de alimentos que cubran las necesidades básicas de supervivencia, y la contratación de maquinaria para desalojo de derrumbes y habilitar las vías de acceso que han sido obstruidas por las lluvias, todo esto de conformidad a lo establecido en el Decreto 886, artículo 1, decretado por la Asamblea Legislativa. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con quince minutos del día jueves diez de noviembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor José Dumas Guevara, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 229,464.67

Ingresos del mes \$ 146,123.46

Egresos del mes \$ 162,409.29

Saldo a nueva cuenta \$ 213,178.84

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 213,178.84

Fondo Municipal \$ 269.42

25% FODES \$ 5,173.56

75% FODES \$ 9,181.93

FISDL \$ 190,489.98

PRESTAMO \$ 8,063.95

Balance \$ 213,178.84

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 31

Defunciones ocurridas ----- 9

Matrimonios celebrados ----- 3

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar el despido del señor Julio Medina, quien desempeña el cargo de Seguridad de esta Alcaldía Municipal, desde el día lunes cuatro de enero del año dos mil diez, ya que desde esa fecha ha presentado una impuntualidad en el desempeño de sus funciones para lo cual fue contratado y de igual manera un irrespeto al horario de trabajo establecido por esta Alcaldía, ya que su cargo amerita la presencia permanente durante las ocho horas de trabajo diarias, porque la seguridad de la institución esta bajo su responsabilidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Impresindir de los servicios profesionales del señor Juan Francisco Vasquez Quintanilla, como Promotor Social de esta Municipalidad, quien fue contratado para la Formacion, Constitucion y Legalizacion de las ADESCOS del municipio, las que a la fecha ya se encuentran establecidas por lo que el concejo considera que no es necesario sus servicios hasta la fecha. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Cancelar la cantidad de doce días de trabajo al señor Juan Francisco Vásquez Quintanilla, por un monto de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 180.00), correspondientes a QUINCE DOLARES DIARIOS; y en concepto de bonificación por los servicios prestados durante su tiempo de trabajo, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 330.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Cancelar la cantidad de doce días de trabajo al señor Julio Medina, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 159.96), correspondientes a QUINCE DOLARES

DIARIOS; y en concepto de bonificación por los servicios prestados durante su tiempo de trabajo, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$240.04). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Después que el jefe de la UACI, Arq. Lindolfo Azael Canales Campo ha revisado y adecuado las Bases de Licitación de los Proyectos: a) Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, b) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío La Barahona, Cantón Las Queceras, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, c) Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, d) Cocreteado de un Tramo de Calle en el sector Central del Caserío Talpujero, Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el Concejo Municipal acuerda: Autorizar al jefe de la UACI realizar las publicaciones de las respectivas de los proyectos antes mencionados. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,229.40), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470003073 designada para la realización del Proyecto Construcción de adoquinado, cordón cuneta y acera de un tramo de calle en el sector central del Caserío La Fortaleza Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, cantidad que servirá para el desembolso final del proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber revisado la documentación presentada por la Empresa ROCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A DE C.V, Representante legal Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera el día 24 de octubre del presente año, el Concejo acuerda: Aprobar la Orden de Cambio del proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón

Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío La Fortaleza Cantón Los Jíotes Municipio de San Alejo, esto surge debido que para aprovechar el ancho de la calle y lograr así una mejor superficie de rodamiento se ampliaron algunas secciones en las partes que lo permite; lo que resulto en la reducción de las áreas de aceras, pero aumento el área de adoquinado y la longitud del cordón cuneta; variando los volúmenes en la siguiente manera: 40.72 metros cuadrados menos de acera, 13.62 metros cuadrados de adoquinado demás y 9.42 metros líneas de cordón cuneta, cave mencionar que le monto del proyecto se mantiene y solo surge la orden de cambio de volúmenes con los mismos precios. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SIRAMA, CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SIRAMA, CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE PASARELA EN EL PASO DEL RIO EN CASERIO LAGARTON, CANTON AGUA FRIA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar

Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto CONSTRUCCION DE PASARELA EN EL PASO DEL RIO EN CASERIO LAGARTON, CANTON AGUA FRIA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3969504	1R/Levis Enmanuel Marchante Ortíz, pago por concierto musical en el Cementerio Municipal de esta Ciudad con Grupo Musical Emanuel, en conmemoración de día de difuntos.	\$ 375,00
3969505	1R/Juan Antonio Medina Vásquez, pago de concierto musical de Grupo Divina Misericordia, por celebración de Festividad Patronal en el Caserío El Crucillal.	\$ 125,00
3969506	1R/ Daniel Alberto Melendez Martínez, colaboración económica a pastoral juvenil de Caserío Trincheras para compra de refrigerios a equipos en actividad deportiva.	\$ 100,00
3969507	1R/Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación y materiales en adoquinado y tuberías madre de agua potable dañadas en el Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 100,00
3969508	1R/ Wilber Alas, pago por presentación artística de payasos en celebración de tarde infantil del Caserío La Fuerza por Fiestas Patronales.	\$ 100,00
3969509	1Fact.# 213669 Embotelladora La Cascada, S.A. compra de gaseosas para asistentes a celebración de acto del Bicentenario del Primer Grito de Independencia.	\$ 388,00
3969510	1R/ Modesto de Jesus Zamora Escobar, pago por Show de payasos, piñatas y dulces y presentaciones artísticas TOMMY en celebración de Mañana Alegre por celebración del Día del Niño en Cantón Hato Nuevo.	\$ 175,00
3969511	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de piñatas, dulces para celebración de Tarde Alegre Infantil en cantón Los Jíotes por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 104,50
3969512	1R/ Ana Bety Morales de Fermán, compra de marquetas de hielo para bebidas para diferentes reuniones y eventos de esta municipalidad.	\$ 106,00
3969513	1R/ Noe Benjamín Herrera Amaya, pago de sonido para celebración de acto del Bicentenario el Primer Grito de Independencia por Centros Escolares.	\$ 40,00
3969514	1PI/ Alejandro Mendoza Maldonado, pago de planilla de Chapia desde Caserío La Pandura hasta Caserío El Tortol.	\$ 150,00
	SUB - TOTAL	\$ 1,763.5

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813342	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para misión administrativa a San Miguel a presentar planilla del ISSS a oficinas administrativas y a retirar especies Municipales.	\$ 25,00
3813343	1PI./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 3.433,36
3813344	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a San Miguel a oficinas de CLARO a retiro de pago de impuestos a esta Municipalidad.	\$ 25,00
	SUB - TOTAL	\$ 3,483.36

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000933	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 1.079,13
0000934	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 15 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 15 de octubre al 8 de noviembre de 2011.	\$ 1.584,00
0000935	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 28.303,49
0000936	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del Proyecto de Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
0000937	ANULADO	\$ -
0000938	1 Fact.# 0397 Constructora JAME, S.A. de C.V. pago de 58 horas de retroexcavadora maquinaria utilizada para el desalojo de material y escombros en vías de acceso en Cantón Tizatío, La Barahona, San Jerónimo, ocasionado por depresión Tropical 12 - E.	\$ 4.093,36
0000939	1 Fact.# 0399 Constructora JAME, S.A. de C.V. pago de 58 horas de retroexcavadora maquinaria utilizada para el desalojo de material y escombros en vías de acceso en Caseríos El Chapernal, El Rincón, El Talpujero, ocasionado por depresión Tropical 12 - E.	\$ 4.093,36
0000940	1 Fact.# 0398 Constructora JAME, S.A. de C.V. pago de 58 horas de retroexcavadora maquinaria utilizada para el desalojo de material y escombros en vías de acceso en Cantón La Barahona, Las Huertas, El Coyol, El Cordoncillo, El Capitán ocasionado por depresión Tropical 12 - E.	\$ 4.093,36

0000941	1 Fact.# 0400 Constructora JAME, S.A. de C.V. pago de 58 horas de retroexcavadora maquinaria utilizada para el desalojo de material y escombros en vias de acceso en Caseríos El Querque, La Guacamayerra, La Maltéz, Cercos de Piedra, ocasionado por depresión Tropical 12 - E.	\$ 4.093,36
0000942	1 Fact.# 0012 Ing. Marvin Antonio Cisneros Alvarez, por carpeta tecnica para el PFGL: Empedrado Fraguado de Tramo de Calle Principal del Cantón Copalío.	\$ 5.139,00
0000943	1 Fact.# 0009 Constructora ULLOA, S.A. de C.V. pago de liquidación total del Proy."Balastado y Compactado de un Tramo de Calle de Desvio El Chapernal hasta Cancha de Furbol Cantón Los Jiotos"	\$ 1.641,25
0000944	1Fact.# 0022 Ing. William Ociel Martínez Del Cid, Liquidación total del Proyecto Apertura y Ampl. De Calle del Barrio Gaspar.	\$ 455,75
0000945	1 Fact.#0153 Obras de Construcción y Servicios, S.A. de C.V. Pago de liquidación total del proy. Balastado y Compactado de un Tramo de Calle desde Cuesta Los Jiotos Hasta Desvio del Caserío El Chapernal.	\$ 1.631,80
0000946	1 Fact.# 0016 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación total del Proy."Balastado y Compactado de un Tramo de Calle desde Cancha de Futbol hasta Final Cas. La Fuerzeza"	\$ 1.601,18
	SUB - TOTAL	\$ 60,309.04

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Cancha de Basquetbol y Mejoras de Plaza de Cantón Agua Fría, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000015	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta Cte de 75% Inversión por cierre de Cuenta del Proy."Constr. De Cancha de Basquetboll y Mejoras de Plaza en Cantón Agua Fría"	\$ 718,47
	T O T A L	\$ 718,47

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Fuerzeza, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000001	1Fact.#0242 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V, pago de 1a Estimación del Proyecto Construcción de Adoquinado de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de calle en el Sector central de Caserío la Fuerzeza, Ctón Los Jiotos.	\$ 15.016,25

0000002	1 Fact.# 0025 Arq. Mario Edgado Fuentes Romero, pago de supervisión del Proyecto Construcción de Adoquinado de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de calle en el Sector central de Caserío la Fuerteza, Cón Los Jíotes.	\$ 1,120.60
	T O T A L	\$ 16,136.85

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873077	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 2 viajes de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
3873078	1R/ Alexander Antonio Herrera Paz, pago de un viaje en microbus con equipo de fútbol de escuela de Fútbol Franklin Cueva, a la Ciudad de San Miguel a realización de partido de fútbol por celebración de torneo en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 31,50
3873079	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de la caja chica para el pago de gastos realizados en efectivo.	\$ 300,00
3873080	A N U L A D O	\$ -
	T O T A L	\$ 531.50

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jíotes y Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI

para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jotes y Caserío La Fortaleza, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar en concepto de Contrapartida a la ADESCO del caserío el Crucillal Cantón Copalio, la cantidad de Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$700.00), para el Proyecto que impulsa dicha comunidad que consiste en la construcción de Muro de Retención. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIDOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de noviembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor José Dumas Guevara, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 47,251.29), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004-7000-3154, designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA BARAHONA CANTON LA QUESERA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (\$ 50,832.73), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004-7000-3189, designada para la realización del Proyecto CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO TALPUJERO CANTON HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 32,459.00), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004-7000-3162, designada para la realización del Proyecto CONCRETADO Y CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO EL CHAPERNALE CANTON LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 56,787.70), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004-7000-3170, designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CANTON BOBADILLA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 92,594.82), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004-7000-3197, designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DE CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO, MUNICIPIO DE

SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Vigente:

DECRETO NÚMERO NUEVE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.
- II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- III. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Dos, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve, contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

Art. 1 Refórmese el DECRETO N° SIETE de fecha treinta de junio del año dos mil once, publicado en DIARIO OFICIAL NUMERO 126 TOMO 392 de fecha seis de julio de dos mil once, en el numeral 3.3 literal b) en lo relativo a

ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES, quedando de hoy en adelante de la siguiente forma:

b) Uso de suelo y subsuelo cada una al mes.....US \$ 450.00

La tasa así fijada, incluye un solo pago por la torre y antena, entendido técnicamente como torre: la estructura metálica elevada a determinada altura, y como antena: el aparato que emite las señales.

VIGENCIA

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber revisado y discutido la nota enviada con fecha 21 de noviembre del presente año por la Empresa CONSTRUCTORA ROMERO ESPINAL S.A DE C.V. en la cual solicitan una prórroga de 30 días calendario para la finalización de la obra CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, debido a retrasos expuestos en la nota del solicitante, los cuales a juicio de este Concejo consideran conveniente aprobar dicha prórroga por el tiempo solicitado por la empresa, a partir de la fecha de la finalización estipulada en el contrato, la Empresa se apegara a lo establecido en el contrato según lo estipulado en la cláusula octava. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción del Mercado Municipal, San Alejo, La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario el quinto desembolso equivalente a CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45,000), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470001534 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
---------------	----------	-------

3969515	1R/ María de los Angeles Flores, compra de refrescos para tarde infantil en Caserío la Escoba por celebración de fiestas patronales.	\$ 36,00
3969516	1Fact.# 23692 Portillo Materiales Electricos, S.A. de C.V. compra de cable para instalación de lamparas de alumbrado publico en Caserío El Chapernal.	\$ 154,25
3969517	2 Fact.# 3712 y 3713 José Luis Orellana, compra de fertilizantes para quema de monte para limpieza de cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 241,00
3969518	A N U L A D O	\$ -
3969519	A N U L A D O	\$ -
3969520	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de tintas y articulos varios de escritorio para uso de esta municipalidad.	\$ 604,50
3969521	1 Fact.# 002035 Electropura, S.A. de C.V. compra de garrafones de agua para consumo de usuarios y personal de esta Municipalidad.	\$ 100,80
3969522	1R/ German Adalberto Marquez Ramírez, pago como entrenador de Equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad, mes de noviembre de 2011.	\$ 150,00
3969523	1R/ Ana Elizabeth Montesinos Manzano, colaboración economica a Casa de la Cultura para transporte y asistir a participar al Festival Departamental de la Pupusa.	\$ 70,00
3969524	A N U L A D O	\$ -
3969525	A N U L A D O	\$ -
3969526	1R/ Irma Alicia Morales, compra de pupusas para asistentes a reunión de organización de Comités de Barrios de Fiestas Enerinas 2012.	\$ 25,00
3969527	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte. Del 75% Inversión por pago de prestamo.	\$ 666,66
3969528	1R/ Cristian Omar Acosta, pago por reparaciones varias y manteminiento del Camión Cisterna de esta municipalidad.	\$ 423,00
3969529	1R/ René Ismael Mancía, compra de almuerzos para autoridades y alumnos asistentes a evento de celebración del Bicentenario del Primer Grito de independencia.	\$ 310,00
3969530	1R/ Modesto de Jesus Zamora Escobar, pago por Show de payasos, piñatas y dulces y presentaciones artisticas TOMMY en celebración de Mañanas Alegres por celebración de Fiestas Patronales en Los Jíotes, La Escoba y Crucillal.	\$ 450,00
3969531	1R/ Silvestre Martínez, colaboración economica para compra de refrigerios a asistentes a vigilia en Ermita del Cantón Benavides por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 150,00
3969532	1fact.# 2874 EBD El Salvador, S.A. de C.V. por reparación de planta telefonica de esta municipalidad.	\$ 90,40
3969533	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de articulos varios de uso y funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 148,87
3969534	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compras de articulos varios y navideños para decoración en el Parque y Alcaldía Municipal.	\$ 494,55
3969535	1R/Douglas Omar Saravia Flores, Colaboración economica para torneo de Softbol en caserío Piedra Gorda, por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 180,00
3969536	1R/Douglas Omar Saravia Flores, Colaboración	\$ 280,00

	economica para torneo de futbol en caserío Piedra Gorda, por celebración de Fiestas Patronales.	
3969537	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago mensual como empleada del Departamento de Proyección social de esta Municipalidad, mes de noviembre de 2011.	\$ 300,00
3969538	1/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 360,00
3969539	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 500,00
3969540	1R/ Leonidas Fuentes Hernández, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos economicos.	\$ 400,00
3969541	1R/Ana Cecilia Munguía Bonilla, Colaboración economica para torneo de Softbol en cantón Copalío el día 19 de noviembre de 2011.	\$ 150,00
3969542	1R/Oscar Mauricio Cruz Ventura, Colaboración economica para torneo de futbol al C.D. Atlético Sevilla de Cantón Benavides por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 280,00
3969543	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de piñatas, dulces y bebida para celebración de Tarde Alegre Infantil en Caserío La Escoba por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 118,50
3969544	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación de tuberías dañadas de agua potable en calle del Barrio El Calvario de esta Ciudad.	\$ 54,00
3969545	1Fact.# 00062 CO LATINO DE R.L. publicación de licitación Publica de Proyectos 04/2011, 05/2011, 06/2011 y 07/2011 de esta Municipalidad.	\$ 180,00
3969546	1R/ Rafael Ernesto Pacheco, pago por la reparación de rastrillos metalicos del personal de limpieza y cambio de chapa de porton de esta municipalidad.	\$ 40,00
3969547	1R/ Reina Elizabeth Rios de Reyes, por ayuda humanitaria a familia de bajos recursos economicos para compra e instalación de puertas de vivienda.	\$ 100,00
3969548	1R/ Henry Alfredo Martínez Velásquez, pago de sonido para celebración de Torneos de futbol en cantones Benavides y Piedra Gorda por Fiestas Patronales.	\$ 130,00
3969549	1R/ Marleny Cesilia Guardado de Ortéz, colaboración economica a alumnos de 9o Grado de Complejo Educativo Ctón Piedra Gorda para celebración de graduación.	\$ 200,00
3969550	1Fact.# 03314 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,00
3969551	1Fact.# 214309 Embotelladora La Cascada, S.A. compra de bebida gaseosa para celebración de Tarde infantil por Fiestas Patronales e inauguración de Proyecto en Caserío Piedra Gorda.	\$ 240,00
3969552	1R/ Modesto de Jesus Zamora Escobar, pago por Show de payasos, piñatas y dulces y presentaciones artisticas TOMMY en celebración de Mañana Alegre en Caseríos Benavides y Piedra Gorda por Fiestas Patronales.	\$ 300,00
3969553	1R/José Nicolas Guevara Montoya, Colaboración economica para torneo de futbol al C.D. Gremio Juvenil de Cantón Tizatío de esta jurisdicción.	\$ 210,00

3969554	1R/ Gregorio Miranda Miranda, Pago por podar arboles derribados por el viento en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 100,00
3969555	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación y materiales de tuberías madre de agua Potable dañada en calle Principal de Bo. La cruz y Barrio Guadalupe entrada a la Ciudad por Bomba de ANDA.	\$ 135,00
3969556	1R/ Santos Emerita Pereira Salvador, colaboración económica a Comunidad Católica de Cantón Ceibillas para compra de refrigerios a asistentes a vigilia en Ermita en honor a Reina de la Paz.	\$ 150,00
3969557	1R/Fidel Angel Sanchez Bonilla, Colaboración económica para torneo de fútbol al C.D. Mar Azul de Cantón Cercos de Piedra de esta jurisdicción.	\$ 220,00
3969558	1R/ Santos Méndez de López, pago por limpieza de casa Bodega de esta Alcaldía, correspondiente a septiembre y octubre de 2011.	\$ 130,00
3969559	1R/ Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a Comunidades del Municipio, mes de agosto de 2011.	\$ 400,00
3969560	1R/ Roxana Grande de Fuentes, colaboración económica para celebración de graduación de niños especiales del Centro Esc. San Alejo de esta Ciudad.	\$ 200,00
3969561	1R/ José Antonio Montesinos, compra de refrigerios para tarde infantil que se celebró en Cantón Benavides por Fiestas Patronales.	\$ 150,00
3969562	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de refrigerios y piñatas para Tarde infantil en Cantón Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 81,88
3969563	1R/ ACEPYMES, pago por descuentos al personal de esta municipalidad, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 28,67
3969564	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 1.296,45
3969565	1R/Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por reparación y materiales en conexión para distribución de agua a camión Cisterna y Reparación de tubería madre de agua potable dañadas en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 150,00
SUB- TOTAL		\$ 11,279.53

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3813345	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guardado, pago por reparaciones varias y mantenimiento de vehículo Municipal.	\$ 153,00
3813346	4 Fact. Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. pago por servicio de teléfono a esta Municipalidad.	\$ 684,90
3813347	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 3.485,92
3813348	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para misión Oficial a San Miguel a certificaciones de cheques para	\$ 25,00

	pago de impuesto sobre la Renta.	
3813349	A N U L A D O	\$ -
3813350	A N U L A D O	\$ -
3813351	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 629,83
3813352	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 896,81
3813353	1PI./ Lic. Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 866,81
3813354	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 742,02
3813355	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 827,06
3813356	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 429,70
3813357	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 747,56
3813358	1PI./ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 297,00
3813359	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 618,94
3813360	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 389,16
3813361	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 408,22
3813362	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 510,41
3813363	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 424,16
3813364	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 424,16
3813365	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 340,19
3813366	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 317,81
3813367	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 340,19
3813368	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 295,76
3813369	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 384,95
3813370	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 235,95
3813371	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehículo Municipal.	\$ 120,00
3813372	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para misión oficial al ministerio de Hacienda a San Salvador a entrega de crédito de esta Municipalidad en el Depto de Análisis Financiero, el 17 de nov. De 2011.	\$ 50,00
3813373	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por reparación de mecanismo de baul de vehículo Municipal.	\$ 50,00
3813374	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehículo Municipal.	\$ 200,00
3813375	1R/Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de viaticos para ir a Santa Rosa de Lima el 4 de nov. a realizar cotizaciones para compra de uniformes para equipos de Torneo Municipal de	\$ 75,00

	Futbol y a San Salvador el 15 de nov.a hacer cotizaciones de compra de juguetes para fiesta navideña.	
3813376	1R/Sandra Lorena Cruz Romero, pago de viaticos para ir a San Salvador el 15 de nov.a hacer cotizaciones de compra de juguetes para fiesta navideña.	\$ 50,00
3813377	1Fact.# 03271 Nelson Enrique Guevara, Compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 80,00
3813378	1R/ Tony Edvin Santos Ortíz, pago de viaticos para ir a Sn Salvador al Diario Co Latino a realizar publicaciones de Proyectos bajo la modalidad de Licitación Publica por invitación por refinanciamiento de Banco Hipotecario.	\$ 50,00
3813379	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a Sn Salvador al Diario Co Latino a realizar publicaciones de Proyectos bajo la modalidad de Licitación Publica por invitación por refinanciamiento de Banco Hipotecario.	\$ 50,00
3813380	1Fact.# 03315 Nelson Enrique Guevara, Compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,00
4020806	1R/ Semiramis del Carmen Molina, pago de viaticos para ir a Mision Oficial al Banco Hipotecario a realizar trámites de apertura de cuentas corrientes de Proyectos.	\$ 25,00
4020807	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de noviembre de 2011,	\$ 421,85
4020808	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, mes de noviembre de 2011.	\$ 77,00
4020809	1R/Banco CitiBank El Salvador, S.A. de C.V. pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 858,14
4020810	1R/Banco Promerica, pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 266,98
4020811	1R/CO - ANDES de R.L., pago de prestamo por descuento correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 50,00
4020812	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de noviembre de 2011,	\$ 1.768,98
4020813	1 Fact.# 02452 Caja de Credito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 71,86
4020814	1R/ Darwin Otoniel Vasquez Sabala, pago por reparación de maquina de equipo de area de UACI y Secretaria Municipal de esta Alcaldía.	\$ 50,00
4020815	1R/Noe Avelares Trejo, pago por reparación de carretillas de mano del personal de limpieza de esta municipalidad.	\$ 40,00
4020816	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por reparaciones y mantenimientos varios y de vehiculos de esta municipalidad.	\$ 713,00
4020817	1R/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de viaticos y misiones oficiales de esta Municipalidad en nuestro territorio nacional en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011.	\$ 500,00
4020818	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 100,01
4020819	1 Fact.# 03426 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo de esta municipalidad.	\$ 100,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 17,05
	TOTAL	\$ 20,360.38

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000947	1R/ José Alfredo Vásquez Lobos, pago por elaboración de verja metálica y parada de buses en entrada a Proy. Frag. De Superf. Terminada de Concreto en calle Principal y Constr. De Verja Metalica y Parada de Buses en Cas. Piedra Gorda.	\$ 300,00
0000948	1 Fact.# 0080 PROCISA, S.A. de C.V. formulación de carpeta del Proyecto Rep. Y Balastado de calle que inicia desde el desvío de Ctón Copalío, pasando por La Loma, Ceibillas, hasta final desvío El Capitán"	\$ 1.398,47
0000949	1 Fact.# 0027 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por supervision del Proyecto Rep. Y Balastado de Calle que inicia desde el desvío de Ctón Copalío, pasando por La Loma, Ceibillas, hasta final desvío El Capitán"	\$ 1.905,05
0000950	1 Fact.#0048 Oscar Sanchez Constructora, S.A. de C,V.liquidación del Proyecto Rep. Y Balastado de Calle Principal en Caserío El Crucillal, Ctón Copalío.	\$ 5.965,78
0000951	1 Fact.# 1435 Efraín Blanco Reyes, pago Final de factura por la compra de víveres para damnificados afectados por Depresión Tropical 12 - E.	\$ 5.890,00
0000952	A N U L A D O	\$ -
0000953	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 328,51
0000954	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por elaboración de adapte de tubería de agua potable para el Proy. Distribución de Agua Potable en caserío la Camorra, Final Barrio Gaspar"	\$ 351,00
0000955	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000956	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000957	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000958	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000959	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000960	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000961	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

0000962	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000963	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 247,20
0000964	1 Fact.# 0119 PROSERCON, S.A. de C.V. pago de 60 horas de retroexcavadora maquinaria utilizada para el desalojo de material y escombros en vías de acceso en Caserios El Caraón, Tempisque y Terrero Blanco por depresión Tropical 12 - E.	\$ 4.671,75
0000965	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 222,28
0000966	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 6 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 11 de octubre al 18 de noviembre de 2011.	\$ 594,00
0000967	1R/José Dimas Gutiérrez, pagopor elaboración de estructura y tubería metálica el Proy."Contrapartida de Construcción de Boveda en calle Ppal de Cas. Cordoncillo"	\$ 211,50
0000968	A N U L A D O	\$ -
0000969	A N U L A D O	\$ -
0000970	A N U L A D O	\$ -
0000971	A N U L A D O	\$ -
0000972	A N U L A D O	\$ -
0000974	1 Fact.#10413 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción de aguas negras de Fosa sanitaria de servicios sanitarios de esta Municipalidad.	\$ 385,84
0000975	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 306,15
0000976	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000977	1PI/Juan Antonio Díaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000978	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000979	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000980	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000981	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000982	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000983	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

0000984	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0000985	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 30,42
	T O T A L	\$ 24,766.35

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Fuerteza, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000003	1Fact.#0245 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V, pago de liquidación del Proyecto Construcción de Adoquinado de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de calle en el Sector central de Caserío la Fuerteza, Ctón Los Jíotes.	\$ 8.698,71
0000004	1Fact.#0246 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V, pago de liquidación de orden de cambio del Proyecto Construcción de Adoquinado de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de calle en el Sector central de Caserío la Fuerteza, Ctón Los Jíotes.	\$ 649,98
	T O T A L	\$ 9,348.69

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873078	1R/ Alexander Antonio Herrera Paz, pago de un viaje en microbus con equipo de futbol de escuela de Futbol Franklin Cueva, a la Ciudad de San Miguel a realización de partido de futbol por celebración de torneo en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 31,50
3873079	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de la caja chica para el pago de gastos realizados en efectivo.	\$ 300,00
3873080	A N U L A D O	\$ -
3873081	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de octubre de 2011.	\$ 111,11
3873082	1R/ José Daniel Castellón Torres, pago de contrapartida como instructor del Curso de Corte y Confección impartido en el Caserío El Caraón del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa Prev. a la Violencia.	\$ 63,30

3873083	A N U L A D O	\$ -
3873084	A N U L A D O	\$ -
3873085	1R/ José Daniel Castellón Torres, pago de contrapartida como instructor del Curso de Corte y Confección impartido en el Caserío Los Ranchos del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa Prev. a la Violencia.	\$ 69,63
3873086	1R/ Javier Ernesto López Zelaya, pago de contrapartida como instructor del Curso de Panificación impartido en el Caserío El Caraón del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa Prev. a la Violencia.	\$ 45,18
3873087	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3873088	A N U L A D O	\$ -
3873089	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873090	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873091	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 1 viaje de equipos de fútbol de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 100,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 1,622.37

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: aprobar el Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil doce. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con quince minutos del día lunes cinco de diciembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor José Dumas Guevara, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 213,178.84

Ingresos del mes \$ 322,078.96

Egresos del mes \$ 283,643.11

Saldo a nueva cuenta \$ 251,614.69

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 251,614.69

Fondo Municipal \$ 500.89

25% FODES \$ 28,791.70

75% FODES \$ 24,459.67

FISDL \$ 190,980.12

PRESTAMO \$ 6,882.31

Balance \$ 251,614.69

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 44

Defunciones ocurridas ----- 19

Matrimonios celebrados ----- 18

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Cancelar los aguinaldos a todos los empleados de esta Municipalidad a un cien por ciento. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de la Comunidad del Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, para el Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, Presidente: Sr. Ladislao Pérez, Tesorero: Sr. José Tulio Pérez Yanes, Secretario: Sr. Carlos Arnoldo Reyes. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. José Tulio Pérez Yanes (ADESCO) e Ing. Andrés Cruz (Conocedor de la materia). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de la Comunidad del Caserío El Talpujero, Cantón Hato Nuevo, para el Proyecto CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJETO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, Presidente: Santos Umanzor Cruz, Tesorero: José Santos Pérez Fuentes, Secretario: José Celestino Avelar. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJERO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. Santos Umanzor Cruz (ADESCO) e Ing. Andrés Cruz (Conocedor de la materia). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de la Comunidad del Caserío La Barahona, Cantón Queseras, para el Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, Presidente: Sr. Jaime Elí Saldaña, Tesorero: Sr. Humberto Guardado, Secretaria: Glenda Yesenia Fuentes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. Jaime Elí Saldaña (ADESCO) e Ing. Andrés Cruz (Conocedor de la materia). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de la Comunidad del Cantón Bobadilla, para el Proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, Presidente: Sr. Elías Romero Reyes, Tesorero: Sr. Candelario Martínez, Secretario: Sr. Antonio Ruiz. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA

MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. Elías Romero Reyes (ADESCO) e Ing. Andrés Cruz (Conocedor de la materia). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Cancelar al Sr. Inmar René Manzano, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,400), en concepto de Compra y Traslado de material selecto para la reparación de un tramo de calle que inicia en el Barrio Guadalupe y finaliza en la carretera principal que conecta al municipio de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Ejecutar el siguiente perfil MEJORAMIENTO DE FACHADA PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, por un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000), los cuales servirán para la compra de materiales y mano de obra. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: En vista de la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Asociación Comunal “**CASERIO LA FUERTEZA, CANTON LOS JIOTES**” con sus siglas ADESCOUPF del Caserio La Fuerza, Cantón Los Jiotes de esta jurisdicción, en la cual solicitan se les extienda a dicha Asociación Comunal la Personería Jurídica, ya que también están organizados, y teniendo los Estatutos, los cuales constan de 43 artículos que regirán a dicha Asociación y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres del pueblo salvadoreño.- Que de conformidad al Art. 30 numerales 23 y 119 del Código Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Aprobar los Estatutos y conferir a dicha Asociación Comunal el carácter de Personería Jurídica, la cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SIRAMA CANTON HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario

para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jíotes, Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Inversiones Mendoza S.A DE C.V., Representante Legal Francisco Mendoza, monto ofertado Veintiún mil Setecientos Dieciséis Dólares Con Cincuenta y Ocho Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$ 21,716.58), 2- Ing. Fátima Elizabeth Sorto, monto Ofertado Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y tres Dólares con Cuarenta y seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$23,543.46), 3- Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado Veintitrés Mil Cuatrocientos Dólares con Sesenta y Seis Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 23,400.66). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las personas naturales y jurídicas siguientes: Ing. Fatima Elizabeth Sorto, monto Ofertado Veintitres Mil Quinientos Cuarenta y tres Dólares con Cuarenta y seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$23,543.46), Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado Veintitrés Mil Cuatrocientos Dólares con Sesenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 23,400.66), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** A La Empresa Inversiones Mendoza S.A DE C.V., Representante Legal Francisco Mendoza, monto ofertado Veintiún mil Setecientos Dieciséis Dólares Con Cincuenta y Ocho Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$ 21,716.58), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jiores, Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Yonny Alexis Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 900.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jiores, Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 35 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en concepto de contrapartida a la ADESCO del Caserío Chicaguito y Caserío La Bolsa ambos del Cantón Bobadilla, la cantidad de Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,665.00), para el proyecto de Electrificación que dichas comunidades están realizando. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3969566	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por publicación de Decreto No. 9 de Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios de esta Municipalidad.	\$ 28,00

3969567	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de refrigerios para celebración de tardes infantiles en Cantones Benavides y Ceibillas por fiestas Patronales.	\$ 292,20
3969568	José Luis Orellana, compra de dulces y piñatas para celebración de tarde infantil en Cantón Benavides por fiestas Patronales.	\$ 22,50
3969569	1R/ Larissa Guadalupe Reyes Manzano, pago por alquiler de sillas para reunión en Caserío La Fuerteza con habitantes para organización de directiva de ADESCO.	\$ 5,00
3969570	1R/Modesto de Jesús Zamora Escobar, pago por Show de Payasos, piñatas y dulces para celebración de tarde infantil y entrega de juguetes a niños de Cantón Pavana.	\$ 200,00
3969571	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de refrigerios para celebración de tarde infantil en Cantón Pavana.	\$ 60,20
3969572	1R/Juan Antonio Reyes Fermán, colaboración económica a Comunidad Católica de Cantón Mogotillo, para compra de refrigerios para vigilia en Ermita en honor a Reina de la Paz.	\$ 100,00
3969573	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 180,00
3969574	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de noviembre de 2011.	\$ 360,00
3969575	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de octubre de 2011.	\$ 150,00
3969576	1R/Justo Pastor Viera Medina, Colaboración económica al comité de niños de Cantón Agua Fría para Torneo en Cantón Agua Fría.	\$ 225,00
3969577	1R/José Justino Pavón Gonzalez, colaboración económica a C.D. Once Canarios para premios de torneo de futbol en Cantón Agua Fría.	\$ 225,00
3969578	1R/ Isidra Lizama Ventura, colaboración económica para alumnos del Centro Esc. Cantón Bobadilla para despedida de fin de año.	\$ 100,00
3969579	1R/ German Adalberto Marquez Ramirez, pago mensual de entrenador de equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
3969580	1R/Antonia Serrano de Fuentes, colaboración económica a alumnos del C.E. Caserío Trincheras, para despedida de fin de año.	\$ 35,00
3969581	1R/Juan Carlos Romero, colaboración económica al C.D. Real Santa Cruz para premios de torneo en cantón Santa Cruz.	\$ 210,00
3969582	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de arena para Ermita de Cantón Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 40,00
3969583	1R/ Ramón Isaac Fuentes Zelaya, colaboración económica a estudiantes del C.E. Cantón Agua Fría para celebración de graduación.	\$ 200,00
3969584	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, pago de aguinaldo por mantenimiento y limpieza de parque Municipal, en el periodo julio a diciembre 2011.	\$ 333,33

3969585	1R/Oscar Adolfo Wilber Serpas Cruz, colaboración económica a C.D: Beckenbauer para premios de torneo de futbol, en cantón Bobadilla.	\$ 210,00
3969586	1R/Marina del Carmen Ortiz de Bautista, pago por publicidad radial de Decreto de Perdón de Mora e intereses en el pago de impuestos municipales.	\$ 125,00
3969587	1R/Lastenia del Rosario Hernández de Mendoza, pago por limpieza de casa bodega de esta alcaldía en el mes de diciembre 2011,	\$ 30,00
	SUB - TOTAL	\$ 3,281.23

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4020820	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador, a las oficinas del Diario Oficial a publicación de Decreto No. 9 de reforma a Ordenanza reguladora del pago de impuestos Municipales.	\$ 50,00
4020821	1Fact.# 03476 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 70,00
4020822	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 200,00
4020823	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
4020824	8 Facturas José Daniel Saravia, compra de articulos y mmateriales varios para uso y reparaciones varias en esta lcaldía.	\$ 298,70
4020825	14 facturas Carlos Isaias Vasquez Machado, compra de papeleria, tintas y utiles de escritorio para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 551,59
4020826	1 Fact.# 40922 Distribuidora Zelsa, S.A. de C.V. compra de articulos de limpieza para uso de esta Municipalidad.	\$ 411,00
4020827	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viaticos para misión oficial al ministerio de Hacienda a San Salvador a presentar informe mensual el mes de octubre 2011.	\$ 50,00
4020828	A N U L A D O	
4020829	1PI./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 4.542,84
4020830	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 972,38
4020831	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 972,38
4020832	1PI./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 940,38
4020833	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 813,18
4020834	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 897,98
4020835	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 463,59

4020836	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 813,18
4020837	1PI/ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 300,00
4020838	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 685,89
4020839	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 513,09
4020840	1PI/ Israel Sagastizado, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 513,09
4020841	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 562,59
4020842	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 463,59
4020843	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 463,59
4020844	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 385,00
4020845	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 357,50
4020846	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 385,00
4020847	1PI/ Candelario Reyes, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 330,00
4020848	1PI/ Ramón José Pérez, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 440,00
4020849	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de Aguinaldo al personal permanente correspondiente al año 2011.	\$ 260,00
4020850	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 2.453,54
4020851	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Miguel a compra de materiales para reparación de fachada de las instalaciones de la alcaldía.	\$ 25,00
4020852	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viaticos para misiones administrativas a la Ciudad de San Miguel a certificaciones de cheques para pago de Impuesto sobre la Renta y a las oficinas administrativas del ISSS a retirar planilla.	\$ 25,00
4020853	Fact.# 03714 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal de esta institución.	\$ 100,00
4020854	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación de tubería dañada de servicios sanitarios publicos, empleados y despacho Municipal de esta alcaldía.	\$ 135,00
	SUB - TOTAL	\$ 20,495.08

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000986	4 Facturas/ Empresa Electrica de Oriente, S.A. de C.V. pago deuda institucional por consumo de energía eléctrica del alumbrado publico y esta Municipalidad.	\$ 12.480,11

0000987	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 315,01
0000988	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 208,00
0000989	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 16 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 18 de noviembre al 9 de diciembre de 2011.	\$ 1.584,00
0000990	1 Fact.# Constructora JAME S.A. de C.V. pago por traslado de maquinaria ida y regreso y 38 horas de retroexcavadora utilizada para desalojo de materiales y escombros de vías de acceso ocasionados por depresión tropical 12 - E.	\$ 3.164,27
0000991	11 Facturas/ José Daniel Saravia, compra de materiales para reparaciones varias de calles y contrapartida de Proyecto de Construcción de Muro en Caserío El Crucillal de esta jurisdicción.	\$ 689,50
0000992	4 fact.#2282, 2295, 2290 y 2289 José Daniel Saravia, compra de materiales para Proyecto Fraguado con Superficie de Concreto en Caserío Piedra Gorda.	\$ 946,00
0000993	A N U L A D O	\$ -
0000994	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del Proyecto de Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 2.500,00
0000995	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 28.612,46
0000996	1R/ Inmar René Manzano Romano, compra y traslado de material selecto para la reparación y mantenimiento de calle que inicia del Barrio Guadalupe y finaliza en entrada Principal de San Alejo.	\$ 2.000,00
0000997	A N U L A D O	\$ -
0000998	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 1.283,56
0000999	1 Fact.# 056823 Inversiones Lemus, S.A. de C.V. compra de materiales para reparación e fachada de Alcaldía Municipal.	\$ 896,00
0001000	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001001	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001002	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001003	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001004	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001005	1PI/Francisco Medina Zapata, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20

0001006	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001007	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001008	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001009	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 320,25
0001010	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 5 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 10 al 16 de diciembre de 2011.	\$ 495,00
0001011	1 Fact.# 000027 M&E Constructores, S.A. de C.V. Liquidación total del Proyecto "Emp. Y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en Sector Central de Ctón Hato Nuevo 1a Etapa.	\$ 1.132,00
0001012	1 Fact.# 0034 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por supervisión del Proy. Rep. Y Balastado de Calle Principal en Caserío El Crucillal, Ctón Copalío.	\$ 638,05
0001013	1 Fact.# 0032 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por supervisión del Proy. "Emp. Y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en Sector Central de Ctón Hato Nuevo 2a Etapa.	\$ 729,20
0001014	1 Fact.# 0031 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago por supervisión del Proy. "Emp. Y Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle de Sector Central de Ctón Hato Nuevo 1a Etapa.	\$ 752,91
0001015	1Fact.# 0202 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de supervisión de Proy. " Rep. Y Mto. De Calle desde Caserío la Escoba hasta Cantón Benavides"	\$ 802,48
0001016	1Fact.# 0203 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de supervisión de Proy. " Rep. Y Balastado de Calle en Caserío El Coyo!"	\$ 729,20
0001017	1Fact.# 0204 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de supervisión de Proy. " Rep. Y Mto. de Calle Cantón Benavides a Desvio La Camorra 2a Etapa"	\$ 553,28
	SUB - TOTAL	\$ 61,868.08

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000013	1 Fact.# 0097 Constructora Romero Espinal. S.A. de C.V. pago de 5a Estimación del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 43.075,91
0000014	1 Fact # 0033 Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, pago de supervisión del Proyecto Construcción de Mercado municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 894,85

	T O T A L	\$ 43.970,76
--	------------------	---------------------

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto de Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Pavana que Condece hacia Santa Cruz, Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000012	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte de 75% Inversión por cierre de cuenta de Proyecto.	\$ 2.102,08
	T O T A L	\$ 2.102,08

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Fuerteza, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000005	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 108,80
	T O T A L	\$ 108,80

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873092	Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de facturas por compra de materiales y articulos para Curso de Corte y Confección en El Caserío El Capitán.	\$ 75,97
3873093	1R/ Mariano Chavez, pago de transporte de 3 viajes de equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 300,00
3873094	Dirección General de Tesorería, pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 133,33

3873095	1R/ Elsy del Carmen García Ventura, colaboración económica para contrapartida de pago de consultor del Curso de Corte y Confección en Caserío El Capitán de esta jurisdicción.	\$ 30,67
	T O T A L	\$ 539.97

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Reparacion y Mantenimiento de Calles por el deterioro sufrido por el fenómeno climatico E-12 en el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en Concepto de contrapartida a la ADESCO del Cantón Cercos de Piedra, la cantidad de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,662.93), para el Proyecto de Electrificación que dicha comunidad esta realizando. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día martes veinte de diciembre de dos mil once, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Roberto Carlos Arias Larios, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; señor José Dumas Guevara, tercer regidor; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor Manuel de Jesús Paz Rivas, quinto regidor; Doctor Carlos Eduardo Jiménez, sexto regidor; señor Santos Antonio Romero Marchante, séptimo regidor; Licenciada Sonia Isabel Reyes Ferman, octava regidora; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, primera regidora; señor José Antonio Torres Romero, tercer regidor; Señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 04/2011 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETA Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- ROCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A DE C.V, 2.- CONSTRUCTORA CANALES S.A DE C.V, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se elimino a la Empresa CONSTRUCTORA CANALES S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa ROCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, proyecto que se realizara en un plazo de ciento veinte días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de

OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 87, 974.17), En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa ROCA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ronald Ismael Trejo Cabrera, por un monto total de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 87, 974.17), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Gerardo Turcios Velásquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4409.28).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que

gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS Y ACERA DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CASERIO LA PANDURA CANTON MOGOTILLO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, a partir del día 26 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de ciento veinte días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública por Invitación 04/2011. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 05/2011 CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJERO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- PROCISA S.A DE C.V, 2.- OSSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se elimino a la Empresa PROCISA S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa OSSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V, representante Legal Ing. Oscar Uriel Sanchez Portillo, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$47,643.71). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa OSSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V , representante legal Ing. Oscar Uriel Sanchez Portillo, por un monto total de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$47,643.71), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto CONCRETADO Y CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJERO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA

UNION, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJERO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa M & E CONSTRUCTORES S.A DE C.V., por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2,420.61).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto CONCRETADO Y CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN SECTOR CENTRAL DE CASERIO EL TALPUJERO CANTON HATO NUEVO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, a partir del día 26 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública por Invitación 05/2011. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 06/2011 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- ICEPROM S.A DE C.V, 2.- ROCA INGENIEROS S.A DE C.V, que de la evaluación

de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa ROCA INGENIEROS S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa ICEPROM S.A DE C.V, representante Legal Ing. Engelberto Perez Romero Pineda, proyecto que se realizara en un plazo de sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$44,571.34). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa ICEPROM S.A DE C.V, representante Legal Ing. Engelberto Perez Romero Pineda, por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$44,571.34), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETAS DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Gerardo Turcios Velásquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL

DOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS (\$ 2,250.06).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CORDON CUNETETA DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERIO LA BARAHONA CANTON LAS QUECERAS MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, a partir del día 26 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública por Invitación 06/2011. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 07/2011 CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, se presentaron una ofertanta la cual fué: 1.- G. F. CONSTRUCTORA S.A DE C.V., por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la única Empresa que se presento y reunió los requisitos que las bases de lisitacion requerían para desarrollar dicho proyecto, representante Legal de la Empresa Ing. Irvin Alexis Guatemala, proyecto que se realizara en un plazo de noventa días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$53,187.17). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa G. F. CONSTRUCTORA S.A DE C.V, representante legal Ing. Irvin Alexis Guatemala, por un monto total de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$53,187.17), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de

licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2,704.18).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE BEHICULAR EN CANTON BOBADILLA MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, a partir del día 26 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de noventa días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública por Invitación 07/2011. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual quedará integrado por el Doctor Carlos Eduardo Jimenez y el Licenciado Samuel Blanco Romero, como representantes del sector patronal y de esta manera darle cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario un desembolso equivalente a la cantidad de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(\$ 10,184.05), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 004 - 7000 - 3383, designada para la realización del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SIRAMA CANTON HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar la Liquidacion del Programa Contra la violencia del Municipio de San Alejo, para el presente año. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SAN CAYETANO DEL BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO SAN CAYETANO DEL BARRIO GASPAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO EL CARBON CANTON CEIBILLAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde

Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto PERFORACION DE POZO EN CASERIO EL CARBON CANTON CEIBILLAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Una vez terminado el Contrato de Supervisión del Proyecto CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, y existiendo una Prorroga autorizada por este concejo según acta número veintidós, acuerdo número siete de fecha veintitrés de noviembre del presente año, el supervisor de la obra manifestó tener inconvenientes para continuar supervisando dicha obra, por el tiempo que dure la prórroga, por lo que se acuerda contratar los servicios del Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, para que supervise la finalización de la obra, y dichos honorarios serán cancelados por la Empresa que ejecuta el proyecto, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato de ejecución. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3969588	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de repuestos y accesorios para Camión Municipal.	\$ 47,18
3969589	1R/ Marvin Saul Hernández, pago de transporte de microbus a candidatas del XI Certamen de Belleza para elección a Reina por Fiestas Enerinas 2012.	\$ 72,00
3969590	1R/Samuel Enrique Cueva Flores, Pago por elaboración de escalera metalica sobre tanque de abastecimiento de agua de servicios sanitarios del cementerio Municipal.	\$ 30,00
3969591	1 Fact.# 00737 CO LATINO de R.L., pago de publicación de notificación de adjudicación de licitación publica No. 4 y 5 de 2011 de Proyectos.	\$ 150,00
3969592	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social pago de cotizaciones del personal, correspondiente al mes de noviembre de 2011,	\$ 1.245,85
3969593	1R/Cecilio Antonio Herrera Amaya, pago mensual como electricista, correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 360,00
3969594	1R/ María del Trancito Ochoa Cruz, Pago de sueldo por mantenimiento y limpieza de parque Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 300,00
3969595	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de repuesto para vehiculo Municipal.	\$ 30,00

3969596	1R/José Concepción Andrade Sanchez, colaboración económica al C.D. Real Real España para premios de torneo en cantón Tizatío.	\$ 210,00
3969597	1R/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de viaticos para ir a las oficinas del Diario Colatino a publicar adjudicaciones de licitaciones publicas por invitación.	\$ 50,00
3969598	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viaticos para ir a las oficinas del Diario Colatino a publicar adjudicaciones de licitaciones publicas por invitación.	\$ 50,00
3969599	1R/ Roberto López, compra de barriles de agua para abastecimiento a los habitantes de Barrios, cantones y caserios.	\$ 95,00
3969600	1R/ Buenaventura Mendoza Alvarez, compra de barriles de agua para abastecimiento a los habitantes de Barrios, cantones y caserios.	\$ 222,00
3969601	1R/ Franklin Mauricio Viera Reyes, pago como motorista de camión cisterna abasteciendo de agua a Comunidades del Municipio.	\$ 400,00
3969602	1R/ German Rafael Morales Quintanilla, pago como ayudante de camión cisterna abasteciendo de agua a Comunidades del Municipio.	\$ 300,00
	SUB- TOTAL	\$ 3,562.03

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4020855	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viaticos para ir a San Salvador, a las oficinas del Diario Oficial a compra de ejemplar de reforma a Ordenanza reguladora del pago de impuestos Municipales y a presentar estados de cuenta de DIGICEL y TELEFONICA.	\$ 50,00
4020856	1R/ José Antonio Torres Romero, pago de viaticos para ir a comprar repuestos para para reparación de Camión de desechos solidos de esta Municipalidad.	\$ 25,00
4020857	1R/ José Dumas Guevara, pago de viaticos para ir a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del ISSS a retirar planillas.	\$ 25,00
4020858	1Fact.# 03790 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehiculo Municipal.	\$ 50,00
4020859	1PI./ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 3.433,36
4020860	1PI./ Roberto Carlos Arias Larios, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 629,83
4020861	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 896,81
4020862	1PI./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 866,81
4020863	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 742,02
4020864	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 827,06
4020865	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo	\$ 429,70

	correspondiente al mes de diciembre de 2011.	
4020866	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 747,56
4020867	1PI/ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 297,00
4020868	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 618,94
4020869	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 389,16
4020870	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 408,22
4020871	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 510,41
4020872	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 424,16
4020873	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 424,16
4020874	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 340,19
4020875	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2011.	\$ 317,81
4020876	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 340,19
4020877	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 295,76
4020878	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 384,95
4020879	A N U L A D O	\$ -
4020880	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de noviembre de 2011.	\$ 235,95
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	TOTAL	\$ 13,711.7

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001018	1 Fact.# 0655 Jorge Alberto Cruz, compra de Repuesto de sistema eléctrico de Camión Isuzu de recolección de desechos sólidos de esta Municipalidad.	\$ 88,00
0001019	2 Fact.# 00440 y 00433 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de lámparas para alumbrado Público en el Municipio.	\$ 2.641,10
0001020	1 Fact.# 0091 Inversiones Mendoza, S.A. de C.V. pago de 1a Estimación del sub Proyecto "Rep. Y Mantenimiento de Calle que conduce desde cantón Pavana hasta Cantón Los Jíotes, Cas. La Fortaleza"	\$ 10.000,00
0001021	1 Fact.# 03789 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 100,00

0001022	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 7 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 17 al 23 de noviembre de 2011.	\$ 693,00
0001023	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 482,17
0001024	1PI/Arnulfo Ramón Morales, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001025	1PI/Juan Antonio Diaz Hernández, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001026	1PI/Wuillian Alfredo Reyes, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001027	1PI/Edwin Osmin Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001028	1PI/José Alberto Cueva, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001029	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001030	1PI/Santos Mauricio Ascencio Guevara, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001031	1PI/Isidro Antonio Flores, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001032	1PI/Carlos Martínez, pago por Limpieza de Calles de Zona Urbana, en la recolección de Desechos Sólidos.	\$ 115,20
0001033	1 Fact.# 0088 Nelson Saúl Delgado Hernández, pago por carpeta tecnica del Proyecto "Rep. Y Mto. De Calle que conduce desde Cantón Pavana hasta Cantón Los Jotes, Cas. La Fortaleza"	\$ 722,00
0001034	1 Fact.# 0089 Nelson Saúl Delgado Hernández, pago por carpeta tecnica del Proyecto "Rep. Y Balastado de Calle que conduce desde Barrio El Calvario hasta Caserío El Papalón"	\$ 570,79
0001035	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por deposito de basura para su destino final.	\$ 355,81
0001036	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 5 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima del 24 al 28 de noviembre de 2011.	\$ 495,00
0001037	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento.	\$ 29.212,46
0001038	A N U L A D O	\$ -
0001039	1 Fact.# 0236 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V. abono al pago de 1a Est. Del Proyecto "Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle en Sector Central de cantón Hato Nuevo 2a Etapa."	\$ 3.500,00

0001040	1 Fact.# 31 M & E Constructores, S.A. de C.V. 1a Estimación del proyecto Reparación y mantenimiento de Calles del municipio.	\$ 11.500,00
0001041	1 Fact.# 33 M & E Constructores, S.A. de C.V. 1a Estimación del proyecto Reparación y mantenimiento de Calles del municipio.	\$ 10.000,00
	TOTAL	\$ 71,397.13

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
3873096	ANULADO	\$ -
3873097	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
3873098	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873099	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gamez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
3873100	1R/ José de Jesús Ochoa Rosales, pago de transporte de 3 viajes de equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 300,00
3873101	1 Fact.# 0124 Eduardo Manuel Benítez, compra de 150 camisolas deportivas para equipos de la Escuela de Futbol Franklin Cueva del Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 255,00
3873102	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de Caja Chica para pagos de gastos realizados en efectivo por comisión del Sub-Proyecto Escuela Municipal de Futbol "Franklin Cueva"	\$ 300,00
3873103	1 Fact.# 8525 Vicente Umanzor Villegas, compra de uniformes e implementos deportivos para equipos de la Escuela de Futbol Franklin Cueva del Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 1.991,25
3873104	1R/ Mariano Chavez, pago de transporte de 1 viaje de equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel en el Proy. Plan Estrategico de Fortalecimiento para el Programa de	\$ 100,00

	Prevención a la Violencia.	
	CARGOS BANCARIOS	\$ 17,05
	T O T A L	\$ 3,863.3

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Concretado y Cordon Cuneta de un tramo de Calle en Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000001	1 FACT.# 0016 Cruz Gonzalez Ingenieros, S.A. de C.V. pago de 1a Estimación del Proyecto "Concreteado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes"	\$ 26.363,82
0000002	1 FACT.# 0017 Cruz Gonzalez Ingenieros, S.A. de C.V. Liquidación del Proyecto "Concreteado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes"	\$ 4.125,96
0000003	1 Fact.# 0226 Arq. Nelson Gerardo Turcios Velasquez, pago de supervisión del Proyecto "Concreteado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes"	\$ 1.139,00
	T O T A L	\$ 31.628,78

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Después de haber revisado las cotizaciones presentadas por las diferentes empresas el Concejo Municipal Acuerda: Contratar los servicios por horas maquinas de la Empresa M & E Constructora S.A DE C.V, para la Reparación y Mantenimiento de Calles, por el deterioro sufrido por el fenómeno climático E-12 en el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Tercer Regidor Propietario

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Manuel de Jesús Rivas Paz
Quinto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez
Sexto Regidor Propietario

Sr. Santos Antonio Romero Marchante
Séptimo Regidor Propietario

Licda. Sonia Isabel Reyes Ferman
Octava Regidora Propietario

Licda. Sandra Lorena Cruz Hernández
Primera Regidora Suplente

Sr. José Antonio Torres Romero
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal